

Guatemala, 24 de noviembre de 2005

**Ingeniero
Rodolfo Francisco Espinosa Smith, Ph. D.
Director General
Dirección General de Investigación
Universidad de San Carlos de Guatemala.**

Señor Director:

Por este medio, remito a usted el INFORME FINAL del Proyecto de Investigación denominado: **“LIBRO DE TEXTO UNIVERSITARIO SOBRE HISTORIA DE GUATEMALA, EPOCA COLONIAL, 1524-1821”** el cual fue cofinanciado por la Dirección General de Investigación DIGI y el Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas de la Escuela de Historia.

El informe que se presenta fue elaborado en base a la Guía para la elaboración de Informes Finales de los Proyectos de Investigación en ejecución.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Dr. Enrique Gordillo Castillo
Coordinador del Proyecto.

Vo. Bo. Lesbia Ortiz.
Coordinadora del IIHAA
Escuela de Historia.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION - DIGI -
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTORICAS, ANTROPOLOGICAS Y
ARQUEOLOGICAS – IIHAA.**

**INFORME FINAL DEL PROYECTO:
“LIBRO DE TEXTO UNIVERSITARIO SOBRE HISTORIA DE
GUATEMALA: EPOCA COLONIAL, 1524-1821”**

RESPONSABLES:

**Dr. Enrique Gordillo Castillo (Coordinador)
Licda. María del Carmen Muñoz Paz (Investigadora Titular I)
Br. Julio César Estrada Quemé (Auxiliar de Investigación II)**

Guatemala, 24 de noviembre de 2005

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN –DIGI-**

INFORME FINAL

PROGRAMA: Programa Universitario de Investigación en Historia de Guatemala.

TÍTULO: “Libro de Texto Universitario sobre Historia de Guatemala: Época Colonial, 1524-1821”.

INTEGRANTES DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN:

Nombre	Categoría
Dr. Enrique Gordillo Castillo	Coordinador
Licda. María del Carmen Muñoz	Investigadora Titular I
Br. Julio César Estrada Q.	Auxiliar de Investigación II

FECHA: 24 de noviembre de 2005.

INSTITUCIONES PARTICIPANTES:

Dirección General de Investigación (DIGI)
Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas (IIHAA)

ÍNDICE

Contenido	Pág.
Resumen	5
Introducción	7
Planteamiento del Problema	9
Justificación	9
Antecedentes	12
Objetivos Alcanzados	19
Revisión de Literatura	20
Metodología	23
Presentación de resultados	24
Conclusiones	25
Recomendaciones	26
Bibliografía	27

RESUMEN:

De manera general, los esfuerzos por elaborar libros de texto y materiales de apoyo a la docencia en la Universidad de San Carlos de Guatemala, se han limitado a esfuerzos personales con resultados bastante modestos. En el área de la enseñanza de la Historia de Guatemala, estos textos se han reducido a compilaciones de fragmentos de capítulos o capítulos enteros extraídos de diversos libros, escritos en distintos momentos con diferentes objetivos. En muchos casos, estos fragmentos se publican sin la autorización del propietario de los derechos de autor, y resultan poco atractivos para los estudiantes. En la mayoría de los casos, estos textos no han sido compilados por especialistas y por lo tanto son desestructurados, no ofrecen al estudiante una visión integral y dan a conocer una visión política e ideológica parcializada. Esto, además de causar confusión y aburrimiento, no promueve el desarrollo de un pensamiento crítico propio de los estudiantes que los lleve al desarrollo de la independencia intelectual y académica propia de un profesional egresado de las aulas universitarias.

Por otra parte, la mayoría de estos textos transmiten una parte de la historia de Guatemala con análisis desequilibrados y muchas veces con prejuicios y estereotipos. Los tres siglos del período colonial se presentan como una unidad, extendiendo exageradamente las características de los primeros cincuenta años de la conquista y abordando desproporcionadamente los aspectos del desarrollo intelectual y las humanidades, y en algunos casos las condiciones de explotación de los indígenas. No se hace ningún esfuerzo de periodización, ni se incluyen los avances que se han hecho en los últimos 30 años en el conocimiento del desarrollo económico, la política y las relaciones étnicas del período.

El resultado del presente proyecto es una síntesis de tres siglos de historia de Guatemala presentada en forma de texto sobre historia de Guatemala de 1524 a 1821, o sea el período denominado comúnmente Época Colonial. Esta síntesis ofrece al estudiante, un enfoque integral de la época que rebasa el alcance de las compilaciones desestructuradas manejadas en la actualidad para los cursos universitarios del área social.

Con éste texto se espera contribuir a la enseñanza de la historia de Guatemala en la Universidad de San Carlos, con la presentación de una síntesis accesible a profesores y estudiantes que exponga las visiones de la historia de Guatemala en una forma integral. El producto final es un documento que ofrece una síntesis general del período colonial guatemalteco, 1524-1821. Este se presenta integrado a un texto mayor "LIBRO DE TEXTO UNIVERSITARIO SOBRE HISTORIA GENERAL DE GUATEMALA, Época prehispánica, Época colonial y Época independiente", cuyos componentes fueron elaborados por otros especialistas, y en donde se abordan las siguientes áreas temáticas comunes: ciencia y tecnología, humanidades, economía, política y relaciones étnicas. A diferencia de los textos normalmente utilizados por el sistema educativo nacional en el nivel primario y medio, el presente Libro de Texto Universitario, no pretende formar ideología, sino más bien promover la discusión académica sobre distintos aspectos de la problemática social, cultural, económica, política y étnica de la sociedad guatemalteca, tanto del presente como del pasado. Parte, por lo tanto, de un concepto general de la historia y de la investigación histórica muy amplio tratando de evitar en todo momento los sesgos ideológicos y haciendo ver que, al igual que las demás ciencias sociales, la historia es una disciplina que se encuentra siempre en construcción. La síntesis general se elaboró en base a las interpretaciones generales sobre el período más elaboradas y mejor sustentadas académicamente. En los casos en los que existe debate, se presentó como tal, y se desarrollaron los principales elementos de la discusión. El texto incluye además, una bibliografía temática y de referencia con el objetivo de promover que el propio estudiante sea capaz de

elaborar conclusiones e interpretaciones propias y un pensamiento crítico propio de una formación universitaria de altura. Se espera con esto, que el estudiante, además de adquirir conocimientos generales sobre la realidad nacional, tenga independencia intelectual y vea la historia de Guatemala como un campo de estudio y de investigación académica.

INTRODUCCIÓN:

El resultado del presente proyecto ofrece al estudiante universitario una panorámica del conocimiento más actual sobre la historia del período colonial guatemalteco. Con el objetivo de promover el desarrollo del pensamiento crítico, en los estudiantes universitarios se expone un amplio panorama de la producción historiográfica del período y las distintas interpretaciones que se han desarrollado sobre los principales debates historiográficos. Para su elaboración se utilizó una noción de la historia del periodo colonial guatemalteco y de la investigación histórica más abierta que permite ver que la esencia de la historia es precisamente la investigación y el debate.

Se han escrito muchos libros sobre la Historia y sus usos. Durante siglos ha habido un debate sobre si la historia es una ciencia social, o si forma parte de las humanidades. Algunos afirman que el objeto de estudio de la Historia es el pasado, otros afirman que es el estudio de los procesos históricos de fenómenos que se pueden encontrar en el presente. Desde este punto de vista, la Historia no sería necesariamente el estudio del pasado en si mismo, sino de los procesos que se han formado históricamente. Otros más afirman que la Historia tiene como función entender el presente y prever el futuro. Otros más, afirman que la historia estudia al ser humano en general y su producción a lo largo del tiempo. Algunos privilegian la producción material y otros la intelectual. En cuanto a sus usos, desde tiempos antiguos se ha visto a la historia como un género literario, como fuente de experiencias, como cultura general, como

campo de aprendizaje para enfrentar problemas actuales. Otros más han visto y utilizado la historia como una herramienta e incluso un arma política. La historia se ha utilizado para reclamar derechos, para justificar la hegemonía, la explotación y el racismo de unos grupos sobre otros. Al mismo tiempo se ha utilizado como “herramienta liberadora” para establecer alianzas entre los excluidos para luchar contra las opresiones. Los intelectuales y los políticos de los siglos XIX y XX la utilizaron para crear la noción de un pasado común como la base de las “identidades nacionales” dentro de la creación del modelo del Estado-Nación. Más recientemente se ha utilizado para cuestionar ese modelo creando y fortaleciendo identidades étnicas y promoviendo la redefinición del Estado asumiendo el modelo del “Estado Multicultural,” reconocedor de las diferencias étnicas y culturales. La Historia se ha utilizado también para justificar guerras y en otros casos para entablar alianzas y relaciones de convivencia pacífica.¹ Dependiendo de los objetivos que se persigan, puede ser más útil usar uno u otro concepto de historia. Para los objetivos trazados en el presente proyecto interesa señalar precisamente que la definición de Historia, su objeto de estudio y sus usos son objeto de debate.

La enseñanza de la historia a nivel universitario debe tener como principal objetivo desarrollar el pensamiento crítico e independiente de cada estudiante. Este objetivo solo puede alcanzarse ofreciendo el panorama general de las distintas interpretaciones y no una sola versión.

¹La literatura sobre estos temas es muy amplia y puede remitirse hasta la antigua Grecia. Una lista completa incluiría a todos los clásicos tanto antiguos como modernos incluyendo a Carlos Marx, Edward Carr, Fernando Braudel, entre muchos otros. Para mencionar solamente algunos que han abordado recientemente estos temas: Carlos Antonio Aguirre Rojas, *La Escuela de los Annales, ayer, hoy, mañana*, (Tabasco, México: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 2002); Joseph Fontana, *Historia. Análisis del pasado y proyecto social* (Barcelona: Editorial Crítica-Grijalbo, 1992); Henri Pirenne, “What are historians trying to do?” Stuart A. Rice, (editor), *Methods in social Science* (Chicago: University Press, 1937).

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

No obstante que desde la década de los setenta el Consejo Superior Universitario aprobó la obligatoriedad de la enseñanza de la Historia de Guatemala en todas las carreras que se imparten en la Universidad de San Carlos de Guatemala, es crítica la carencia de libros de texto y materiales de apoyo a la docencia en esa área, que estén elaborados con criterios académicos especializados con una visión integral y estructurada. El presente proyecto permitió la elaboración de un texto sobre la historia de Guatemala del período colonial 1524-1821 que se integra a un libro de texto universitario mayor sobre HISTORIA GENERAL DE GUATEMALA. El objeto de estudio es la producción historiográfica sobre el período colonial guatemalteco y la literatura general sobre las temáticas específicas propuestas. El proyecto se desarrolló sobre la base de una revisión de la producción historiográfica y la elaboración de ensayos historiográficos que permitieron ubicar el estado actual de los distintos debates académicos, y que posibilitaron a la vez, la redacción de un documento síntesis, sobre el período.

JUSTIFICACIÓN:

De manera general, los esfuerzos por elaborar libros de texto y materiales de apoyo a la docencia en la Universidad de San Carlos de Guatemala se han limitado a esfuerzos personales que han tenido resultados bastante modestos. En el área de la enseñanza de la Historia de Guatemala, estos textos se han reducido a compilaciones de fragmentos de capítulos o capítulos enteros extraídos de diversos libros, escritos en distintos momentos con diferentes objetivos y publicados, en muchos casos, sin la autorización del propietario de los derechos de autor. En la mayoría de los casos, estos textos no han sido compilados por especialistas y por lo tanto son desestructurados ya que no ofrecen una visión integral y tienen un marcado sesgo político e ideológico. Esto,

además de causar confusión y aburrimiento, no promueve el desarrollo de un pensamiento crítico propio de los estudiantes que los lleve al desarrollo de la independencia intelectual y académica propia de un profesional egresado de las aulas universitarias.

Por otra parte, la mayoría de estos textos transmiten una visión de la historia de Guatemala con análisis desequilibrados y muchas veces con prejuicios y estereotipos. En el abordaje del período prehispánico, por ejemplo, se abordan únicamente aspectos culturales relacionados con la historia del arte (período clásico, clásico tardío, etc.) sin abordar las esferas de lo económico, lo social y lo político. Los tres siglos del período colonial se presentan como una unidad, extendiendo exageradamente las características de los primeros cincuenta años de la conquista, y abordando desproporcionadamente los aspectos del desarrollo intelectual y las humanidades exaltando los orígenes criollos de un sector de la elite guatemalteca actual, y en algunos casos las condiciones de explotación de los indígenas. No se hace ningún esfuerzo de periodización, ni se incluyen los avances que se han hecho en los últimos treinta años en el conocimiento del desarrollo económico, la política y las relaciones étnicas del período. Los siglos XIX y XX han sido abordados exclusivamente desde la esfera política y económica, dejando por un lado el desarrollo de la ciencia, la tecnología, las humanidades y las relaciones étnicas.

En el caso específico de la historia del período colonial guatemalteco, luego de más de treinta años de haber sido publicados por primera vez, en la Universidad de San Carlos se siguen utilizando casi exclusivamente los materiales de apoyo a la docencia elaborados por el Dr. Severo Martínez Peláez. El aporte académico del Dr. Martínez Peláez es incuestionable, sin embargo es importante reconocer que sus textos son coherentes con su militancia política y sus principales argumentos corresponden claramente a un período muy particular de la historia del siglo XX de Guatemala. El tema del compromiso político y militante de Martínez Peláez ha sido ampliamente

discutido, así como los objetivos políticos de una parte de su producción intelectual.²

Una buena parte del problema de la enseñanza de la historia del periodo colonial guatemalteco en la Universidad de San Carlos se encuentra en el uso casi exclusivo de la producción de Severo Martínez Peláez. Al hecho de que estos son libros de historia, no concebidos como textos universitarios sino dirigidos a un público más amplio, hay que agregar la forma en que han sido transmitidos en las aulas universitarias.³ No obstante que varios de los argumentos de Martínez Peláez fueron objeto de intensos debates académicos desde el momento mismo de su concepción, se han enseñado como verdades irrefutables. La noción que se ha transmitido es que ya no hay nada más que estudiar sobre el período colonial. La paradoja es que en la enseñanza del período colonial se sigue privilegiando la carga ideológica de la producción intelectual de Martínez Peláez, propia de los años setenta del siglo XX, desdeñando su significativo aporte al debate académico. Además de invisibilizar la producción historiográfica sobre el periodo colonial guatemalteco de los últimos treinta años no se le da al estudiante la oportunidad de desarrollar su propio pensamiento ofreciendo el panorama general del desarrollo del conocimiento sobre ese período de la historia del país.

El resultado del presente proyecto ofrece al estudiante universitario una panorámica del conocimiento más actual sobre la historia del período colonial guatemalteco. Con el objetivo de promover el desarrollo del pensamiento crítico, y de ofrecer a los estudiantes universitarios un panorama amplio de la

²Oscar Peláez Almengor (comp.), *La patria del criollo treinta años después* (Guatemala: Editorial Universitaria, USAC, 2000).

³Severo Martínez Peláez, *La patria del criollo: ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*, (Guatemala: Editorial Universitaria, 1971). El segundo libro de Martínez Peláez *Motines de indios: la violencia colonial en Centroamérica y Chiapas*, (Puebla, México: Centro de Investigaciones Históricas y Sociales, Instituto de Ciencias, Universidad Autónoma de Puebla, 1993) se publicó sin estar terminado, tomando en cuenta el deterioro de la salud del famoso historiador.

producción historiográfica del período y las distintas interpretaciones que se han desarrollado sobre los principales debates historiográficos. Para su elaboración se utilizó una noción de la historia del periodo colonial guatemalteco y de la investigación histórica más abierta que permite ver que la esencia de la historia es precisamente la investigación y el debate.

ANTECEDENTES:

La enseñanza de la historia en los niveles primario y secundario del sistema educativo nacional ha tenido hasta ahora, como objetivo fundamental, crear y fortalecer una identidad nacional bastante cuestionable. En el inicio del nuevo milenio el ideal de pertenencia a una sola “comunidad imaginada” común y homogénea ya no es aceptada como tal. Como lo señaló Benedict Anderson, en su trabajo pionero sobre como los intelectuales de los siglos XIX y XX crearon la noción del Estado-Nación utilizando la cartografía, los museos, los periódicos, la literatura y fundamentalmente los libros de texto de historia.⁴ La noción general del Estado-Nación en el que todos los ciudadanos son teóricamente iguales ante la ley, comparten un mismo territorio, un único idioma y una única cultura nacional común empezó a desquebrajarse en la década de los ochenta del siglo XX. Las antiguas identidades étnicas que se creían “superadas,” tanto por el desarrollo del capitalismo como del socialismo resurgieron con una enorme vitalidad y luego de cruentas luchas provocaron la disgregación de lo que se creía hasta ese entonces unidades graníticas. Luego de la caída de la Unión Soviética, el mapa de Europa se transformó completamente con el resurgimiento de antiguas naciones (Serbia, Montenegro, Croacia, Rusia, etc.). En Guatemala, la sobrevivencia de la población indígena, el fortalecimiento de las identidades étnicas y el surgimiento de nuevos actores sociales luego del conflicto armado pusieron en jaque el modelo del Estado Nacional. A finales del siglo XX el Estado guatemalteco enfrentó el dilema de

⁴Benedict Anderson, *Imagined Communities: Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*, (London and New Cork: Verso, 1983).

reconocer la práctica de políticas segregacionistas basadas en el racismo hacia los indígenas. En realidad, el Estado guatemalteco no tuvo la capacidad de impulsar o de imponer con fuerza una “ideología nacional” que consolidara los proyectos económicos de los grupos hegemónicos. La identidad nacional guatemalteca se construyó en un momento en oposición a lo indígena, en otro en el mestizaje, y en otro en la ladinización, sin embargo no logró borrar ideológicamente la existencia de la población indígena.⁵ A finales del siglo XX, ante las presiones internas y externas, la opción fue reconocer la diversidad cultural y el multilingüismo dentro del Estado guatemalteco copiando el modelo de los Estados Unidos y Canadá.⁶ El tema no está aún resuelto, ya que el modelo implica la adopción de políticas de “segregación positiva” (“*Affirmative Action*”) que deberían impulsarse por el Estado guatemalteco. De cualquier forma se trata de un tema de debate en el cual el Estado guatemalteco busca garantizar su sobrevivencia y que el territorio y sus habitantes continuarán siendo una unidad. Ante este panorama la enseñanza de la “Historia Nacional” en la modalidad tradicional se encuentra en su más profunda crisis, ya que debe decidirse entre la promoción de una “identidad nacional” promotora de un Estado-Nacional derrumbado, o bien promover la “multiculturalidad” y el fortalecimiento de una multiplicidad de identidades étnicas, sin tener claridad en qué significa adoptar este nuevo modelo.

A lo largo del siglo XX la enseñanza de la Historia de Guatemala a nivel universitario no estuvo exenta de estas nociones cargadas de ideología. En una primera etapa, con la influencia de los intelectuales de la *Sociedad de Geografía*

⁵Sobre estos temas son importantes Arturo Taracena Arriola, Enrique Gordillo Castillo, Tania Sagastume, et. al. *Etnicidad, Estado y Nación en Guatemala, 1808-1944 Volumen I* (Guatemala: CIRMA, 2003); Enrique Gordillo Castillo, “Hacia la formación del “Alma Nacional”: José Antonio Villacorta Calderón y la Historia de Guatemala (1915-1962),” En *Historia intelectual de Guatemala*, Compiladores Marta Elena y Oscar Guillermo Peláez Almengor Casaus Arzú, (Guatemala: CEUR/UAM/AECI, 2001).

⁶Ver sobre este tema el artículo: Santiago Bastos, “De la nación-Estado a la nación multicultural: Una reflexión histórica y crítica,” en *Trayectorias*, año III nos. 4 y 5 (Septiembre 2002- abril 2003):

e *Historia de Guatemala*, se promovió fuertemente en las aulas universitarias el estudio del período colonial. El enfoque, sin embargo, se situó claramente dentro de la línea de crear y fortalecer la identidad nacional. Por una parte, el estudio del período colonial se centró en la exaltación de la intelectualidad criolla, que legitimaba a la elite ilustrada. En los años treinta, el aparecimiento del Acta de Independencia del 15 de septiembre de 1821 original, que había estado perdida por muchas décadas, hizo renacer el mito del origen de la moderna Nación. Los esfuerzos de los historiadores se centraron en demostrar la legitimidad del suceso que había dado origen a la Nación ampliando cada vez más el *panteón nacional*. La lista de los *Próceres de la Independencia* se fue ampliando cada vez más hasta incluir a una mujer (Dolores Bedoya), y dos indígenas (Atanasio Tzul y Manuel Tot). Ante el debate sobre si el hecho había sido exclusivo de las elites, se incluyó el motín de artesanos de 1820 como uno de los Sucesos Precursores de la Independencia y se incluyó al peluquero Vilches en el listado de los próceres.

Fue hasta la década de los setenta que surgió una visión alternativa producto del radicalismo de la intelectualidad de izquierda de la Universidad de San Carlos. Por una serie de factores confluente, entre los que se encuentra su propia historia personal, su exilio en México (con el que tuvo la oportunidad de ser alumno de los más destacados maestros colonialistas mexicanos), e indudablemente su talento, Severo Martínez Peláez tuvo la capacidad de elaborar una de las obras más notables sobre la Historia de Guatemala. El enfoque marxista de Martínez Peláez era radicalmente opuesto al de las historias oficiales. Estudió a la elite, pero en su parte perversa como acaparadora de tierras y recursos, así como explotadora de indios. Estudió a los indios, pero exclusivamente desde la función económica que cumplían como propiedad de la elite criolla, negándoles su cultura e identidad y reduciéndolos a la categoría de “siervos coloniales.” El enfoque marxista y la propia militancia de Martínez Peláez en la Comisión de Educación del *Partido Guatemalteco del Trabajo* (PGT) le dieron una carga ideológica muy fuerte a la obra de Martínez

Peláez.⁷ Por las condiciones del momento, *La patria del criollo* se convirtió en el texto fundamental para ganar adeptos a la causa revolucionaria.

Paradójicamente, el aparecimiento de *La patria del criollo*, ampliamente reconocido como uno de los mejores libros de historia de Guatemala de todos los tiempos, inhibió el desarrollo de los estudios sobre el periodo colonial guatemalteco en la Universidad de San Carlos. Esto se debió a que desde su aparecimiento su contenido fue transmitido en las aulas universitarias como verdades incuestionables, privilegiando el contenido ideológico que promovía el mensaje revolucionario y no como un importante aporte al debate académico que trascendió ampliamente las fronteras nacionales.⁸ El compromiso político de muchos profesores universitarios los llevó a rechazar cualquier otro texto y a usar exclusivamente *La patria del criollo* y los otros textos complementarios elaborados por Martínez Peláez para enseñar la historia colonial guatemalteca.

Se ha avanzado mucho desde el aparecimiento de *La patria del criollo* en el conocimiento del período colonial guatemalteco. Paradójicamente, casi simultáneamente Murdo MacLeod y André Saint-Lu publicaron sus notables obras sobre el período colonial guatemalteco, sin embargo sus obras circularon muy poco y han sido raramente utilizadas en el medio universitario.⁹ Asimismo, otras obras importantes como *Café y Campesinos*, de Julio Castellanos Cambranes que se ubicaron abiertamente en el debate de las tesis de Martínez Peláez fueron utilizadas marginalmente y nunca se retomó el punto del debate

⁷Carlos Figueroa Ibarra, "Severo Martínez Peláez, el político y el científico," en Oscar Peláez Almengor (comp.), *La patria del criollo treinta años después* (Guatemala: Editorial Universitaria, USAC, 2000), págs. 133-171.

⁸Sobre este tema ver la publicación que se hizo en el Centro de Estudios Urbanos con todas las reseñas que se publicaron sobre *La patria del criollo*.

⁹Murdo MacLeod, *Spanish Central America: a socioeconomic history, 1520-1720* (Berkeley, California: University of California Press, 1973). André Saint-Lu, *Condición colonial y conciencia criolla en Guatemala (1524-1821)* (Guatemala: Editorial Universitaria, 1978).

académico.¹⁰ Varios argumentos de Martínez Peláez, como el de que los indígenas guatemaltecos eran un resabio colonial destinado irremediabilmente a desaparecer, han sido superados por la realidad con el fortalecimiento de las identidades étnicas indígenas y el surgimiento de actores políticos y sociales autoidentificados como Mayas. Sin embargo se siguen repitiendo en las aulas de la misma forma que se hizo en los años setenta. El abordaje de nuevas temáticas como la de género, que no eran consideradas en los años 70 y el desarrollo exhaustivo de estudios regionales que abordan temáticas como la del acceso la tierra y las relaciones étnicas, entre otras muchas, hace necesario repensar continuamente ese periodo de la historia de Guatemala. Martínez Peláez entendía que sus interpretaciones eran parte de debates, participaba apasionadamente en las discusiones académicas y reconocía que algunas de sus afirmaciones debían ser replanteadas.¹¹

El conflicto armado interno y la Guerra Fría condicionaron que en la Universidad de San Carlos se enseñara la Historia de Guatemala desde un punto de vista único. Si bien es cierto que la obra de Severo Martínez Peláez tiene un alto valor académico, también lo es que fue escrita en un contexto de enfrentamiento armado y que refleja los ideales de uno de los grupos revolucionarios de la década de los setenta.¹² En la presente propuesta no se pretende eliminar la discusión sobre la obra de Martínez Peláez, sino más bien profundizar en los debates académicos y se contrasta con lo que se ha avanzado en el conocimiento del período colonial guatemalteco y en la historia intelectual y política del siglo XX. La elaboración de un libro de texto universitario

¹⁰Julio Castellanos Cambranes, *Café y campesinos: los orígenes de la economía de plantación moderna en Guatemala* (Guatemala: Editorial Universitaria, USAC, 1985).

¹¹Una de las sesiones grabadas del memorable debate entre Martínez Peláez y Robert Carmack fue publicado en la revista *Economía* de la Facultad de Economía. El Dr. Jorge Solares expuso ampliamente sobre éste tema en el coloquio internacional *Severo Martínez y su obra*, realizado el 30 de septiembre del 2000 en la sede del Fondo de Cultura Económica de Guatemala.

¹²Ver sobre este tema: Oscar Peláez Almengor (comp.), *La patria del criollo treinta años después* (Guatemala: Editorial Universitaria, USAC, 2000).

sobre Historia de Guatemala con una visión académica amplia obliga necesariamente a plantear ese debate.

Recientemente ha habido esfuerzos importantes por hacer libros de texto generales. Entre los más recientes es obligado mencionar a la *Historia General de Guatemala*. Los seis volúmenes representan un buen esfuerzo de recopilación de imágenes y un excelente trabajo de edición. Sin embargo, se trata nuevamente de seis compilaciones de una gran diversidad de textos, cuya calidad es muy variable. Lo que tienen en común, es el criterio del editor para garantizar su coherencia en el plano ideológico.¹³ De igual manera podemos referirnos a la *Historia General de Centro América*, publicada por FLACSO. Se trata de igual manera de seis volúmenes de compilaciones de diversas calidades, cuyo vínculo fundamental es una misma tendencia ideológica.¹⁴ Tradicionalmente en los textos de historia de Guatemala se ha planteado un único concepto de historia, se ha privilegiado una sola entre las distintas interpretaciones y se ha enfocado la temática desde una sola corriente ideológica. Esto es coherente con el planteamiento de un proyecto político asumido en primera instancia que relega la academia y los debates intelectuales a un segundo plano. El texto propuesto en éste proyecto no pretende crear ni fortalecer ideologías, ni promover proyectos políticos de ningún tipo. La ideología está presente, consciente o inconscientemente, en cualquier tipo de escritura académica y negar que los académicos están exentos de ella es en sí mismo un argumento ideológico. Sin embargo, en el texto presentado por el proyecto la ideología no se aborda como objetivo en primera instancia. El objetivo fundamental es promover el desarrollo del pensamiento crítico de los

¹³Jorge Luján Muñoz (Editor), *Historia General de Guatemala, seis volúmenes* (Guatemala: Asociación de Amigos del País, 1993). Luján publicó también *Economía de Guatemala, 1750-1940: Antología de Lectura y Materiales* (Guatemala: Facultad de Humanidades Universidad de San Carlos de Guatemala, 1980, y más recientemente *Breve Historia Contemporánea de Guatemala* (México, D. F.: Fondo de Cultura Económica, 1998).

¹⁴Torres Rivas, Edelberto (Coordinador General), *Historia General de Centroamérica, seis tomos*, (San José, Costa Rica: FLACSO, 1994).

estudiantes, lo cual se puede lograr únicamente ofreciendo el panorama general de las distintas interpretaciones y los debates historiográficos permitiendo que el mismo estudiante saque sus propias conclusiones. Con ésta propuesta se fortalece la noción de Historia como campo de estudio e investigación académica en constante desarrollo y debate.

Se han escrito muchos libros sobre la Historia y sus usos. Durante siglos ha habido un debate sobre si la historia es una ciencia social, o si forma parte de las humanidades. Algunos afirman que el objeto de estudio de la Historia es el pasado, otros afirman que es el estudio de los procesos históricos de fenómenos que se pueden encontrar en el presente. Desde este punto de vista, la Historia no sería necesariamente el estudio del pasado en si mismo, sino de los procesos que se han formado históricamente. Otros más afirman que la Historia tiene como función entender el presente y prever el futuro. Otros más, afirman que la historia estudia al ser humano en general y su producción a lo largo del tiempo. Algunos privilegian la producción material y otros la intelectual. En cuanto a sus usos, desde tiempos antiguos se ha visto a la historia como un género literario, como fuente de experiencias, como cultura general, como campo de aprendizaje para enfrentar problemas actuales. Otros más han visto y utilizado la historia como una herramienta e incluso un arma política. La historia se ha utilizado para reclamar derechos, para justificar la hegemonía, la explotación y el racismo de unos grupos sobre otros. Al mismo tiempo se ha utilizado como “herramienta liberadora” para establecer alianzas entre los excluidos para luchar contra las opresiones. Los intelectuales y los políticos de los siglos XIX y XX la utilizaron para crear la noción de un pasado común como la base de las “identidades nacionales” dentro de la creación del modelo del Estado-Nación. Más recientemente se ha utilizado para cuestionar ese modelo creando y fortaleciendo identidades étnicas y promoviendo la redefinición del Estado asumiendo el modelo del “Estado Multicultural,” reconocedor de las diferencias étnicas y culturales. La Historia se ha utilizado también para justificar guerras y en otros casos para entablar alianzas y relaciones de convivencia

pacífica.¹⁵ Dependiendo de los objetivos que se persigan, puede ser más útil usar uno u otro concepto de historia. Para los objetivos trazados en el presente proyecto interesa señalar precisamente que la definición de Historia, su objeto de estudio y sus usos son objeto de debate.

La enseñanza de la historia a nivel universitario debe tener como principal objetivo desarrollar el pensamiento crítico e independiente de cada estudiante. Este objetivo solo puede alcanzarse ofreciendo el panorama general de las distintas interpretaciones y no una sola versión.

OBJETIVOS ALCANZADOS:

1. GENERALES:

1. Aportar un enfoque sobre la Historia de Guatemala.
2. Contribuir a la enseñanza de la Historia de Guatemala en el nivel universitario.
3. Actualizar las visiones de la historia de Guatemala en una forma integral, abordando el desarrollo de la ciencia y la tecnología, las humanidades, la economía, la política y las relaciones étnicas.

¹⁵La literatura sobre estos temas es muy amplia y puede remitirse hasta la antigua Grecia. Una lista completa incluiría a todos los clásicos tanto antiguos como modernos incluyendo a Carlos Marx, Edward Carr, Fernando Braudel, entre muchos otros. Para mencionar solamente algunos que han abordado recientemente estos temas: Carlos Antonio Aguirre Rojas, *La Escuela de los Annales, ayer, hoy, mañana*, (Tabasco, México: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 2002); Joseph Fontana, *Historia. Análisis del pasado y proyecto social* (Barcelona: Editorial Crítica-Grijalbo, 1992); Henri Pirenne, "What are historians trying to do?" Stuart A. Rice, (editor), *Methods in social Science* (Chicago: University Press, 1937).

2. ESPECÍFICOS:

1. Contribuir a la enseñanza de la historia del período colonial guatemalteco con una síntesis general del período que incluya los debates historiográficos fundamentales, una bibliografía temática y otra de referencia que permitan al estudiante desarrollar un pensamiento crítico propio que lo lleve a desarrollar con rigurosidad académica su independencia intelectual.
2. Aportar una visión equilibrada que rompa con la visión tradicional de homogeneidad de los tres siglos del período colonial incluyendo, además de las esferas clásicas (desarrollo de las artes, las humanidades y las relaciones sociales) las esferas de la economía y la política.
3. Estimular en los estudiantes el conocimiento del período colonial, como un aspecto de cultura general, como origen de problemas actuales y como objeto de estudio.

REVISIÓN DE LITERATURA:

Hay una gran cantidad de fuentes importantes para estudiar la conquista de Guatemala y las primeras décadas del dominio español. Son de indudable importancia y de consulta obligada los manuscritos indígenas (*Popol Vuh*, *Memorial de Sololá*, *Títulos de la Casa Ixquín Nehaib*, *Titulos de los Coyoy*) que ofrecen la visión desde el punto de vista de los vencidos. Son igualmente importantes las crónicas de los conquistadores (las *Cartas-relación* de Alvarado a Cortés, *La historia verdadera...*, de Bernal Díaz del Castillo).

Otra serie importante de fuentes está constituida por las obras de los cronistas (Ximénez, Remesal, Fuentes y Guzmán, García Peláez). Finalmente,

hay excelentes textos escritos en el siglo XX que abordan la temática desde dentro y desde fuera de Guatemala. Son notables las obras de Severo Martínez Peláez, *La patria del criollo*, y la de Murdo J. MacLeod, *Historia socio-económica de la América Central Española*, producto de dos tradiciones historiográficas distintas y escritas simultáneamente. Dentro de las historias generales son importantes las obras de Daniel Contreras, *Breve historia de Guatemala*; Rodolfo Pastor, *Historia de Centroamérica*, y Jorge Luján Muñoz, *Breve Historia Contemporánea de Guatemala* que ofrece una síntesis de la *Historia General de Guatemala* de la cual fue director general. No pueden dejar de mencionarse la enorme cantidad de fuentes originales que pueden encontrarse en el Archivo General de Centro América y en el Archivo Histórico Arquidiocesano “Francisco de Paula García Peláez”.

Para estudiar el Período de los Hamburgo, son muy importantes la *Política Indiana* de Juan de Solórzano Pereira y la *Recopilación de las Leyes de Indias*, que permiten obtener una visión de la época desde la corona. Otra serie importante de fuentes está constituida por las obras de los cronistas (Ximénez, Remesal, Fuentes y Guzmán, García Peláez). Para estudiar el siglo XVII guatemalteco es particularmente importante *La Recordación Florida* de Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán. Finalmente, hay excelentes textos escritos en el siglo XX que abordan la temática desde dentro y desde fuera de Guatemala. Son notables las obras de Severo Martínez Peláez, *La patria del criollo*, y la de Murdo J. MacLeod, *Historia socio-económica de la América Central Española*, y *Central America a Nation Divided* de Ralph Lee Woodward, Jr. Es asimismo importante, el libro *Estructuración de la División político Administrativa de Guatemala* de Flavio Quesada. Dentro de las historias generales son importantes las obras de Daniel Contreras, *Breve historia de Guatemala*; Rodolfo Pastor, *Historia de Centroamérica*, y Jorge Luján Muñoz, *Breve Historia Contemporánea de Guatemala* que ofrece una síntesis de la *Historia General de Guatemala* de la cual fue director general. No pueden dejar de mencionarse la enorme cantidad de fuentes originales que pueden

encontrarse en el Archivo General de Centro América y en el Archivo Histórico Arquidiocesano “Francisco de Paula García Peláez”.

Desde los trabajos pioneros de Valentín Solórzano Fernández (*Evolución Económica de Guatemala*) y de Manuel Rubio Sánchez, (*Comercio de y entre las Provincias de Centro América*) han aparecido varios trabajos sobre la economía en el periodo colonial guatemalteco. Las obras de Severo Martínez Peláez, *La patria del criollo*, y la de Murdo J. MacLeod, *Historia socio-económica de la América Central Española*, son los esfuerzos más notables por interpretar el desarrollo económico de los siglos XVI, XVII y XVIII. *Central America a Nation Divided* de Ralph Lee Woodward, Jr. Christopher Lutz y George Lovell, “Centro y Periferia en la Guatemala Colonial” en *Territorio y Sociedad en Guatemala: Tres ensayos históricos* (Guatemala: CEUR-USAC, 1991), forman parte de las interpretaciones más recientes dentro de la historiografía centroamericanista estadounidense.

Hay numerosos trabajos que tratan el tema del desarrollo cultural de Guatemala durante el período colonial. A pesar de que varios de ellos fueron elaborados con la intención de crear un “Panteón Nacional” hay varios que son muy importantes. Destaca en el campo de la literatura el libro de Ramón A. Salazar, *Historia del desenvolvimiento intelectual de Guatemala* (Guatemala: Editorial del Ministerio de Educación Pública, sf.) en tres tomos. Sobre la Universidad de San Carlos es fundamental el libro de Augusto Cazali Ávila, *Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala* (Guatemala: Editorial Universitaria, 2003), así como el número 6 de la revista ESTUDIOS de la Escuela de Historia dedicado a un seminario sobre la historia de la Universidad. Sobre la importancia del pensamiento ilustrado es fundamental el libro de John Tate Lanning, *La Ilustración en la Universidad de San Carlos*, (Guatemala: Universidad de San Carlos, 1978). Colección Tricentenario, Vol. 8. Sobre el desarrollo de las Ciencias Médicas en Guatemala es fundamental la obra de Carlos Martínez Durán, *Las Ciencias Médicas en Guatemala: Origen y*

evolución, Tercera Edición. Guatemala: Editorial Universitaria, 1964. Sobre la circulación de nuevas ideas en los albores de la independencia es muy importante el texto de Virgilio Rodríguez Beteta, *Ideologías de la Independencia, Doctrinas políticas y Económico-social, Cuarta Edición* (Guatemala: Editorial Landívar, 1965).

METODOLOGÍA:

La elaboración del texto se basó fundamentalmente en un análisis exhaustivo de la historiografía del período colonial guatemalteco. Se utilizaron, por lo tanto, métodos y técnicas propias de la investigación clásica documental, así como de la historiografía. La metodología utilizada es fundamentalmente cualitativa. Se elaboró inicialmente una bibliografía exhaustiva del período y se procedió al análisis detenido de cada uno de los diversos debates académicos, tanto generales como específicos. Además del Fichero Bibliográfico, se elaboraron Fichas de Contenido para sistematizar la información recopilada, la que posteriormente fue introducida a una base de datos elaborada para el efecto. Cada bloque temático se desarrolló sobre la base de un breve ensayo historiográfico que nos permitió ubicar el grado de desarrollo del conocimiento sobre cada uno de los temas.¹⁶ Tanto la síntesis general del período, como de cada uno de los componentes temáticos, se desarrolló fundamentalmente sobre la base de la rigurosidad académica y las interpretaciones comunes que se han elaborado hasta el presente. En aquellos aspectos en los que hay desacuerdo o debate, se desarrollaron los argumentos en cuestión, indicando los aspectos o

¹⁶La historiografía, entendida como la especialidad que se encarga de la historia de los debates históricos, se basa principalmente en la investigación clásica documental. El objetivo fundamental es el análisis detenido de los argumentos, tesis e hipótesis contenidas en los estudios históricos. Hay dos modelos clásicos de ensayos historiográficos. El primero es el que se centra en el estudio de la producción historiográfica de una persona o corriente (Escuela, generación) y el segundo es el que se centra en el estudio de toda la producción historiográfica de un período o tema. En este caso, se desarrollarán fundamentalmente ensayos historiográficos de períodos y temas.

líneas de investigación no abordadas aún sobre el período para aclarar las controversias. Esto contribuirá a desarrollar una opinión propia en cada estudiante y a plantear una visión más abierta de la investigación histórica y de la historia en sí misma con objetos de estudio siempre en construcción. Paralelamente al desarrollo del ensayo escrito se realizó una búsqueda y recopilación de material visual (mapas, dibujos, fotografías) y se elaboró un registro específico con criterios archivísticos para hacer los análisis. De igual forma se hizo un estudio exhaustivo de las imágenes seleccionadas, esperando rebasar el uso de imágenes exclusivamente como ilustración.

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS:

a) El 28 de enero se desarrolló una primera reunión de trabajo con los tres coordinadores responsables de la elaboración del Libro de Texto Universitario sobre Historia de Guatemala (Lic. Arturo Matas Soria, Dr. Enrique Gordillo Castillo y Dr. Oscar Peláez) y el Lic. Helvin Velásquez, Coordinador del Programa de Historia de Guatemala, en la cual se definió la estrategia de ejecución del proyecto. Se tomaron varias decisiones metodológicas y se acordó elaborar un primer esquema temático del desarrollo de cada período, con un estimado de páginas.

b) El 16 de febrero se realizó la segunda reunión de trabajo de Coordinadores con el Coordinador del Programa, en donde cada Coordinador presentó y discutió el primer esquema de temas a desarrollar en el período establecido. De igual forma se elaboró un cronograma de entrega de los avances de investigación.

c) Paralelo a ello, el Dr. Enrique Gordillo se reunió con la Investigadora Titular Licda. María del Carmen Muñoz Paz para definir la estrategia de trabajo. Se

priorizó el trabajo de los dos primeros meses, en la búsqueda, lectura y fichaje de bibliografía y sobre el período colonial para guiar el estudio.

d) A lo largo del año trabajado, el equipo de investigación elaboró cuatro avances de investigación, el primero fue entregado a finales del mes de marzo, como anexo al informe del mes, el segundo en el mes de mayo, el tercero en el mes de julio y el cuarto avance de investigación fue presentado en el mes de octubre, ante la Coordinación del Programa de Historia.

e) Convocadas por el Coordinador del Programa de Historia, se realizaron reuniones mensuales para conocer y discutir los avances de investigación entregados por cada uno de los responsables.

f) Como parte de la planificación anual del Programa de Historia de la Dirección General de Investigación, y de los proyectos de investigación que se están desarrollando durante el presente año, la Coordinación del Programa organizó el Seminario Taller “Historia de Guatemala, Principales Líneas de Investigación”, en el que participaron representantes de los distintos centros de investigación de la USAC: IIHAA, CEUR, CEFOL, y que se llevó a cabo el día martes 25 de octubre en el Hotel Grown Plaza, de 8:30 a 16.00 horas.

g) Como anexo al presente informe administrativo, se entrega el producto final de la investigación sobre la época colonial, el cual será publicado en el Libro de Texto Universitario sobre Historia de Guatemala.

CONCLUSIONES:

La enseñanza de la historia a nivel universitario debe tener como principal objetivo desarrollar el pensamiento crítico e independiente de cada estudiante. Este objetivo solo puede alcanzarse ofreciendo el panorama general de las distintas interpretaciones que permita comprender en su justa dimensión las

dinámicas que han guiado los procesos históricos de Guatemala hasta el presente.

Tanto la síntesis general del período colonial que se presenta, como de cada uno de los componentes temáticos abordados en el texto, se desarrollaron fundamentalmente sobre la base de la rigurosidad académica y las interpretaciones comunes que se han elaborado hasta el presente. En aquellos aspectos en los que hay desacuerdo o debate, se presentan los argumentos en cuestión, indicando los aspectos o líneas de investigación no abordadas aún sobre el período para aclarar las controversias. Esto contribuirá a desarrollar una opinión propia en cada estudiante y a plantear una visión más abierta de la investigación histórica y de la historia en sí misma con objetos de estudio siempre en construcción.

RECOMENDACIONES:

El Texto Universitario sobre Historia de Guatemala, época colonial, que se presenta, es uno de los primeros intentos por periodizar y mostrar una visión integral de período colonial guatemalteco, reconocemos la importancia de que en adelante existan nuevas propuestas que vengán a enriquecer el debate y que sumen al esfuerzo por mejorar el nivel de conocimiento de los estudiantes universitarios. Recomendamos que más que verlo como un proyecto acabado, sea éste, un punto de partida para el desarrollo de novedosos proyectos dedicados a la difusión y conocimiento de los procesos históricos de la sociedad guatemalteca a través de las aulas universitarias.

BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, Elías Zamora. El discurso histórico sobre las sociedades coloniales centroamericanas: ensayo en torno a la historia, la colonización cultural y el desarrollo (*Historical Discourse on Central America's Colonial Societies: An Essay on History, Cultural Colonization, and Development*) *Mesoamérica* 26 (diciembre de 1993), págs. 193–208.
- Acuña Ortega, Víctor H. La reglamentación del comercio exterior en América Central durante el siglo XVIII (*The Regulation of Foreign Commerce in Eighteenth-Century Central America*) *Mesoamérica* 1 (1980), págs. 7–55.
- Alonso de Rodríguez, Josefina. *El Arte de la Platería en la Capitanía General de Guatemala – I: Glosario; II: Plateros y Batihojas*. Guatemala: Editorial Universitaria, 1980-1981.
- Alvarado, Paulo y Duarte, Arturo. Música de Guatemala en el siglo XVIII: los villancicos de Tomás Calvo (*Eighteenth-Century Guatemalan Music: The Carols of Tomás Calvo*) *Mesoamérica* 36 (diciembre de 1998), págs. 441–498.
- Amerlinck de Bontempo, Mari José. Conquista espiritual y económica: la formación de haciendas de frailes dominicos en Chiapas (*Spiritual and Economic Conquest: The Founding of Haciendas by the Dominicans in Chiapas*) *Mesoamérica* 20 (diciembre de 1990), págs. 215–229.
- Belaubre, Christophe. Poder y redes sociales en Centroamérica: el caso de la orden de los dominicos (1757–1829) (*Power and Social Networks in Central America: The Case of the Dominican Order, 1757–1829*) *Mesoamérica* 41 (junio de 2001), págs. 31–76.
- Bertrand, Michel. Demografía de la región de Rabinal del siglo XVII al XIX (*Seventeenth- to Nineteenth-Century Demography of the Rabinal Region*) *Mesoamérica* 11 (junio de 1986), págs. 3–22.
- Borg, Barbara E. Los mayas Cakchiqueles de Sacatepéquez y la encomienda de Bernal Díaz del Castillo en Guatemala (*The Sacatepéquez Cakchiquel Maya and the Guatemalan Encomienda of Bernal Díaz del Castillo*) *Mesoamérica* 35 (junio de 1998), págs. 155–198.
- Borges, Pedro. *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica (Siglos XV-XIX)*. 2 tomos. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1992.

- Cazali Avila, Augusto. *Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala: Época republicana (1821-1994)*. Editorial Universitaria, Guatemala: 2001.
- Ciudad Suárez, María Milagros El Colegio de Doncellas, una institución femenina para criollas, siglo XVI (*The Colegio de Doncellas, an Institution for Creole Girls in the Sixteenth Century*) *Mesoamérica* 32 (diciembre de 1996), págs. 299–314.
- Contreras, José Daniel. *Breve historia de Guatemala*. Piedra Santa, Guatemala: 1983.
- Cortés y Larraz, Pedro. *Descripción Geográfico-Moral de la Diócesis de Goathemala*. 2 tomos. 'Biblioteca Goathemala', Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, 1958.
- Díaz del Castillo, Bernal. *Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España*. Colección Sepan Cuantos. México: Editorial Porrúa. 1980.
- Doenges, Catherine E. y Robinsón, David J. Fuentes parroquiales de Guatemala colonial (*Colonial Guatemala Parish Sources*) *Mesoamérica* 33 (junio de 1997), págs. 195–214.
- Dussel, Enrique. *Historia General de la Iglesia en América Latina*. Salamanca: Sígueme, 1983.
- Egaña, Antonio. *Historia de la Iglesia en la América Española desde el Descubrimiento hasta comienzos del siglo XIX. Hemisferio Sur*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos. 1966.
- Enríquez Macías, Genoveva. Nuevos documentos para la demografía histórica de la Audiencia de Guatemala a finales del siglo XVII (*New Documents for Late Seventeenth-Century Historical Demography of the Audiencia de Guatemala*) *Mesoamérica* 17 (junio de 1989), págs. 121–183.
- Estrada Monrroy, Agustín. *Datos para la Historia de la Iglesia en Guatemala*. 3 tomos. 'Biblioteca Guatemala'. Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia, 1979.
- Estrada Monrroy, Agustín. 'Datos para la Historia Social de Guatemala' *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala*, 59:7-27. Guatemala: 1985.
- Franco y Monrroy, Cayetano. 'Carta del Arzobispo de Guatemala Don Cayetano Franco y Monrroy a su Majestad Carlos III, informándole sobre asuntos de su arquidiócesis, 15 de agosto de 1785'. Héctor Humberto Samayoa

- Guevara, paleografía y notas. Guatemala: Academia de Geografía e Historia, 8(2): 16-23.
- Feldman, Lawrence H. Los padrones: índices de manuscritos coloniales guatemaltecos ("Padrones": *Registers of Colonial Guatemalan Manuscripts*) *Mesoamérica* 14 (diciembre de 1987), págs. 552–553.
- Few, Martha. "No es la palabra de Dios": acusaciones de enfermedad y las políticas culturales de poder en la Guatemala colonial, 1650–1720 (*It Is Not the Word of God": Accusations of Illness and the Cultural Politics of Power in Colonial Guatemala, 1650–1720*) *Mesoamérica* 38 (diciembre de 1999), págs. 33–54.
- Fuentes y Guzmán, Francisco Antonio de. *Recordación Florida. Discurso Historial y Demostración Natural, Material, Militar y Política del Reyno de Goathemala*. 3 tomos. 'Biblioteca Guatemala', 6-8. Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, 1933.
- Gage, Thomas. *Los Viajes de Thomas Gage en la Nueva España*. Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra, 1979.
- García Añoveros, Jesús María. Don Pedro de Alvarado: las fuentes históricas, documentación, crónicas y bibliografía existente (*Don Pedro de Alvarado: Historical Sources, Documentation, Chronicles, and Existing Bibliography*) *Mesoamérica* 13 (junio de 1987), págs. 243–282.
- García Añoveros, Jesús María. *Población y Estado Socio religioso de la Diócesis de Guatemala a finales del siglo XVIII*. Guatemala: Editorial Universitaria, 1987.
- García Laguardia, Jorge Mario. *Las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812*. Guatemala: Editorial Universitaria, 1967.
- García Laguardia, Jorge Mario. 'Estado de la opinión sobre convocatoria a Cortes Constituyentes en 1810. La oposición del Ayuntamiento de Guatemala'. *Antropología e Historia de Guatemala*, Guatemala: IDAHE, 1969.
- García Peláez, Francisco de Paula. *Memorias para la Historia del Antiguo Reino de Guatemala*. 3 tomos. 'Biblioteca Guatemala', 21-23. Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, 1973.
- Hill, Robert M. Anotaciones sobre las morerías Cakchiqueles en Chimaltenango en los siglos XVI y XVII (*Notes on a Sixteenth-Seventeenth Century Cakchiquel Morería from Chimaltenango*) *Mesoamérica* 35 (junio de 1998), págs. 83–91.

- Hill, Robert M. *Los Cakchiqueles de la época colonial: adaptaciones de los Mayas del altiplano al gobierno español, 1600–1700*. Guatemala: Editorial Cholsamaj y Plumsock Mesoamerican Studies, 2001. Traducción de María Cristina Vidal Lorenzo y Eddy H. Gaytán.
- Jickling, David L. (Compilador) *La ciudad de Santiago de Guatemala: por sus cronistas y viajeros*. La Antigua Guatemala: Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, Asociación de Amigos de Antigua, Consejo Nacional para la Protección de La Antigua Guatemala y Academia de Geografía e Historia de Guatemala, 1987.
- Jickling, David. Los vecinos de Santiago de Guatemala en 1604 (*The Vecinos of Santiago de Guatemala in 1604*) *Mesoamérica* 3 (junio de 1982), págs. 145–231.
- Juarros, Domingo. *Compendio de la Historia del Reino de Guatemala (1500-1800)*. Guatemala: Editorial Piedra Santa, 1981.
- Kramer, Wendy, Lovell, George y Lutz, Christopher. Las tasaciones de tributos de Francisco Marroquín y Alonso Maldonado, 1536–1541 (*The Tribute “Tasaciones” of Francisco Marroquín and Alonso Maldonado, 1536–1541*) *Mesoamérica* 12 (diciembre de 1986), págs. 357–394.
- Langenberg, Inge. ‘La estructura urbana y el cambio social en la ciudad de Guatemala a fines de la época colonial (1773-1824)’. *La Sociedad Colonial en Guatemala: Estudios Regionales y Locales*, Stephen Webre, editor. Guatemala: CIRMA, 1989.
- Lehnhoff, Dieter. *Música de la época colonial en Guatemala: primera antología*. La Antigua Guatemala: CIRMA, 1984.
- Lemmon, Alfred E. *La música de Guatemala en el siglo XVIII / Music from Eighteenth-Century Guatemala*. La Antigua Guatemala: CIRMA y Plumsock Mesoamerican Studies, 1986. 174 Págs. ISBN 0-910443-03-3.
- Lemmon, Alfred E. Las obras musicales de dos compositores guatemaltecos del siglo XVIII: Rafael Antonio Castellanos y Manuel José de Quiroz (*The Musical Works of Two Eighteenth Century Guatemalan Composers: Rafael Antonio Castellanos and Manuel José de Quiroz*) *Mesoamérica* 8 (diciembre de 1984), págs. 389–401.
- Lemmon, Alfred E. Reglas y estatutos del coro de la santa metropolitana iglesia de Santiago de Goathemala (*Rules and Statutes of the Choir of the Holy Metropolitan Cathedral of Santiago de Goathemala*) *Mesoamérica* 20 (diciembre de 1990), págs. 299–314.

- Lemmon, Alfred E. y Crider, John A. Un antiguo libro guatemalteco de reglamentos para músicos (*An Early Guatemalan Book of Ordinances for Musicians*) *Mesoamérica* 30 (diciembre de 1995), págs. 389–403.
- Libro Viejo de la Fundación de Guatemala y Papeles Relativos a don Pedro de Alvarado*. 'Biblioteca Guatemala', 12. Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, 1934.
- Lovell, George y Lutz, Christopher H. *Demografía e imperio: guía para la historia de la población de la América Central española, 1500–1821*. Guatemala: Editorial Universitaria de la Universidad de San Carlos, 2000.
- Lovell, George. *Conquista y cambio cultural: la Sierra de los Cuchumatanes de Guatemala, 1500–1821*. Serie monográfica 6. La Antigua Guatemala, Guatemala: CIRMA y Plumsock Mesoamerican Studies, 1990. Traducción de Eddy Gaytán.
- Lovell, George. "El cambio de población en Hispanoamérica: la dinámica de la congregación en las tierras altas de los Cuchumatanes de Guatemala, 1541-1821". *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala*, 60:53-69. Guatemala: 1985.
- Lovell, George. "La tenencia de la tierra en la América Central española: modelos de propiedad y actividad en las tierras altas de los Cuchumatanes de Guatemala, 1653-1821". *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala*, 59:87-104. Guatemala: 1985.
- Lovell, George. *Conquest and Survival in Colonial Guatemala: A Historical Geography of the Cuchumatán Highlands, 1500-1821*. Kingston, Ontario; Montreal: McGill-Queen's University Press, 1992.
- Lovell, George. Historia demográfica de la Sierra de los Cuchumatanes, Guatemala: 1520–1821 (*Demographic History of the Cuchumatán Highlands of Guatemala: 1520–1821*) *Mesoamérica* 4 (diciembre de 1982), págs. 279–301.
- Lovell, George. Las enfermedades del Viejo Mundo y la mortandad indígena: la viruela y el tabardillo en la Sierra de los Cuchumatanes, Guatemala (1780–1810) (*Old World Disease and Indian Mortality: Smallpox and Typhus in the Cuchumatán Highlands of Guatemala (1780–1810)*) *Mesoamérica* 16 (diciembre de 1988), págs. 239–285.
- Lujan Muñoz, Jorge (Director General) *Historia General de Guatemala*. Guatemala: Asociación de Amigos del País, Guatemala: Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1994-1997. Tomos II y III.

- Lujan Muñoz, Jorge. "Reducción a pueblos". *Inicios del Dominio Español en Indias*. Guatemala: Editorial Universitaria. 1968.
- Luján Muñoz, Jorge. Los caciques-gobernadores de San Miguel Petapa (Guatemala) durante la colonia (*The Caciques-Gobernadores in San Miguel Petapa (Guatemala) during the Colonial Period*) *Mesoamérica* 1 (1980), págs. 56–77.
- Lujan Muñoz, Jorge. "El Reino de Guatemala y su consolidación". *Historia General de España y América*, Tomo I-2. Madrid: Ediciones Rialp. 1984.
- Luján Muñoz, Jorge. Cambios en la estructura familiar de los indígenas poqomames de Petapa (Guatemala) en la primera mitad del siglo XVI (*Changes in the Family Structure of the Poqomam of Petapa (Guatemala) in the First Half of the Sixteenth Century*) *Mesoamérica* 10 (diciembre de 1985), págs. 355–369.
- Lujan Muñoz, Jorge. *Agricultura, Mercado y Sociedad en el Corregimiento del Valle de Guatemala, 1670-80*. Cuadernos de Investigación, Guatemala: DIGI, USAC. 1988.
- Luján Muñoz, Jorge. Informes de las visitas pastorales efectuadas por fray Juan Manuel García de Vargas y Rivera, 1772 y 1774 (*Reports on the Pastoral Visits made by Bishop Juan Manuel García de Vargas y Rivera, 1772 y 1774*) *Mesoamérica* 19 (junio de 1990), págs. 114–168.
- Luján Muñoz, Jorge. *Breve historia contemporánea de Guatemala*. Fondo de Cultura Económica, 1998.
- Lutz, Christopher H. Historia de la población de la parroquia de San Miguel Dueñas, Guatemala: 1530–1770 (*Population History of the Parish of San Miguel Dueñas, Guatemala: 1530–1770*) *Mesoamérica* 2 (1981), págs. 64–82.
- Lutz, Christopher H. *Historia sociodemográfica de Santiago de Guatemala, 1541–1773*. Serie monográfica 2. La Antigua Guatemala: CIRMA y Plumsock Mesoamerican Studies, 1984, 2ª edición. Traducción de Jeannie Colburn.
- MacLeod, Murdo ando Robert Wasserstrom (Eds). *Spaniards and Indians in southestearn Mesoamerica, essays on the history of ethnic relations*. Lincoln, Nebraska: University of Nebraska Press, 1983.
- Macleod, Murdo J. La espada de la Iglesia: excomunión y la evolución de la lucha por el control político y económico en Chiapas colonial, 1545–1700

(*The Church's Sword: Excommunication and the Struggle for Political and Economic Power in Chiapas, 1545–1700*) *Mesoamérica* 20 (diciembre de 1990), págs. 199–213.

MacLeod, Murdo. *Historia Socioeconómica de la América Central Española 1520-1720*. Irene Piedra Santa, Traductora. Guatemala: Editorial Piedra Santa. 1980.

MacLeod, Murdo. *Spanish Central America: a socioeconomic history, 1520-1720*. Berkeley, California: University of California Press. 1973.

Markman, Sidney David La arquitectura popular o vernácula como reflejo de las condiciones económicas de Chiapas colonial (*Popular or Vernacular Architecture As a Reflection of Economic State in Colonial Chiapas*) *Mesoamérica* 20 (diciembre de 1990), págs. 267–274.

Markman, Sidney David. Extinción, fosilización y transformación de los “pueblos de indios” del Reino de Guatemala (*Extinction, Fossilization, and Transformation of the “Pueblos de Indios” of the Kingdom of Guatemala*) *Mesoamérica* 14 (diciembre de 1987), págs. 407–427.

Martínez Durán, Carlos. *Las Ciencias Médicas en Guatemala: origen y evolución*. Tercera Edición, Editorial Universitaria, Guatemala: 1946.

Martínez Peláez, Severo. *La Patria del Criollo: ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca...* Guatemala: Editorial Universitaria, 1971.

Martínez Peláez, Severo. *Motines de Indios: la violencia colonial en Centroamérica y Chiapas*. Puebla, México: Centro de Investigaciones Históricas y Sociales, Instituto de Ciencias, Universidad Autónoma de Puebla, 1993.

Mata Gaviria, José. *Anotaciones de Historia Patria Centroamericana*. Guatemala: Cultural Centroamericana. 1953.

McCreery, David J. *Rural Guatemala, 1760-1940*. Stanford, California: Stanford University Press, 1994.

Memorial de Sololá, (Anales de los Cakchiqueles). Título de los Señores de Totonicapán. Adrián Recinos, traductor. México: Fondo de Cultura Económica, 1950.

Milla, José. *Historia de América Central*. 2 tomos. Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra. 1963.

- Montúfar y Coronado, Manuel. *Memorias para la Historia de la Revolución de Centro América (Memorias de Jalapa)*. Colección 15 de septiembre. 2 tomos. Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra, 1963.
- Morazzini de Pérez de Enciso, Gisela. *La Intendencia en España y América*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, 1976.
- Newson, Linda A. Variaciones regionales en el impacto del dominio colonial español en las poblaciones indígenas de Honduras y Nicaragua (*Regional Variations in the Impact of Colonial Rule on Native Populations in Honduras and Nicaragua*) *Mesoamérica* 24 (diciembre de 1992), págs. 297–312.
- Palma Murga, Gustavo. Núcleos de poder local y relaciones familiares en la ciudad de Guatemala a finales del siglo XVIII (*The Concentration of Local Power and Family Relationships in Late Eighteenth-Century Guatemala City*) *Mesoamérica* 12 (diciembre de 1986), págs. 241–308.
- Pastor, Rodolfo. *Historia de Centroamérica*. El Colegio de México, México: 1989.
- Percheron, Nicole. Producción agrícola y comercio de la Verapaz en la época colonial (*Agricultural Production and Commerce in Colonial Verapaz*) *Mesoamérica* 20 (diciembre de 1990), págs. 231–248.
- Pinto Soria, Julio César. *El Valle Central de Guatemala (1524-1821). Un análisis del Origen Histórico –económico del Regionalismo en Centroamérica*. Colección Estudios Universitarios 31. Guatemala: Editorial Universitaria, 1988.
- Pinto Soria, Julio César. *Estructura Agraria y Asentamiento en la Capitanía General de Guatemala (Algunos Apuntes Históricos)*. Guatemala: CEUR, USAC, 1980.
- Pinto Soria, Julio César. *Raíces Históricas del Estado en Centroamérica*. Colección Textos 9. Guatemala: Editorial Universitaria, 1980.
- Polo Sifontes, Francis. *Los Cakchiqueles en la Conquista de Guatemala*. Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra, 1986.
- Popol Vuh; las Antiguas Historias del Quiché*. 1953. Adrián Recinos, editor. 2ª. Edición. México: Fondo de Cultura Económica, 1953.
- Quesada, Flavio. *Estructuración y desarrollo de la administración política territorial de Guatemala. En la Colonia y en la Época Independiente*. Guatemala: Editorial Universitaria, 1983.

- Recinos, Adrián. *Crónicas Indígenas*. Guatemala: Editorial Universitaria, 1958.
- Recinos, Adrián. *Pedro de Alvarado: Conquistado de México y Guatemala*. México: Fondo de Cultura Económica, 1952.
- Recinos, Adrián. *Popol Vuh.*, 2ª. Edición. México: Fondo de Cultura Económica, 1953.
- Remesal, Antonio de. *Historia General de las Indias Occidentales y Particular de la Gobernación de Chiapa y Guatemala*. Carmelo de Santa María, Editor. México: Editorial Porrúa. 1988.
- Rodríguez Beteta, Virgilio. *Ideologías de la Independencia, Doctrinas Políticas e Económico-Social*. Cuarta Edición, Guatemala: Editorial Landívar, 1965.
- Rodríguez Sáenz, Eugenia, Editora. *Mujeres, género e historia en América Central durante los siglos XVIII, XIX y XX*. San José, Costa Rica: UNIFEM Oficina Regional de México, Centroamérica, Cuba y República Dominicana y Plumsock Mesoamerican Studies, 2002.
- Rubio Sánchez, Manuel. *Historia del añil o xiquilite en Centroamérica*. El Salvador: 1976.
- Rubio Sánchez, Manuel. *Comercio de y entre las provincias de Centroamérica*. Guatemala: Editorial del Ejército, 1973.
- Ruz, Mario Humberto Vocabularios indígenas coloniales: otra lectura, otra historia (*Indian Vocabularies from the Colonial Period: A Different Reading, A Different History*) *Mesoamérica* 18 (diciembre de 1989), págs. 295–328.
- Saint-Lu, André. *Condición colonial y conciencia criolla en Guatemala (1524-1821)*. Guatemala: Editorial Universitaria, 1978.
- Saint-Lu, André. El poder colonial y la Iglesia frente a la sublevación de los indígenas zendales de Chiapas en 1712 (*Colonial Power, the Catholic Church, and the Zental Uprising of 1712 in Chiapas*) *Mesoamérica* 11 (junio de 1986), págs. 23–33.
- Samayoa Guevara, Héctor Humberto. *Implantación del Régimen de Intendencias en el Reino de Guatemala (1524-1821)*. 2da. Ed. Guatemala: Editorial Piedra Santa, 1978.
- Samayoa Guevara, Héctor Humberto. *Los Gremios de Artesanos de la Ciudad de Guatemala (1524-1821)*. 2da. Ed. Guatemala: Editorial Piedra Santa, 1978.

- Sánchez, Evelyne. Las élites de nueva Guatemala 1770–1821: rivalidades y poder colonial (*The Elites of Nueva Guatemala 1770–1821: Rivalry and Colonial Power*) *Mesoamérica* 31 (junio de 1996), págs. 129–156.
- Santos Pérez, José Manuel. *Élites, poder local y régimen colonial: el Cabildo y los regidores de Santiago de Guatemala, 1700–1787*. Cádiz: Universidad de Cádiz, Plumsock Mesoamerican Studies y CIRMA, 2000.
- Santos Pérez, José Manuel. La práctica del autogobierno en Centroamérica: conflictos entre la Audiencia de Guatemala y el Cabildo de Santiago en el siglo XVIII (*The Practice of Self-Government in Central America: Conflicts between the Audiencia of Guatemala and the City Council of Santiago in the Eighteenth Century*) *Mesoamérica* 40 (diciembre de 2000), págs. 69–94.
- Sherman, William L. *El Trabajo Forzoso en América Central. Siglo XVI*. Flavio Rojas Lima, traductor. Guatemala: SISG. 1987.
- Smith, Carol A. (Ed.). *Guatemalan Indians and the State: 1540-1988*. Austin, Texas: University of Texas Press, 1990.
- Solano, Francisco de. *Los Mayas del Siglo XVIII. Pervivencia y Transformación de la Sociedad Indígena Guatemalteca durante la Administración Borbónica*. Madrid: Cultura Hispánica, 1974.
Tierra y Sociedad en el Reino de Guatemala. Colección Realidad Nuestra 4. Guatemala: Editorial Universitaria, 1977.
- Solís, Ignacio. *Memorias de la Casa de Moneda de Guatemala y del Desarrollo Económico del País*. 6 tomos. Guatemala: Ministerio de Finanzas, 1978.
- Solórzano Fernández, Valentín. *Evolución Económica de Guatemala*. Guatemala: Seminario de Integración Social de Guatemala, 1970.
- Solórzano Fonseca, Juan Carlos. 'Haciendas, ladinos y explotación colonial: Guatemala, El Salvador y Chiapas en el siglo XVIII' en *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 10:95-123. San José de Costa Rica: 1984.
- Solórzano Pereira, Juan de. *Política Indiana*. Corregida e ilustrada con notas por Francisco Ramiro de Valenzuela. Biblioteca de Autores Españoles. Madrid: Ediciones Atlas, 1972-1977.
- Taracena Arriola, Arturo. *Invención criolla, sueño ladino, pesadilla indígena. Los Altos de Guatemala: de región a Estado, 1740–1871*. Primera edición, San José, Costa Rica: Editorial Porvenir, CIRMA y Delegación Regional

- de Cooperación Técnica y Científica del Gobierno de Francia, 1997; segunda edición, La Antigua Guatemala: CIRMA, 2000.
- Tate, Lanning. *La Ilustración en la Universidad de San Carlos de Guatemala*. Guatemala: Editorial Universitaria, 1978.
- Tedlock, Dennis. La tortura en los archivos coloniales: encuentro maya con los europeos (*Torture in Colonial Archives: Mayans Meet Europeans*) *Mesoamérica* 39 (junio de 2000), págs. 393–416.
- Thompson, J. Eric S. *Historia y Religión de los Mayas*. México: Siglo XXI editores. 1975.
- Van Oss, Adrián C. Pueblos y parroquias en Suchitepéquez colonial (*Towns and Parishes in Colonial Suchitepéquez*) *Mesoamérica* 7 (junio de 1984), págs. 161–179.
- Veblen, Tomás T. *Declinación de la población indígena en Totonicapán*. *Mesoamérica*, 3:26-66. Guatemala: 1982.
- Villacorta Calderón, José Antonio. *Historia de la Capitanía General de Guatemala*. Guatemala: Ministerio de Educación, 1942.
- Villacorta Calderón, José Antonio. *Memorial de Tecpán-Atitlán (Anales de los Cakchiqueles)*. Guatemala: Tipografía Nacional, 1934.
- Webre, Stephen (Ed.). *La Sociedad colonial en Guatemala: estudios regionales y locales*. Antigua Guatemala: Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, 1989.
- Webre, Stephen. Las compañías de milicias y la defensa del istmo centroamericano en el siglo XVII: un documento sobre el alistamiento general de 1673 (*Militia Companies and the Defense of Central America in the Seventeenth Century: A Document Recording the 1673 Enlistment*) *Mesoamérica* 14 (diciembre de 1987), págs. 511–529.
- Webre, Stephen. *Política y Comercio en Santiago de Guatemala en el siglo XVII*. Guatemala: *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala*. Guatemala: 1989.
- Webre, Stephen. *The Social and Economic Bases of Cabildo Membership in Seventeenth – Century Santiago de Guatemala*. Tesis de Doctorado. New Orleans: Tulane University, 1980.
- Webre, Sthephen. El Cabildo de Santiago de Guatemala en el siglo XVII: ¿una oligarquía criolla cerrada y hereditaria? (*The Seventeenth-Century Cabildo*

of Santiago de Guatemala: A Closed and Hereditary Oligarchy?)
Mesoamérica 2 (1981), págs. 1–19.

Woodward, Jr. Ralph Lee. *Central America, a Nation Divided*. New York: Oxford University Press, 1985.

Wortman, Miles L. *Government and Society in Central America, 1680-1840*. New York: Columbia University Press, 1982.

Ximénez, Francisco. *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapas y Guatemala*. 4 tomos. 'Biblioteca Goathemala'. Guatemala. Sociedad de Geografía e Historia, 1971-1977.

Ybot, León Antonio. *La Iglesia y los Eclesiásticos Españoles en la Empresa de Indias*. 2 tomos. Barcelona: Salvat, 1954-1961.

Zamora Acosta, Elías. Conquista y crisis demográfica: la población indígena del occidente de Guatemala en el siglo XVI (*Conquest and Demographic Crisis: The Indian Population of Western Guatemala in the Sixteenth Century*) *Mesoamérica* 6 (diciembre de 1983), págs. 291–328.

Anexo

CAPÍTULO II

1. LOS INICIOS DE LA SOCIEDAD COLONIAL

1.1. Introducción

La importancia del período colonial guatemalteco es incuestionable. No son pocos los que afirman que las raíces de muchos de los problemas actuales de Guatemala se encuentran en los tres siglos del dominio español. La estructura de tenencia de la tierra, el racismo, las profundas desigualdades sociales y económicas son apenas algunas de las muchas cosas que se han achacado a la herencia colonial. Podría hacerse, asimismo, una lista de los elementos positivos de esa herencia colonial, vistos igualmente desde distintas perspectivas. Sin embargo, no se trata de convertirse en jueces del pasado, sino de comprender en su justa dimensión las dinámicas que han guiado los procesos históricos de Guatemala hasta el presente.

No hay duda que la conquista, ocupación y apropiación castellana del territorio y sus habitantes en la primera mitad del siglo XVI causaron transformaciones radicales que marcaron los desarrollos futuros. Fueron necesarios menos de cincuenta años para transformar el paisaje y las relaciones entre los hombres y las instituciones. La estrategia utilizada por la Corona Española para expandir sus posesiones tuvo un costo muy alto en términos de vidas humanas. Sentó además precedentes de ejercicio del poder que después tuvo que enfrentar. Luego de un proceso de centralización del poder, la Corona Española pudo sentar sus reales en el territorio, sin embargo, la pugna con los primeros pobladores y sus descendientes siempre estuvo presente. La

población indígena tuvo que adaptarse a las condiciones de sometimiento e ingeniárselas para sobrevivir física y espiritualmente buscando los resquicios del sistema para conservar sus formas antiguas de vida.

En la primera parte de este texto, se presenta una síntesis de los procesos generales y las transformaciones más importantes ocurridas en Guatemala en el siglo XVI. Seguidamente se desarrollan las distintas interpretaciones sobre el proceso de conquista y los inicios del dominio español en lo que se ha tipificado como la era de los encomenderos y la transición hacia la era de la centralización de la autoridad. En la tercera parte se desarrollan los avances en el conocimiento sobre los principales cambios introducidos en el siglo XVI, las eras de organización y control administrativo, la administración de gobierno y justicia delegada por el rey en las audiencias.

Este texto, dirigido fundamentalmente a estudiantes universitarios, presenta una síntesis del estado del conocimiento histórico sobre el período colonial guatemalteco. No pretende mostrar “verdades” definitivas. No busca exaltar ni satanizar grupos sociales, personajes, ni autores específicos. No pretende tampoco contribuir a la formación de una “identidad nacional”, ni exaltar ningún tipo de patriotismo, identidad étnica, de clase, de género o política. El objetivo fundamental es promover la discusión de los debates históricos en las aulas universitarias, así como estimular la investigación académica. Se presentan, en consecuencia, los análisis históricos en su proceso de construcción para ser debatidos y replanteados.

1.2. LA CONQUISTA DE GUATEMALA

Luego de la conquista de *Tenochtitlan*, Hernán Cortés envió dos expediciones de conquista hacia el sur, una por vía terrestre al mando de Pedro de Alvarado y otra por vía marítima, al mando de Cristóbal de Olid. Hay evidencia (*Títulos de Ixquín-Nehaib*) de que Moctezuma envió la información a

Guatemala sobre la llegada de los castellanos. Alvarado salió de *Tenochtitlan* el 6 de diciembre de 1523 con 160 caballos y 300 peones, entre quienes se contaban 130 “ballesteros y escopeteros”. Llevaba además, 4 tiros de artillería, y “numerosos indios auxiliares, *tlaxcaltecos*, *cholulas* y *mexicanos*”. La expedición se dirigió por las antiguas rutas de comercio atravesando el istmo de Tehuantepec y el Soconusco. Antes de llegar a Quetzaltenango se enfrentaron contra un enorme ejército (“más de treinta mil hombres” en palabras de Alvarado). El episodio, en el que murió uno de los señores de Umatlán, fue recogido en el siglo XX para construir la identidad nacional guatemalteca declarando héroe nacional a *Tecún Uman* (autores, como Jorge Luján, cuestionan la exactitud del nombre indicando que pudo tratarse de *Ahau-Galel* de la casa *Nihaib*, *Ahau-Cotuhé*, o *Vinao-Bam*, el *Ahtzic-Vinac Ahau* de la casa *Ahau-k'iche*¹). Al día siguiente los españoles llegaron a *Xelahub* y luego de otro cruento combate, se dirigieron a *Gumarcaah* (*Umatlán*). Alvarado tomó prisioneros a los reyes quiches y los quemó vivos. El conquistador pidió ayuda a los Cakchiqueles para derrotar a los quiches, que de acuerdo con distintas fuentes enviaron entre 2000 y 4000 hombres. Alvarado, según su propio relato a Cortés, herró (marcó con fuego) a los capturados y los hizo esclavos, reservando los derechos del Rey (el quinto real).

Luego de la derrota militar de los Quichés, la expedición se dirigió a *Iximché*, capital Cakchiquel, en donde fue recibido por los reyes *Belejé-Cat* y *Cahí-Ymox*. La conquista continuó con el sometimiento militar de los *tz'utujiles*, enemigos de los *Cakchiqueles* y continuó hacia *Cuscatlán* (El Salvador),

¹Jorge Luján Muñoz, *Breve Historia Contemporánea de Guatemala*. (México: Fondo de Cultura Económica, 1998), Pág. 20-21. Luján se basa en la carta-relación de Pedro de Alvarado a Hernán Cortés, el *Memorial de Sololá*, el *Popol Vuh* y la *Isagoge histórica apologética de Indias Occidentales y especial de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la orden de Predicadores* (Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia, 1995), pág. 184; y en el estudio de Daniel Contreras, “Notas para la historia de la conquista”, *Estudios* No. 4 (1971): 19-27. La frase “capitán Tecún” aparece en el *Título de Ixquín-Nehaib*. Título de los señores Coyoy (Traducción de A. Efraín Zapeta) (Guatemala: Comisión Interuniversitaria Guatemalteca de Conmemoración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América, 1993), Pág. 29.

atacando de paso a los de *Panatacat* (Escuintla). Alvarado regresó a *Iximché* en julio de 1524 para fundar la ciudad de Santiago de Guatemala, sobre la capital Cakchiquel.

De acuerdo con las fuentes indígenas, la alianza de los Cakchiqueles con los españoles duró muy poco por las exigencias de oro que Alvarado tenía. Apenas un mes después de la fundación de la ciudad, empezó la rebelión Cakchiquel. La campaña duró cuatro años. Los Cakchiqueles aliados con sus antiguos enemigos, los tz'utujiles, y concedores de las ventajas que los españoles tenían en campo abierto, optaron por resistir en las montañas. A pesar de la rebelión Cakchiquel, Alvarado continuó con el sometimiento de otros grupos asentados en otros lugares (Mixco, Sacatepéquez, Chimaltenango). Gonzalo de Alvarado realizó una expedición contra los mames asentados en *Zaculeu* que fueron vencidos luego de un largo asedio.

En febrero de 1526 un grupo de Cakchiqueles se amotinó e incendió parte de *Iximché* huyendo hacia Nueva España, “quemando pueblos a su paso”. Esto obligó a Alvarado a trasladar su base de *Iximché* a *Xepau*, probablemente en la actual Olinstepeque, Quetzaltenango. Pedro de Alvarado dejó a cargo de someter la rebelión Cakchiquel a su hermano Jorge, ante el requerimiento de Cortés de que se dirigiera a Honduras. Jorge de Alvarado trasladó la ciudad de Santiago a *Bulbuxyá* o *Almolonga*, y la refundó el 22 de noviembre de 1527, iniciando los asentamientos españoles con traza formal. La resistencia indígena se extendió a la zona Quiché de Uspantán, en el altiplano y en la Sierra de Chiquimula y *Mictlán* (Mita). La superioridad numérica de los conquistadores y sus aliados permitió ir derrotando militarmente a los nativos, los cuales fueron aniquilados o convertidos en esclavos.

No obstante que para 1530 los castellanos ya tenían control sobre la región, Alvarado obtuvo una capitulación del Rey para ir al Perú. Partió en enero de 1534 con 12 navíos y un gran número de castellanos, e “indios auxiliares”

provocando despoblación de conquistadores y el renacer de la resistencia indígena. Alvarado regresó más de un año después encontrando una serie de “alzamientos” de la resistencia indígena. El adelantado partió nuevamente hacia España y regresó hasta 1539. Con la intención de partir nuevamente hacia el Perú, Alvarado organizó una expedición que nuevamente despobló de conquistadores el territorio. Las muertes causadas por la explotación desmedida de los indígenas, que fueron obligados a cargar sobre sus espaldas los avíos necesarios para el viaje y trasladarlos a grandes distancias, y la autorización para que cada conquistador llevara consigo dos indios esclavos, aumentaron la despoblación indígena.

Con la intención de contener la resistencia, el ayuntamiento de Santiago solicitó a Alvarado que antes de partir ejecutara a los señores Cakchiqueles *Ahpozotzil Cahí Ymox* y *Quiyavit Caok*, ante las sospechas de que a pesar de su cautiverio incitaban a la rebelión. El conquistador optó por llevarlos consigo en la expedición. Luego de la partida de Alvarado el ayuntamiento ordenó la ejecución de los señores *Chuuy Iziquinú*, *Chicbal* y *Nimabah Quehchún*.² La expedición de Alvarado se frustró porque se dirigió por mar, primeramente a la Nueva España en 1540. Luego de entrevistarse con el Virrey Mendoza y en camino de embarcarse hacia el Perú, Alvarado recibió la solicitud de ayuda del gobernador de Guadalajara, Cristóbal de Oñate, para contener un alzamiento indígena. Pedro de Alvarado murió en Guadalajara el 4 de julio de 1541 como resultado de las heridas sufridas en la caída por una pendiente cuando iba en retirada.³ Doña Beatriz de la Cueva, viuda del conquistador, asumió el cargo de Gobernadora de la Provincia, pero murió como consecuencia del deslave que destruyó la ciudad de Santiago de Guatemala el 10 de septiembre de 1541. La

²Jorge Luján Muñoz, *Breve historia contemporánea...*, pág. 28.

³*Ibid.*, pág. 29.

construcción de la nueva ciudad de Santiago (la actual Antigua Guatemala) empezó en el valle de Panchoy en 1543.⁴

1.3 BALANCE DE LA CONQUISTA

El primer debate historiográfico sobre la conquista de Guatemala se centra en la pregunta ¿Cómo fue posible que un pequeño grupo de conquistadores pudieran derrotar militarmente a una gran cantidad de nativos en tan relativamente corto tiempo? Severo Martínez Peláez y Jorge Luján Muñoz coinciden en afirmar que a diferencia de México, en donde había un solo grupo dominante con un enorme control territorial, en Guatemala había una gran cantidad de pequeños cacicazgos. De acuerdo con Martínez Peláez los conquistadores, integrando cortas huestes y usando elementales argucias lograron dominar en poco tiempo a estos pequeños grupos por su “aplastante superioridad”. Este autor señala tres factores tecnológicos decisivos que definieron la superioridad bélica de los españoles (a) los caballos de guerra, (b) el dominio de técnicas del trabajo del acero, y (c) la pólvora. De esta superioridad tecnológica se derivaba una “superioridad intelectual”. Es decir que había un gran complejo de conocimientos y pensamientos asociados al desarrollo tecnológico que permitieron que los españoles derrotaran militarmente con relativa facilidad a los grupos nativos.⁵

⁴Ralph Lee Woodward Jr., *Central America, a Nation Divided, Second Edition* (New York-Oxford: Oxford University Press, 1985), pág. 32.

⁵“La superioridad de desarrollo tecnológico conlleva una superioridad intelectual que opera en las más variadas situaciones. Superioridad cultural, en el sentido pleno del concepto de cultura: disponibilidad de más recursos materiales e intelectuales, que significan mayor dominio de la realidad. Todo ello como resultado de un proceso histórico peculiar. Tal era la superioridad de los conquistadores sobre los indios al momento de la conquista. Severo Martínez Peláez, *La patria del criollo, ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*, Segunda Edición, (México: Fondo de Cultura Económica, 1998). Págs. 21-24.

De acuerdo con Luján las diferencias entre la conquista de México y la de Guatemala se encuentran fundamentalmente en que en México el sometimiento del grupo dominante asentado en el centro, significó además el sometimiento de sus dominados. Luján afirma que en el caso de Guatemala no había esa unidad política, por lo que la derrota de los principales pueblos (Quichés y Cakchiqueles) no significó el dominio de los demás. El proceso fue mucho más lento porque hubo que dominar uno por uno los señoríos.⁶ Luján calcula que la zona del altiplano fue sometida en una década, pero otras regiones, como la Verapaz lo fueron hasta 1545. El Petén fue dominado hasta 1697.⁷ Por su parte, Severo Martínez habla de que la conquista suele verse solamente desde el punto de vista bélico (“Los indios no fueron conquistados por el mero hecho de haber sido derrotados”). De acuerdo con este autor los indios no estuvieron sujetos y dominados mientras no se les despojó de sus fuentes de riqueza y se les sometió a la esclavitud. Los indios fueron conquistados económicamente cuando aceptaron tributar. Severo Martínez llama a esto el “sometimiento económico” y dice que fue el decisivo en la conquista. La tercera fase, necesaria para la consolidación de la conquista económica, fue la del sometimiento ideológico, que se realizó, de acuerdo con Martínez Peláez a través de la evangelización.⁸

Uno de los fenómenos más importantes que se dio en el siglo XVI y que se extendió por más de un siglo fue la disminución demográfica de la población nativa. Durante mucho tiempo se relacionó esta disminución únicamente con la excesiva explotación y abusos crueles de los conquistadores. Sin embargo, ha sido hasta años recientes que se ha avanzado en el conocimiento del impacto que las enfermedades de los conquistadores tuvieron en los grupos nativos por

⁶Jorge Luján Muñoz, *Breve historia contemporánea...*, Pág. 32.

⁷*Ibíd.*, Págs. 32-34.

⁸Severo Martínez Peláez, *La patria del criollo...*, Pág. 24-25.

carecer de defensas biológicas. Jorge Luján Muñoz afirma que, ante la necesidad de mano de obra en las islas, por la despoblación que ya se había dado en ellas, los castellanos organizaron una serie expediciones de “cacería humana” a Tierra Firme para capturar nativos y venderlos posteriormente como esclavos.⁹ No se ha podido determinar aún el impacto que esas expediciones tuvieron en la despoblación del istmo centroamericano. Sin embargo, Luján afirma que por esta vía llegaron a tierra firme las enfermedades europeas. Es decir, que la conquista española del istmo centroamericano empezó, sin intención ni planificación, con una ofensiva biológica. El *Memorial de Sololá* registra la pandemia que debió darse antes de la invasión española, en el último tercio de 1519, que afectó incluso a miembros de las elites. Hay un debate en curso sobre la enfermedad específica que afectó a los Cakchiqueles. Félix McBryde afirma que fue un caso de “influenza”, Daniel Brinton opina que se trató de sarampión. Carlos Martínez Durán presume que se trató de un virus exantemático o tabardillo, en tanto que Murdo J. MacLeod conjetura que pudo ser viruela.¹⁰ Se calcula que antes de la invasión española pudo haber muerto hasta un tercio de la población del altiplano guatemalteco. De acuerdo con Luján, los españoles enfrentaron a una población de convalecientes, afectados psicológicamente por una gran mortandad reciente.¹¹

Una tercera interpretación, muy poco desarrollada y discutida en Guatemala se centra en el peso que los “indios conquistadores” pudieron tener en la definición de la conquista militar. Siguiendo el argumento, se sabe que una de las primeras acciones de Hernán Cortés en México fue establecer alianzas con los Tlaxcaltecas, Cholulas y otros grupos que se resistían a la dominación

⁹Jorge Luján Muñoz, *Breve historia contemporánea...*, Pág. 16.

¹⁰Félix W. McBryde, “Influenza in America During the Sixteenth Century (Guatemala, 1523, 1559-1562, 1596)”, *Bulletin of the History of Medicine*, 8 (1946), 296-302; Carlos Martínez Durán, *Las ciencias médicas en Guatemala, Origen y evolución*, 3a. edición, (Guatemala: Editorial Universitaria, 1964); Murdo J. MacLeod, *Spanish Central America. A Socioeconomic History, 1520-1720* (Berkeley: University of California Press, 1973), 41.

¹¹Jorge Luján Muñoz, *Breve historia contemporánea...*, Págs. 18-19.

azteca. De acuerdo con Friedrich Katz la estrategia de la conquista de México se basó en la organización de una gran rebelión indígena en contra de los aztecas liderada por los españoles.¹² Está documentada la participación de los tlaxcaltecas en la conquista de Guatemala, así como la alianza de los Cakchiqueles con los españoles, sin embargo aún no se ha evaluado el peso que pudo tener en la definición de la guerra.

1.4 ERAS DE ORGANIZACIÓN Y CONTROL ADMINISTRATIVO

1.4.1 La Era De Los Adelantados (1492-1542)

La estrategia de la Corona Española para expandir sus posesiones se basó en la concesión de privilegios (mercedes reales) a quienes costearan las expediciones de exploración y conquista. Por esta vía la Corona Española no incurrió en gastos, pero a cambio creó una contradicción fundamental entre sus intereses y los de los conquistadores y primeros pobladores. Esta contradicción se expresó en la brutalidad de la primera etapa colonizadora que ha sido tipificada como la Era de los adelantados.

Como consecuencia del carácter privado de las expediciones de exploración y conquista, entre 1492 y 1542 se desarrollaron las instituciones de la encomienda y el repartimiento. Estas instituciones se fueron transformando a lo largo del tiempo como resultado de la lucha entre el poder centralizador del imperio y el poder local de los conquistadores, colonos y sus descendientes. El repartimiento y la encomienda fueron implantadas por Cristóbal Colón en Las Antillas y pasaron al continente con las empresas de conquista. El repartimiento tenía dos facetas, pues consistía en repartir tierras y también indios para

¹²Friedrich Katz, ed., *Riot, Rebellion, and Revolution. Rural Social Conflict in Mexico*, (Princeton: Princeton University Press, 1988).

trabajarlas. Para Severo Martínez la “encomienda primitiva”, como él la llama, fue una “manera de disimular”, ya que los indios eran “encomendados” a un conquistador para que éste fuera el responsable de su cristianización. De tal manera que en esta primera etapa repartir indios y encomendarlos era una sola cosa. La Corona Española no aprobaba los abusos que se cometían contra los indios en su nombre, pero los tenía que tolerar porque eran el pago por las empresas de conquista y la implantación del imperio. Hay muchas evidencias de que esta primera forma de repartimiento escondía una forma ilegal de esclavitud.¹³

Por otra parte, también fue permitida la esclavitud legal. Por medio de un instrumento jurídico, titulado *Requerimiento de Palacios Rubios*, se invitaba a los indígenas a aceptar a la Iglesia como Señora y Superiora del Universo Mundo y al Papa, y al Emperador y a la Reina doña Juana como Señores y Reyes, en caso de que los nativos no lo aceptaran serían sometidos por la fuerza, despojados de sus bienes y convertidos en esclavos. Severo Martínez afirma que el *Requerimiento de Palacios Rubios* fue hecho intencionalmente para que los indios lo rechazaran y darle una base legal a la esclavitud y al despojo. Se sabe que Alvarado enviaba el requerimiento por delante de sí y de su ejército con indios mensajeros que debían explicar su contenido, de tal forma que al llegar podía atacar inmediatamente sin más trámite. Desde el punto de vista de los conquistados obviamente resultaba insólito abandonar de golpe las creencias heredadas por siglos y empezar a rendirle culto a un Dios anónimo, había que renunciar además a las posesiones y aceptar como rey a un personaje desconocido y lejano. Por otra parte, quienes aceptaban el requerimiento tampoco disfrutaban de los beneficios contenidos en él, como lo prueba el caso de los Cakchiqueles.¹⁴

¹³Severo Martínez Peláez, *La patria del criollo...*, Págs. 48-49.

¹⁴*Ibíd.*, Págs. 49-52.

El repartimiento y la encomienda reflejan una de las contradicciones más grandes que se dieron durante la Era de los Adelantados. Por un lado estimulaban las empresas de conquista y el arribo de inmigrantes, sobre todo en los lugares en donde había escasez de metales, pero por otro representaban un serio peligro para la Corona Española. Desde el punto de vista económico el dilema era que al ceder las fuentes de riqueza, la Corona Española hacía demasiado poderosos a los conquistadores y se limitaba a si misma la posibilidad de explotar los recursos. De tal forma que conforme se fue cubriendo la etapa de dominar los territorios, la Corona Española fue enviando en número cada vez más crecido funcionarios reales para cortar la autonomía que la primera fase de la conquista o Era de Los Adelantados les había dado a los hombres de guerra y aventureros.¹⁵

1.4.2 La Era De La Centralización De La Autoridad (1542-1579)

Las denuncias encabezadas por Fray Bartolomé de las Casas de que la conquista era injusta, que España carecía de derechos para despojar y esclavizar a los indios y que el Rey se estaba condenando por los abusos que se hacían en su nombre fueron hábilmente utilizadas por la Corona Española para recuperar el control de las posesiones americanas. En otras circunstancias no se hubieran tolerado semejantes acusaciones, pero en ese momento la monarquía necesitaba personas que denunciaran los abusos de los conquistadores. Carlos V y posteriormente Felipe II promovieron disputas teológicas y jurídicas que terminaron inclinándose hacia el argumento de Las Casas.

Un punto de debate entre los historiadores es el papel de las órdenes religiosas, y particularmente la de los dominicos, en la defensa de los indios. Para Severo Martínez, la defensa que los dominicos hacían de los indios coincidía con la defensa que la Corona había decidido hacer de sus propios

¹⁵*Ibíd.*, Págs. 51-53.

intereses. El objetivo era quitarle los indios a los conquistadores para convertirlos en tributarios del rey. Este autor no asigna ningún valor de legitimidad a la discusión de las teorías morales y jurídicas afirmando que fueron solamente un “ropaje ideológico” de la verdadera pugna en torno a intereses materiales.¹⁶ Otros puntos de vista plantean que si hubo un interés legítimo tanto de la Corona, como de los religiosos por mejorar las condiciones humanas de los indígenas.

1.5 LAS LEYES NUEVAS

De estos debates nacieron las “Leyes Nuevas”, promulgadas por las ordenanzas de Carlos I, el 20 de noviembre de 1542, en Barcelona, que buscaban que la Corona recuperara el control de sus posesiones. Las Leyes Nuevas terminaron con la esclavitud y transformaron la encomienda y el repartimiento. Las encomiendas se redujeron a un número razonable y para conservarlas se requirieron los “títulos legítimos”.¹⁷ Si se demostraba que el encomendero maltrataba a los indios se le quitaban sin mayor averiguación. Se eliminó el dominio directo sobre los indios, suprimiendo los “servicios personales”¹⁸ y la encomienda se redujo al derecho a recibir una tributación tasada por la autoridad real. Se limitó la posibilidad de heredar las encomiendas y se estableció que las que quedaran vacantes pasarían a la Corona.

En la Gobernación de Guatemala había, hacia mediados del siglo XVI, unos 83 encomenderos, que se distribuían alrededor de 21000 tributarios

¹⁶ *Ibíd.*, Págs. 55-56.

¹⁷ El único que podía otorgar poder era el Rey o algunos de los funcionarios que tenía poder delegado por el Rey. Este poder se delegaba a través de los “títulos legítimos” que eran otorgados únicamente por el Rey.

¹⁸ Potestad que tenía el encomendero para obligar al encomendado a servirle en todo lo que él requiriera, sin ninguna normativa.

(además había casi 3000 indios “en cabeza” del rey, lo que significaba que el rey era el Encomendero), correspondientes a 144 pueblos. El reparto no era equitativo. El mayor encomendero tenía más de 2000 tributarios, 10 tenían entre 500 y 1000 y alrededor de 40 menos de 100 cada uno. Por su parte, Juan López de Velasco menciona, en 1575, para todo el distrito de la Audiencia, la actual Centroamérica, de 900 a 1000 “repartimientos” (encomiendas), con 120,000 tributarios.¹⁹

Los primeros conquistadores tenían las concepciones de los señoríos feudales europeos, por lo que su ideal era establecer encomiendas perpetuas. Sin embargo, con la supresión de la perpetuidad y la reducción de la población indígena los rendimientos de las encomiendas perdieron importancia. Los primeros conquistadores fueron obligados a entregar las encomiendas vacantes a los recién llegados de la península y a residentes en España. Varias de las más ricas encomiendas estaban en beneficio de peninsulares²⁰ que nunca habían estado en tierras americanas, ni tenían ancestros que hubieran participado en la conquista. Las encomiendas también disminuyeron como resultado del fraccionamiento al aumentar la población criolla. Algunas fueron otorgadas como pensión a viudas. De cualquier forma, el objetivo de la Corona desde 1542 fue reducir al mínimo el número de encomiendas y tener control sobre las que quedaban para limitar el poder de los criollos.²¹

Las Leyes Nuevas se aplicaron en su mayor parte, pero causaron tal conmoción en los conquistadores que fue necesario llegar a conciliaciones y medidas intermedias. No se volvió a la esclavitud, pero tampoco se adoptó la libre contratación como las leyes pretendían. Se terminó con la esclavitud de los

¹⁹ Jorge Luján Muñoz, *Breve historia contemporánea...*, Págs. 38-39.

²⁰ El término “peninsular” se refería a los españoles nacidos en la Península Ibérica, posteriormente surgieron los españoles nacidos en América, a los que se les llamó “criollos”.

²¹ *Ibíd.*, Págs. 39-40.

indios, pero inició la importación de esclavos africanos. Las Leyes Nuevas fueron pregonadas en la ciudad de Santiago de Guatemala, en mayo de 1544.²²

1.6 LA ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Uno de los elementos fundamentales de la reorganización de los territorios conquistados por España introducidos por las Leyes Nuevas en 1542 fue la creación de una nueva Audiencia en los confines de las gobernaciones de Guatemala y Nicaragua. *La Audiencia de los Confines* se asentó originalmente en Gracias, en la actual Honduras, para luego pasar a Santiago de Guatemala en 1548.

La Audiencia representaba el poder delegado del Rey, quien por delegación divina ratificada por el Papa, administraba gobierno y justicia a sus súbditos. Durante un breve lapso (1545-1560) el Presidente y los oidores de la Audiencia ejercieron el gobierno en forma colegiada o conjunta. Sin embargo, como consecuencia de las continuas quejas y disensiones, el Rey decidió separar a los oidores de la administración de gobierno por lo que quedaron exclusivamente a cargo de la administración de justicia.

En 1563 la Corona Española suprimió la *Audiencia de los Confines*. Las provincias de Chiapas, Soconusco, Guatemala, Yucatán y Verapaz se agregaron a la Audiencia de México, y las provincias de Honduras y Nicaragua-Costa Rica se agregaron a la Audiencia de Panamá. En marzo de 1570 se puso nuevamente en vigencia la Real Cédula de 1543 que creaba la Audiencia de Guatemala, con residencia en la ciudad de Santiago. Se le asignaron las provincias de Chiapas, Soconusco, Guatemala, Verapaz, Honduras, Nicaragua y Costa Rica. Las provincias de Tabasco y Yucatán quedaron incorporadas a la

²²*Ibíd.*, Págs. 57-64.

Audiencia de México y el distrito de Castilla del Oro fue asignado a la Audiencia de Panamá.

El Reino de Guatemala abarcaba todo el territorio centroamericano más las actuales provincias mexicanas de Chiapas y Soconusco. Tenía su propia Audiencia, encargada de administrar gobierno y justicia en nombre del Rey. Era una Audiencia Pretorial o Pretoriana porque su jurisdicción coincidía con la jurisdicción militar de una Capitanía General.²³ Tenía su propia Chancillería Real y Real Sello, es decir que tenía poder de decisión en nombre del rey y comunicación directa con el Consejo de Indias. No dependía de la Audiencia Virreynal de México, como si lo hacía la Audiencia Subalterna o Subordinada de Nueva Galicia, la actual Guadalajara.²⁴

En lo administrativo el Reino de Guatemala se dividía en 5 gobernaciones (Guatemala, Nicaragua, Comayagua, Costa Rica y Soconusco) y estas a su vez se dividían en corregimientos y alcaldías mayores.

La Gobernación o Provincia de Guatemala se dividió en 10 corregimientos: Totonicapán y Huehuetenango, Tecpán-Atitlán, Quetzaltenango, Suchitepéquez, Esquintepeque (Escuintla), Guazacapán, Casaguastlán (o Acasaguastlán), Chiquimula de la Sierra, Verapaz y el llamado corregimiento del Valle, alrededor de la ciudad de Guatemala. En el siglo XVIII se incorporó el Petén a la Verapaz y se unieron Acasaguastlán, Chiquimula, Escuintla y Guazacapán, y desapareció el Corregimiento del Valle, estableciéndose dos alcaldías mayores: Chimaltenango y Amatitlán y Sacatepéquez.²⁵

²³ Capitanía General: era una entidad militar ubicada en lugares estratégicos de defensa de los intereses españoles, existieron en: Yucatán, Cuba, Guatemala y Venezuela Sus funciones eran estrictamente militares

²⁴ Tomás Polanco Alcántara, *Las reales audiencias americanas de España*, (Madrid, España: Editorial MAPFRE, 1992).

²⁵ Jorge Luján Muñoz, *Breve historia contemporánea...*, Págs. 35-36.

A partir de la Revolución Francesa en 1789, surgió el concepto de la separación de poderes que sigue vigente en la actualidad (legislativo, judicial y ejecutivo), además se separó a la iglesia del Estado. Sin embargo, en los Estados Monárquicos Absolutistas la única fuente de autoridad y poder era el Rey y en el caso de las reyes españoles el Papa les cedió la tarea papal de expandir el cristianismo (Patronato Real), entonces nos encontramos con la sobre posición o traslape de múltiples funciones en el rey (de administración, de gobierno y justicia, militares y religiosas).

1.7 EL GOBIERNO ECLESIASTICO

La Audiencia también tenía jurisdicción en lo religioso a través del Patronato Real, delegado por el Papa a los reyes españoles. A lo largo del siglo XVI se fundaron cinco obispados en el territorio de la Audiencia de Guatemala. El primero fue el obispado de Nicaragua, con sede en León (1531), le siguió el de Guatemala, con sede en la ciudad de Santiago (1534), el de Chiapas, con sede en Ciudad Real (1538); el de Honduras en 1539 y el de Verapaz, con sede en Cobán (1559, el que fue incorporado al de Guatemala en 1608-1609). Las primeras órdenes religiosas que llegaron a Guatemala fueron las de los franciscanos, dominicos y mercedarios. Posteriormente se establecieron los jesuitas (1582), los agustinos (1610) y la Congregación de San Felipe Neri (1664). Además, el Santo Hermano Pedro de Betancur (1626-1667) fundó en Guatemala la Orden Belemita, única orden masculina creada en América, confirmada en 1672. Entre 1578 y 1725 se establecieron cinco monasterios femeninos. El primero fue el de las monjas jerónimas de la Concepción (1578), luego el de Santa Catalina (1606), Santa Teresa (1667), Santa Clara (1700) y Capuchinas (1725). En 1572 se creó la Comisaría del Santo Oficio (Inquisición)

en Guatemala, que dependía del Santo Tribunal con sede en la Ciudad de México.²⁶

Los religiosos asumieron la tarea de cristianizar y “civilizar”²⁷ a los indígenas y legalmente eran los únicos españoles autorizados a residir en los pueblos de indios. Cumplían además, con funciones de fiscalizar la organización política-administrativa de en los pueblos de indios. Cumplían además con la función de fiscalizar la organización político - administrativa en los pueblos de indios.]

1.8 FUNDACIÓN DE POBLADOS

Uno de los cambios más notables del siglo XVI fue la fundación de poblados, tanto de españoles como de indios. Si bien el proceso empezó junto con la conquista, la reducción a pueblos se hizo luego de las Leyes Nuevas de 1542. Se calcula que el proceso se completó en más o menos 20 años, aunque en algunas regiones, como la Verapaz se prolongó por la resistencia de los indios a ser “reducidos” a pueblos, ya que anteriormente vivían dispersos en el territorio. En la mayoría de los casos, fueron las órdenes religiosas las encargadas de realizar el proceso siguiendo los modelos de civilidad de la época y los cánones urbanos ajedrezados con una plaza central. No se conoce mucho sobre el proceso, pero de acuerdo con las normas establecidas debían escogerse lugares llanos, cercanos a los lugares en donde habitaban previamente los indios. Debía respetarse además las divisiones políticas y lingüísticas.²⁸

²⁶ *Ibíd.*, Págs. 36-37.

²⁷ “civilizar” viene de civil, que significa vivir en ciudades.

²⁸ Jorge Luján Muñoz, *Breve historia contemporánea...*, Págs. 37-38.

1.9 EL SISTEMA DE LAS DOS REPÚBLICAS

El modelo que surgió de los debates sobre la humanidad de los indios quedó expresado en un estatuto legal de protección. Como resultado de la discusión se llegó a la conclusión de que los indios eran “miserables de espíritu” es decir que no podían distinguir entre el bien y el mal. Necesitaban, por lo tanto, una serie de medidas que los protegieran. Se determinó que la mejor forma de protegerlos era aislándolos de las malas influencias de los españoles. Se creó entonces el sistema de las dos “repúblicas”, la española y la indígena. No obstante que en la legislación se estableció que debían estar completamente separadas, en la realidad hubo distintos grados de contacto, de acuerdo con las características geográficas y regionales.

Autores como Magnus Mörner y Jorge Luján afirman que, a pesar de las restricciones, cerca de los poblados y las explotaciones agrícolas españolas existió la convivencia entre indígenas y españoles. Simultáneamente hubo otras regiones que se caracterizaron por un aislamiento casi completo de los pueblos de indios. A pesar del debate sobre si el sistema funcionó en la realidad como estaba establecido en las leyes, es interesante analizar como el esquema legal definió nuevas regiones en Guatemala. Los españoles se asentaron fundamentalmente en la zona central y oriental, cerca de sus haciendas, en dónde residían asimismo los negros y sus mezclas, así como los mestizos. Uno de los debates más fuertes es el relacionado con el surgimiento del mestizaje. Para muchos académicos, los mestizos fueron el producto de la violencia colonial, el producto de mujeres indígenas violadas, en tanto que otros autores como Magnus Mörner han puesto en duda que la ley que aislaba a los indígenas se aplicara con rigurosidad afirmando que el mestizaje fue producto de la convivencia.²⁹ En los pueblos de indios era ilegal la residencia de españoles y castas, con la sola excepción de los religiosos, pero en varias regiones esto no

²⁹Magnus Mörner, “La política de segregación y el mestizaje en la Audiencia de Guatemala”, *Revista de Indias*, Vol. 24, nos. 95-96 (Enero-Junio 1964), p. 137-151.+

se cumplía a cabalidad. Luján afirma que en el Corregimiento del Valle, en la zona de las haciendas, en los lugares que se encontraban en las rutas comerciales y en los pueblos que eran cabeza de corregimiento o alcaldía mayor, floreció el mestizaje. En estos lugares se asentaron mayoritariamente los españoles y las distintas “castas”.³⁰

1.10 EL PUEBLO DE INDIOS

Para la mayoría de historiadores, la creación de las “reducciones” o “pueblos de indios” fue la transformación más importante del siglo XVI. Además de dominar la resistencia de los conquistadores y primeros pobladores esclavistas, se redujo a la población indígena a poblados de tipo español, se implantó además el régimen municipal, se redujo la tributación a la mitad y se canalizó hacia las cajas reales. Martínez Peláez afirma que esto fue posible por la participación de muchísimos nativos.³¹ Más que de la figura del “pueblo de indios” como centro de dominio económico e ideológico, Luján se refiere a la figura del municipio como el eje y base de la vida social, política, económica y cultural indígena. Los pueblos de indios se empezaron a fundar en 1548 tomando un modelo similar de traza reticular. Cada pueblo fue nombrado bajo la advocación de un Santo Patrono, se les asignaron sus festividades religiosas, y se les asignó un traje propio. Cada pueblo de indios era una unidad separada, lo cual contribuyó al fortalecimiento de las identidades locales. Los trajes asignados (“trajes típicos”) se fueron modificando a lo largo del siglo XVII sintetizando elementos de las dos culturas, encubriendo en algunos casos elementos muy antiguos de carácter religioso.³²

³⁰ Jorge Luján Muñoz, *Breve historia contemporánea...*, Págs. 40-41.

³¹ Severo Martínez Peláez, *La patria del criollo...*, Págs. 360-361.

³² Jorge Luján Muñoz, *Breve historia contemporánea...*, Pág. 57.

Jorge Luján afirma que en el siglo XVI se originó lo que él llama “cultura hispano-indígena”. Una síntesis de elementos aborígenes y españoles “relativamente diferente de la cultura precolombina.” De acuerdo con éste autor la catástrofe social, los cambios demográficos y la aculturación impuesta por los españoles fueron tan drásticos que no permitieron más una vuelta a la realidad anterior. La nueva forma se empezó a dar a mediados del siglo XVI y a todo lo largo del siglo XVII. Cada pueblo desarrolló su identidad local basado en el culto religioso y la organización municipal y social, bajo la tutela de los curas párrocos.³³

Varios autores señalan que la resistencia cultural indígena a adoptar las formas de la cultura y religión española se extendió por mucho tiempo. En muchos casos adaptaron formas e instituciones españolas para aparentar lo que las autoridades deseaban. La organización municipal castellana (alcaldes, regidores, alguaciles), convivió en muchos lugares con la estructura indígena antigua de “principales” o nobles.³⁴

Otro elemento importante en los pueblos de indios eran las cofradías. Se trataba de instituciones creadas para la celebración del culto religioso del pueblo, pero que posteriormente se desarrollaron para una serie de ceremonias dentro de la comunidad (entierros, procesiones). Cada pueblo tenía una “caja de comunidad” concebida como fondo de emergencia del pueblo, sin embargo sus fondos eran utilizados para una serie de funciones como pagar los litigios para defender sus derechos sobre la tierra.

1.11 SÍNTESIS DEL CAPÍTULO

³³Ibíd., pág. 56.

³⁴Ibíd., pág. 57.

Como bien dice Rodolfo Pastor, cualquier juicio histórico es subjetivo y puede servir a intereses particulares. De esto se derivan las distintas interpretaciones sobre la conquista de Guatemala que se han elaborado desde el siglo XVI. Las interpretaciones van desde la idealización de la guerra y su justificación como “Santa”, ganada por verdaderos paladines del cristianismo y la civilización contra hordas de salvajes, hasta el extremo opuesto que coloca a los conquistadores como verdaderos brutos inhumanos asesinos de inocentes e indefensos hombres de paz.³⁵ Ese tipo de interpretaciones altamente cargadas de ideología han quedado fuera de ésta síntesis, principalmente por carecer de sustento académico.

Las interpretaciones más importantes sobre la conquista de Guatemala se centran en la pregunta de cómo pudieron los españoles derrotar militarmente a los nativos de Guatemala. En tanto que Severo Martínez Peláez explica el fenómeno desde una posición eminentemente material centrándose en la superioridad tecnológica e intelectual de los españoles, otros autores se han enfocado en otros elementos. MacLeod, McBryde, Lowell y Luján, entre otros, han abordado el tema del impacto que las enfermedades de los conquistadores tuvieron en la población indígena. Luján calcula que por lo menos un tercio de la población del altiplano guatemalteco murió como consecuencia de epidemias antes de iniciarse las guerras de conquista y que los españoles enfrentaron a un ejército de convalecientes. Una tercera interpretación se basa en la participación de “indios conquistadores” en las guerras de conquista. No obstante que todos los autores han mencionado que junto con el pequeño grupo de españoles venía una gran cantidad de indios tlaxcaltecas, cholulas y mexicanos, así como la alianza de los Cakchiqueles con Alvarado para derrotar a los Quichés, aún no se ha estudiado el peso de ese ejército auxiliar en la definición de la guerra. Severo Martínez ha dado un importante aporte desarrollando las distintas etapas de

³⁵Rodolfo Pastor, *Historia de Centroamérica* (Guatemala: Editorial Piedra Santa, 1995), pág. 63.

sometimiento (o conquista) de los nativos dividiéndolas en militar, económica e ideológica. Luján Muñoz, por su parte ha detallado la prolongación de la conquista militar y las estrategias de resistencia indígena.

Por otra parte, hay un acuerdo generalizado entre los historiadores sobre la brutalidad de la primera etapa de la conquista, denominada comúnmente la “Era de los adelantados” (1492-1542). Durante este período la Corona Española permitió que personas privadas desarrollaran expediciones de descubrimiento y conquista, por lo que posteriormente tuvo que tolerar los abusos que los conquistadores y primeros pobladores causaban a los nativos. Fue tolerada la esclavitud legal de los indios, así como la esclavitud solapada por medio de las instituciones de la encomienda y el repartimiento. El discurso de denuncia de los religiosos fue hábilmente utilizado por la Corona Española para recuperar el control de sus posesiones y reducir el poder de los conquistadores. La gran reforma se hizo por medio de las Leyes Nuevas de 1542 que introdujeron cambios radicales. Un punto de debate entre los historiadores continúa siendo el de la legitimidad de los argumentos de los teóricos morales, jurídicos y religiosos en defensa de los indios. Para Severo Martínez estos argumentos eran solamente una fachada ideológica que ocultaba los intereses económicos de la Corona Española.

Las Leyes Nuevas de 1542 crearon una serie de instituciones y políticas que redefinieron completamente las relaciones entre conquistados, conquistadores y primeros pobladores con la Corona Española. Se creó la Audiencia con poderes de administración de gobierno y justicia en nombre del rey. Se dio inicio a la política de segregación de la población indígena siguiendo el modelo de las dos repúblicas (de indios y de españoles) con el objetivo de proteger a los indígenas de las malas influencias de los españoles. El paisaje guatemalteco cambió radicalmente con el inicio de un proceso dinámico de creación de poblados españoles e indígenas. La política de “reducción de indios” que dio origen a los pueblos de indios transformó formalmente la antigua

estructura de organización social de los indígenas, pero permitió que fortalecieran su identidad local y que conservaran algunas costumbres antiguas.

1.12 BIBLIOGRAFÍA COMENTADA

Hay una gran cantidad de fuentes importantes para estudiar la conquista de Guatemala y las primeras décadas del dominio español. Son de indudable importancia y de consulta obligada los manuscritos indígenas (*Popol Vuh*, *Memorial de Sololá*, *Títulos de la Casa Ixquín Nehaib*, *Títulos de los Coyoy*) que ofrecen la visión desde el punto de vista de los vencidos. Son igualmente importantes las crónicas de los conquistadores (las *Cartas-relación* de Alvarado a Cortés, *La historia verdadera...*, de Bernal Díaz del Castillo).

Otra serie importante de fuentes está constituida por las obras de los cronistas (Ximénez, Remesal, Fuentes y Guzmán, García Peláez). Finalmente, hay excelentes textos escritos en el siglo XX que abordan la temática desde dentro y desde fuera de Guatemala. Son notables las obras de Severo Martínez Peláez, *La patria del criollo*, y la de Murdo J. MacLeod, *Historia socio-económica de la América Central Española*, producto de dos tradiciones historiográficas distintas y escritas simultáneamente. Dentro de las historias generales son importantes las obras de Daniel Contreras, *Breve historia de Guatemala*; Rodolfo Pastor, *Historia de Centroamérica*, y Jorge Luján Muñoz, *Breve Historia Contemporánea de Guatemala* que ofrece una síntesis de la *Historia General de Guatemala* de la cual fue director general. No pueden dejar de mencionarse la enorme cantidad de fuentes originales que pueden encontrarse en el Archivo General de Centro América y en el Archivo Histórico Arquidiocesano “Francisco de Paula García Peláez”.

2. ERAS DE ORGANIZACIÓN Y CONTROL ADMINISTRATIVO

2.1 Introducción

Como vimos en el capítulo anterior, la primera etapa de la conquista del actual territorio guatemalteco se caracterizó por la extrema violencia de la guerra y la derrota militar de los indígenas. A la mortandad causada por las armas hay que agregar la causada por las epidemias que continuaron afectando por siglos a todos los habitantes del territorio pero principalmente a los indígenas que carecían de defensas biológicas. La primera era de organización y control administrativo, que puede tipificarse como la “era de los adelantados” (1492-1542), se caracterizó por el control absoluto del territorio por los primeros conquistadores o encomenderos que sometieron e incluso esclavizaron a los indígenas. Esto fue la consecuencia inmediata del carácter privado de las expediciones de descubrimiento y conquista. Esta primera etapa, sin embargo, terminó en 1542, con la emisión de las *Leyes Nuevas* que marcó el inicio de una nueva era, que podría definirse para todos los reinos americanos de España como la “Era de la centralización de la autoridad” (1542-1579). En este lapso de más o menos tres décadas, la Corona Española recuperó el control de sus posesiones y limitó significativamente el poder de los primeros pobladores españoles y conquistadores.

En el presente capítulo se abordará el período denominado la “Era de la estabilidad y la petrificación de las instituciones” (1570-1700) que se ubica dentro del *Período de los Habsburgo o de los Austrias*, en referencia a los orígenes de la familia real que ocupó la Corona Española por casi dos siglos. Esta última periodización es más amplia porque se inicia con el ascenso de

Carlos V al trono español, en 1516 y termina con el ascenso de la familia de los Borbones a principios del siglo XVIII.³⁶ En este capítulo se aborda el establecimiento de las instituciones a partir de la restauración de la Audiencia de Guatemala en 1570 y su desarrollo hasta la llegada del siglo de los Borbones (Siglo XVIII). Se analiza, asimismo la estructura social y étnica de los siglos XVI y XVII.

2.2 LA ERA DE LA ESTABILIDAD O DE LA “PETRIFICACIÓN DE LAS INSTITUCIONES” (1570-1700)

Al período que va de 1570 a 1700 se le denomina la Era de la Estabilidad o de la “Petrificación de las Instituciones”, porque en ese lapso las instituciones creadas anteriormente alcanzaron su madurez, dándole estabilidad a la administración general del Reino.

Las protestas de los productores de cacao, y principalmente las de los religiosos que argumentaron la necesidad de una audiencia en Guatemala para frenar los abusos que se cometían contra los indígenas, rindieron fruto en 1570. En marzo de ese año se reinstauró la Audiencia de Guatemala, de acuerdo con la Real Cédula de 1543. Se le asignaron las provincias de Chiapas, Soconusco, Guatemala, Verapaz, Honduras, Nicaragua y Costa Rica. Las provincias de Tabasco y Yucatán quedaron incorporadas a la Audiencia de México y el distrito de Castilla del Oro fue asignado a la Audiencia de Panamá. Esta estructura administrativa permaneció hasta el final del período colonial.

La Era de la Estabilidad terminó con el ascenso al trono español de la Dinastía de la Familia Borbón que inició una serie de profundas reformas a lo largo del siglo XVIII.

³⁶Luego de la muerte de Fernando de Aragón en 1516, su nieto Carlos I (Carlos de Ghent) heredó España y sus posesiones así como partes de Italia. Carlos I también heredó las posesiones de los Habsburgos en Bélgica, los Países Bajos, Alemania, y Austria. En 1519 se convirtió en el Sacro Emperador Romano, tomó el nombre de Carlos V, y gobernó el imperio occidental más grande desde el Imperio Romano. Cuando Carlos V abdicó en favor de su hijo, Felipe II, en 1556, el imperio también incluyó los reinos de Nueva España (México) y Perú.

2.3 EL SISTEMA DE AUDIENCIAS: ESTRUCTURA Y FUNCIONES

2.3.1 Administración De Gobierno Y Justicia

Como vimos anteriormente, el Reino de Guatemala tenía su propia Audiencia, que era la Institución encargada de administrar gobierno y justicia en nombre del Rey. Era una Audiencia Pretorial o Pretoriana, dependía directamente del Consejo de Indias. La jurisdicción de la Audiencia de Guatemala, coincidía con la estructura militar de una Capitanía General.

2.3.2. El Presidente De La Audiencia Y El Gobierno Regional

La Audiencia era la Institución de representación de la autoridad del Rey, más importante en el Reino de Guatemala. Cumplía con múltiples funciones: legislativas, judiciales y ejecutivas, lo cual le daba un enorme poder.³⁷ Las dos grandes funciones delegadas por el Rey, eran administrar gobierno y justicia. La audiencia era regida por el Presidente y estaba integrada por los Oidores. Cuando cumplían con funciones de gobierno los miembros de la Audiencia integraban el *Real Acuerdo* que tenía la función de conocer las reales órdenes o reales cédulas y decidir sobre su aplicación en la jurisdicción, es decir que las ordenes del rey no se aplicaban al pie de la letra, sino bajo el criterio de la autoridad local que era el *Real Acuerdo*. Cuando cumplían con funciones de justicia, los miembros de la Audiencia integraban un tribunal de segunda instancia o corte de apelaciones, donde conocían los expedientes de asuntos judiciales resueltos en primera instancia por los Alcaldes Mayores o Corregidores. A lo largo del siglo XVI y del siglo XVII la mayoría de los presidentes de la Audiencia de Guatemala fueron hombres de leyes. Sin embargo, con las constantes amenazas militares, la Corona empezó a nombrar

³⁷ *Ibíd.*

cada vez más a oficiales militares para esta posición. Desde 1680, se creó la figura del Regente de la Audiencia que tenía como función presidir la Audiencia durante las ausencias del Presidente. Con este cambio el Presidente de la Audiencia dejó de tener funciones judiciales y solamente presidía el Real Acuerdo.

El sistema multifuncional se repetía hacia abajo dentro de la estructura administrativa. Tenemos entonces que el Presidente de la Audiencia, cumplía con funciones de Gobernador de la Provincia (civil), Capitán General (militar) y Vice-Patrono Real (religioso). Había, así mismo una coincidencia de múltiples jurisdicciones (civil, militar, religiosa) en un solo cargo.

2.3.3 El Capitán General Y Las Funciones Militares

No obstante que el Papa declaró a los Reyes Católicos la vanguardia de la expansión mundial del catolicismo, los rivales de España no reconocieron como válidos los derechos papales de finales del siglo XV. En los siglos XVI y XVII, el sistema comercial restrictivo español y una serie de dificultades en los intercambios comerciales entre las colonias abrieron la puerta para el comercio ilegal en Centro América. Los rivales de España (Francia, Holanda, Inglaterra) establecieron vínculos comerciales con las elites criollas proporcionándoles bienes a bajos precios. En algunos lugares, como la costa caribeña de Nicaragua, los ingleses tenían fuertes relaciones con los indios mosquitos, que actuaban como intermediarios en el comercio ilegal. La expansión marítima de los rivales de España, expuso a los habitantes de las costas a frecuentes incursiones devastadoras.

En el siglo XVII las potencias rivales de España establecieron colonias en el Caribe que se convirtieron en mercados y base de operaciones de bucaneros que continuaron merodeando las costas centroamericanas. En 1642 los ingleses capturaron la Isla de Roatán en la Costa de Honduras y empezaron a controlar

una buena parte de la costa de Centro América. En 1643, los holandeses capturaron y destruyeron el puerto de Trujillo, también en Honduras que fue abandonado por los españoles hasta 1789.

Fue hasta la segunda mitad del siglo XVIII que los españoles cambiaron la estrategia de enfrentarse militarmente en las aguas del Caribe por la estrategia de defender sus posesiones en tierra firme. Construyeron fuertes en las costas y en las entradas de los ríos, para no permitir el ingreso de los bucaneros y piratas (de esta época quedan aún el Fuerte de San Felipe en la entrada del Río Dulce en Guatemala y el Castillo Viejo en la entrada del Río San Juan en Nicaragua). Sin embargo, las incursiones de los rivales de España continuaron. En la década de 1660, un grupo de cortadores de madera ingleses se asentaron en la boca del río Belice y crearon una base *bucanera* importante. Hubo varias incursiones *bucaneras* importantes a finales del siglo XVII que causaron graves daños a las ciudades españolas. La más notable fue el saqueo y destrucción de la ciudad de Panamá por Henry Morgan en 1671.³⁸

Las obras civiles y militares (edificios públicos, carreteras, puentes) estaban a cargo de arquitectos e ingenieros militares, bajo la jurisdicción de la Capitanía General. No hay que olvidar que la tradición militar de estas profesiones se conservó en Guatemala hasta el siglo XX cuando se creó la Facultad de Ingeniería en la Universidad de San Carlos de Guatemala. Antes de eso, la ingeniería era un oficio militar³⁹.

³⁸Ralph Lee Woodward Jr., *Central America, a Nation Divided, Second Edition* . . . , págs. 51-52.

³⁹ Durante muchos años ha habido una confusión de términos, definiendo al territorio del Reino de Guatemala (el actual territorio de Centro América), como la “Capitanía General de Guatemala”. Si bien es cierto que **en lo militar**, el territorio del Reino de Guatemala coincidía con una Capitanía General, debe tenerse muy claro que esta institución tenía funciones estrictamente militares y fundamentalmente de defensa de tierra firme. Parece ser que la noción errónea se extendió por la influencia que tuvo el libro de José Antonio Villacorta, *Historia de la Capitanía General de Guatemala*, (Guatemala: Tipografía Nacional, 1942). Igualmente equivocada ha sido la denominación “Palacio de los Capitanes Generales” a lo que cualquier documento de la época se refiere como “Real Palacio” (los oficiales locales ejercían un poder delegado por el Rey, actuaban en su nombre).

2.3.4. El Gobernador De La Provincia (Gobierno Local)

El presidente de la Audiencia era a la vez el Gobernador de la Provincia de Guatemala con una jurisdicción similar a la que ocupa el actual territorio de la República de Guatemala. En el reino de Guatemala había 5 gobernaciones (Guatemala, Nicaragua, Comayagua, Costa Rica y Soconusco), cada una con su gobernador.⁴⁰

2.3.5. El Vicepatrono Real Y El Gobierno Religioso

Uno de los debates más antiguos sobre la conquista y colonización española de América es el relacionado con el papel de la Iglesia Católica. No son pocos los que han cuestionado el verdadero interés de la Corona Española por extender la palabra de Dios y el catolicismo a todo el mundo y afirman que en realidad fue solamente un pretexto para saquear y explotar los recursos naturales y humanos de los nuevos territorios. De cualquier forma, el *Patronato Real de las Indias* fue una de las instituciones más importantes en la transformación de los territorios americanos y en la justificación de los derechos españoles sobre el Nuevo Mundo.

Los fundamentos legales del *Patronato Real de las Indias* fueron otorgados a los monarcas españoles en 3 bulas papales: (1) *Inter Caetera* (1493) que dividió el Nuevo Mundo entre España y Portugal. Esta bula asignó a la Monarquía Española la responsabilidad de convertir y cristianizar a los nativos del Nuevo Mundo. (2) Bula *Eximae Devotionis* (1501), que confirió a la Monarquía Española el derecho de coleccionar el diezmo en el Nuevo Mundo, estableciendo además el sistema de curatos y obispados. (3) Bula *Universalis Ecclesiae* (1508), que especificó que la Corona Española tenía el Patronato Universal de todas las actividades de la Iglesia Católica, Apostólica y Romana en

⁴⁰Flavio Quesada, *Estructuración de la Administración político-territorial de Guatemala* (Guatemala: CEUR-USAC, 2005).

las Indias. Esto significó que la Corona española tenía varios poderes que incluían: (1) “El derecho de presentación”: La corona tenía el derecho de presentar o nombrar a todos los oficiales eclesiásticos, curas párrocos, obispos y Arzobispos; (2) “El derecho de erigir nuevas jurisdicciones, beneficios y nuevas fronteras”: El rey de España tenía el derecho de decidir los límites de los obispados y arzobispados; (3) “El Pase Regio”: La Corona española tenía el derecho de aprobar la circulación de literatura eclesiástica y leyes, incluyendo bulas papales y cartas pastorales; (4) “Control sobre todos los Consejos Religiosos”: Todas las reuniones de obispos, Cónclaves de Arzobispos, Consejos Eclesiásticos debían tener el permiso del Rey para poder realizarse. La Corona tenía también el control sobre las órdenes religiosas.⁴¹ (5) “Derecho de controlar las actividades del Santo Oficio de la Inquisición y derecho de reforzar la ortodoxia religiosa y política.”⁴² Es obvio en estas funciones el carácter político de las actividades de la Iglesia. En lo local los Virreyes y los Presidentes de las Audiencias tenían las funciones delegadas del Patronato Real y a través de ellos, como delegados del Rey, se estableció el control imperial a todas las instituciones religiosas en tierras americanas.

2.3.6. El Gobierno Local: Corregimientos Y Alcaldías Mayores

La gobernación o provincia de Guatemala se dividió en 10 corregimientos: Totonicapán y Huehuetenango, Tecpán-Atitlán, Quetzaltenango, Suchitepéquez, Esquintepeque (Escuintla), Guazacapán, Casaguastlán (o Acasaguastlán), Chiquimula de la Sierra, Verapaz y el llamado corregimiento del Valle, alrededor de la ciudad de Guatemala. En el siglo XVIII se incorporó el Petén a la Verapaz

⁴¹Este fue el origen del conflicto con la Orden de la Compañía de Jesús que terminó con su expulsión de los territorios españoles, ya que juraban obediencia exclusivamente al Papa.

⁴²Robert Ricard, *La conquista espiritual de México; Ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523-1524 a 1572*. Traducción de Angel María Garibay K. (México: Editorial Jus, Editorial Polis (Col. de Estudios Históricos), 1947).

y se unieron Acasaguastlán, Chiquimula, Escuintla y Guazacapán, y desapareció el Corregimiento del Valle, estableciéndose dos alcaldías mayores: Chimaltenango y Amatitlán y Sacatepéquez.⁴³

La estructura multifuncional de los oficiales reales se repetía hacia abajo. De tal forma que los Corregidores y Alcaldes Mayores cumplían con las funciones delegadas por la Audiencia para administrar gobierno y justicia en nombre del rey. En la administración de gobierno, eran los encargados de recaudar el tributo, y de velar por el orden y policía cumpliendo funciones ejecutivas mandadas por el Real Acuerdo. En lo judicial, cumplían con la función de un Juzgado de Primera Instancia, conociendo y resolviendo los incidentes civiles y criminales. Todos estos casos debían elevarse a la Audiencia en segunda instancia para confirmar o revocar lo actuado. Los Corregidores y Alcaldes Mayores eran asimismo, Tenientes de Capitán General, es decir que formaban parte de la jurisdicción militar.

En los pueblos de indios y villas de españoles se repetía la función delegada de administración de gobierno y justicia en nombre del rey. El ayuntamiento cumplía con esa función y los alcaldes, incluyendo a los indígenas, representaban la “real jurisdicción”. Esto los colocaba en una situación muy difícil como veremos en el análisis de la estructura social y étnica.

2.4 LA ESTRUCTURA SOCIAL Y ÉTNICA DE GUATEMALA EN EL PERIODO COLONIAL

Por encargo de la Corona Española, Juan de Solórzano Pereira publicó en 1648 su notable *Política Indiana*.⁴⁴ Además de desarrollar argumentos sobre los derechos españoles sobre el Nuevo Mundo, Solórzano defendió las acciones

⁴³ Jorge Luján Muñoz, *Breve historia contemporánea...*, Págs. 35-36.

⁴⁴ Juan de Solórzano y Pereira. *Política Indiana* Madrid, 1972.

de la Corona Española en América desarrollando ampliamente la filosofía de la administración española y sus concepciones sobre la sociedad civilizada de la época. El objetivo era contrarrestar el desarrollo de la *Leyenda Negra* de la conquista española de América, (iniciada por Fray Bartolomé de las Casas, aprovechada hábilmente por los rivales de España), dándole coherencia a las disposiciones que se habían emitido y que fueron recopiladas en 1680 por Antonio de León Pinelo.⁴⁵

Solórzano Pereira argumentó que no obstante que la Corona había emitido disposiciones legales de manera casuística, había una filosofía general coherente que buscaba el bien común de la sociedad. Esta concepción se basaba en el principio general de la desigualdad natural y legal. A diferencia de las nociones modernas, esta noción de cuerpos sociales, reconocía privilegios corporativos (no individuales), no se basaba en la igualdad ante la ley, sino precisamente en lo contrario: se basaba en la desigualdad natural y legal. Se consideraba injusto tratar como iguales a miembros de la sociedad que, por naturaleza, eran desiguales. La forma de equipararlos era emitiendo estatutos legales proteccionistas y emitiendo leyes específicas para cada grupo social. No existía la noción de que era necesaria una representación popular que por medio de elecciones democráticas eligiera a los poderes estatales, ya que unos nacían para gobernar y otros para ser gobernados.

Al igual que en España, la sociedad americana fue pensada como un cúmulo de corporaciones. La sociedad perfecta y ordenada ("civilizada") se pensó sobre la convivencia y el equilibrio de los distintos cuerpos sociales que cumplían, cada uno, funciones específicas que contribuían al mantenimiento global de toda la sociedad. El principio de desigualdad natural jerarquizaba toda

⁴⁵Antonio de León Pinelo, *Recopilación de leyes de los Reynos de las Indias*. Prólogo por Ramón Menéndez Pidal. Estudio preliminar de Juan Manzano Manzano (Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1973).

a sociedad. Cada cuerpo social tenía un estatuto particular de protección que impedía la intromisión de los otros cuerpos sociales dándole al mismo tiempo autonomía para desarrollar su función.⁴⁶

Solórzano Pereira retomaba a Platón y a Aristóteles para comparar a los cuerpos sociales con los órganos y partes de un cuerpo humano. Un cuerpo “bien concertado” debía tener elementos proporcionados cumpliendo funciones fundamentales. Unos nacían para trabajar, otros para impartir justicia, otros para las artes liberales, otros más para gobernar. El rey era la cabeza y los campesinos eran los pies de la República. Ambos eran importantes, porque cumplían con una función vital. La cabeza guiaba al cuerpo y los pies lo sostenían. Siguiendo estas concepciones se equiparó a las poblaciones nativas americanas con los campesinos españoles y se les asignó la función de proveer para el sostenimiento del cuerpo de la República.⁴⁷

Tanto en América como en España, las organizaciones políticas, económicas y eclesiásticas crearon una estructura social que se fortaleció durante el período de los Habsburgo. En Guatemala, como en el resto de los reinos americanos, había claramente tres clases sociales reconocibles, y otras, formadas por sectores móviles. La mayoría de los habitantes del reino eran Indígenas, especialmente en Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua. Había esclavos africanos pero en un número significativamente menor que en las islas del Caribe. Los esclavos africanos fueron importantes en las minas de plata en Honduras, pero en Guatemala solamente se les encontraba en las plantaciones de caña de azúcar. También se les empleaba en el trabajo doméstico como símbolo de opulencia ya que se tenía que pagar un precio por

⁴⁶Sonia Aldas Mejías, *La participación indígena en la construcción de la República de Guatemala*, S. XIX, (Madrid: UAM Ediciones, 2000). Pág. 37-43.

⁴⁷*Ibíd.*

tenerlos. La primera clase social distinguible eran los indígenas y esclavos africanos que formaban el sector más bajo de la sociedad, y tenían a su cargo proveer para el sostenimiento de las otras clases y para su enriquecimiento. Por la escasez de metales preciosos en la región centroamericana, fue evidente que la única fuente de extracción de riqueza se encontraría en la producción agrícola, por lo que tanto la tierra como la fuerza de trabajo indígena adquirieron un valor particularmente importante.⁴⁸

Las otras dos clases sociales identificables estaban compuestas por la burocracia española residente fundamentalmente en la ciudad de Santiago, la mayoría española de nacimiento (peninsulares) y con la excepción de los oidores de la Audiencia, residentes por corto tiempo. Este grupo tenía muy poco interés por la prosperidad del Reino. La otra clase social era la de los terratenientes, la mayoría de ellos españoles nacidos en Guatemala (criollos). A pesar de ser una clase aristocrática sin títulos tenían cerrado el acceso a los principales puestos políticos, administrativos y económicos o de control de alguna institución por el monopolio ejercido por la burocracia peninsular. Esta clase criolla se fortaleció económicamente controlando la producción y el comercio. La clase criolla creció además por dos vías, la primera era que algunos burócratas españoles se quedaron en la tierra y fundaron familias criollas. La otra fue la constante inmigración que se dio a lo largo de todo el período colonial. De tal forma que hubo algunos criollos relacionados con la burocracia peninsular y algunos peninsulares relacionados con los criollos.⁴⁹

Desde el restablecimiento de la Audiencia en 1570, Guatemala emergió como la provincia más importante de todo el reino. Los gobiernos provinciales

⁴⁸Severo Martínez Peláez, *La patria del criollo, ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*, Segunda Edición, (México: Fondo de Cultura Económica, 1998).

⁴⁹Ralph Lee Woodward Jr., *Central America, a Nation Divided, Second Edition . . .*, págs. 54-55.

proveían recursos para la administración local, pero siempre se sintieron marginados por los capitalinos. Santiago de Guatemala era no solamente el centro político, sino también el económico y social. Los pobladores ambiciosos buscaban asentarse en la ciudad.

La estructura administrativa de la colonia seguía la práctica española en el resto del Nuevo Mundo. Las principales posiciones, incluyendo aquellas de Presidente, Capitán General y Gobernadores, así como otras de menor rango eran nombradas desde España. Algunas posiciones menores como los alcaldes mayores y corregidores, eran llenadas con criollos, pero la práctica fue que éste grupo ocupara únicamente puestos en el ayuntamiento. Esto definió una estructura de poder dominada por la burocracia de oficiales españoles. Aunque, contraviniendo las leyes, algunos de estos oficiales españoles se quedaban en el territorio después de cumplir su tiempo de servicio, lo normal era que formaran un cuerpo de burocracia rotativa separada de la población criolla local para evitar el desarrollo de poderes locales arraigados por vínculos familiares y patriotismos locales que pudieran posteriormente rebelarse contra España.⁵⁰

Desde el principio la clave del éxito para alcanzar una buena posición social descansaba en la posesión y propiedad de tierras y en el control de la fuerza de trabajo de los indios. Desde las *Leyes Nuevas* de 1542 se estableció que el único propietario de la tierra era el Rey, quien podía darla como *merced* a aquellos que manifestaran su lealtad. Sin embargo, fue una práctica común que los primeros pobladores tomaran mucho más de lo establecido y luego llegaran a un arreglo (“composición”) pagando los excesos. La Corona resultó promoviendo que se oficializara la práctica de “componer” la tierra porque le representaba ingresos.

⁵⁰ *Ibíd.*, Págs. 37-39.

2.4.1. El Sistema De Castas Y La Emergencia De Los “Ladinos”

El término *ladino* fue utilizado originalmente en España para referirse a los judíos conversos que hablaban el castellano como segundo idioma. En varios lugares de América se utilizó para referirse a los indígenas que habían aprendido la lengua castellana. Es común encontrar en los documentos antiguos expresiones como “indio ladino” o “indio muy ladino en la lengua castellana” para referirse a un nativo que había aprendido el idioma. El término se aplicaba, asimismo, a los esclavos africanos que hablaban castellano.⁵¹ Posteriormente el término *Ladino* empezó a utilizarse para referirse no solamente a quienes hablaban el castellano, sino que habían adoptado costumbres españolas. En tal sentido empezó a utilizarse como un término genérico para referirse a las *castas*.

No obstante que la Corona Española decretó un sistema que mantenía a los indígenas apartados de los españoles (el sistema de las “dos repúblicas”), en la realidad empezaron a darse una serie de mezclas. Uno de los debates más fuertes es el relacionado con el surgimiento del mestizaje en Guatemala y en el resto de América. Para muchos académicos, los mestizos fueron el producto de la violencia colonial, el producto de mujeres indígenas violadas, en tanto que otros autores como Magnus Mörner han puesto en duda que la ley que aislaba a los indígenas se aplicara con rigurosidad afirmando que el mestizaje fue producto de la convivencia.⁵² De cualquier forma, el resultado fue el apareamiento de un amplio sector, que no obstante ser identificados localmente por el producto de mezclas específicas (mestizo, zambo, pardo, mulato, lobo, etc., etc.) fueron unidos bajo el término de *castas*. La terminología étnica fue diluyéndose con el tiempo, cuando fue difícil establecer los participantes en las

⁵¹Arturo Taracena Arriola, “Contribución al estudio del vocablo ladino en Guatemala, s. XVI – XIX,” en Jorge Luján Muñoz, (editor), *Historia y Antropología de Guatemala: Ensayos en honor de J. Daniel Contreras R.* (Guatemala: Facultad de Humanidades, Univ. de San Carlos de Guatemala, 1982), p. 89-104.

⁵²Magnus Mörner, “La política de segregación y el mestizaje en la Audiencia de Guatemala”, *Revista de Indias*, Vol. 24, nos. 95-96 (Enero-Junio 1964), p. 137-151.

mezclas. Por esa razón resultó más práctico referirse a todas estas mezclas con el genérico *Castas* o *Ladinos*. Esta amplia nomenclatura étnica fue cambiando con el tiempo hasta simplificarse a finales del período colonial en 5 categorías: (1) españoles peninsulares, (2) españoles criollos, (3) castas (o ladinos), (4) negros e indios.

2.5 SINTESIS DEL CAPÍTULO

A partir de la reinstalación de la Audiencia de Guatemala en 1570 se inaugura la era de estabilidad de las instituciones dentro del período de los Habsburgo. La Audiencia se define claramente dentro de un sistema de delegación de la autoridad del Rey para impartir gobierno y justicia. Todos los funcionarios y las instituciones cumplían múltiples funciones simultáneas en nombre del Rey. Tenemos así que el Presidente de la Audiencia era a la vez, Gobernador de la Provincia, Capitán General y Vicepatrono Real. Los oficiales de menor rango, eran a su vez subalternos de cada una de las categorías (Corregidor, Teniente de Capitán General, etc.).

La filosofía de la administración española y del funcionamiento civilizado y justo de la sociedad se basaba en el principio de la desigualdad natural. Aplicado a la administración, la corona aplicó distintos criterios administrativos para cada uno de los reinos americanos, de acuerdo con sus particularidades. De igual forma, la Audiencia en función de Real Acuerdo, aplicaba distintas medidas locales, de acuerdo con las circunstancias. En lo jurídico, se estableció asimismo la desigualdad legal. Esta consistía en que cada uno de los grupos sociales tenía un estatuto legal diferenciado. No existía el concepto moderno de “igualdad ante la ley” ya que se consideraba injusto tratar y juzgar por igual a quienes por naturaleza eran diferentes. En lo social y económico, se hizo la similitud del cuerpo social de la República con un cuerpo humano, en el que cada órgano y parte cumplía una función específica para el funcionamiento coordinado del cuerpo social. El rey era la cabeza, sus consejeros eran los ojos,

los campesinos eran los pies, en quienes recaía la función de sostener al cuerpo social. Este concepto se aplicó en América colocando a los indígenas como los pies de la república, haciéndolos equivalentes con los campesinos españoles.

De esta filosofía se desarrolló todo un sistema de estratificación social y étnica, que en lo legal contemplaba únicamente a españoles, indios y negros, pero que en la realidad se desarrolló muy complejamente con el mestizaje natural o por la vía violenta. El término *ladino*, se usó originalmente para referirse a las personas que aprendían a hablar castellano como segundo idioma. Se aplicó primero a los indígenas y esclavos africanos pero ya a finales del siglo XVIII se usaba para referirse a las *castas* por la dificultad de determinar el origen de las mezclas.

2.6 BIBLIOGRAFÍA COMENTADA

Hay muchos textos importantes para estudiar el Período de los Hamburgo. Son muy importantes la *Política Indiana* de Juan de Solórzano Pereira y la *Recopilación de las Leyes de Indias*, que permiten obtener una visión de la época. Otra serie importante de fuentes está constituida por las obras de los cronistas (Ximénez, Remesal, Fuentes y Guzmán, García Peláez). Para estudiar el siglo XVII guatemalteco es particularmente importante *La Recordación Florida* de Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán. Finalmente, hay excelentes textos escritos en el siglo XX que abordan la temática desde dentro y desde fuera de Guatemala. Son notables las obras de Severo Martínez Peláez, *La patria del criollo*, y la de Murdo J. MacLeod, *Historia socio-económica de la América Central Española*, y *Central America a Nation Divided* de Ralph Lee Woodward, Jr. Es asimismo importante, el libro *Estructuración de la División política Administrativa de Guatemala* de Flavio Quesada. Dentro de las historias generales son importantes las obras de Daniel Contreras, *Breve historia de Guatemala*; Rodolfo Pastor, *Historia de Centroamérica*, y Jorge Luján Muñoz, *Breve Historia Contemporánea de Guatemala* que ofrece una síntesis de la

Historia General de Guatemala de la cual fue director general. No pueden dejar de mencionarse la enorme cantidad de fuentes originales que pueden encontrarse en el Archivo General de Centro América y en el Archivo Histórico Arquidiocesano “Francisco de Paula García Peláez”.

3. LA ESTRUCTURA ECONÓMICA DEL REINO DE GUATEMALA

3.1 Introducción

No son pocos quienes afirman que la estructura económica actual de Guatemala tiene sus raíces en el período colonial. Varios intelectuales afirman que las formas de explotación de los recursos naturales y humanos que los españoles encontraron en el siglo XVI cambiaron no solamente el paisaje natural de la región, sino también las relaciones sociales. El abordaje de todos los aspectos de la economía es aún una tarea incompleta, sin embargo en el presente capítulo se introduce de manera general el tema. Se aborda muy especialmente la discusión sobre la formación de las diferencias regionales de Guatemala basada en las nociones de Centro y Periferia. Se aborda, asimismo, la lógica de la dinámica económica implantada por los españoles y sus consecuencias a largo plazo. Finalmente, se analizan los dos primeros ciclos económicos ocurridos durante el período colonial, el ciclo del cacao y el ciclo del añil.

3.2 CENTRO Y PERIFERIA EN LA GUATEMALA COLONIAL

La obra de Murdo MacLeod (*Spanish Central America: A Socioeconomic History, 1520-1720*) marcó la ruta de una corriente de historiadores en los Estados Unidos interesados en estudiar Guatemala.⁵³ MacLeod fue el primero

⁵³Murdo MacLeod, *Spanish Central America: A Socioeconomic History, 1520-1720*, (Berkeley, Los Angeles: University of California Press, 1973). Traducido al español como Murdo J. MacLeod, *Historia Socio-Económica de la América Española, 1520-1720*, (Guatemala: Editorial Piedra Santa, 1980).

que intentó explicar históricamente, utilizando los conceptos de “centro” y “periferia”, por qué en Guatemala se puede ver una división entre un “oriente ladino” y un “occidente indígena”. Posteriormente, Christopher Lutz y George Lovell desarrollaron aún más la idea argumentando que en el período colonial guatemalteco los españoles administraron los recursos del territorio como un centro con una periferia.

3.3 LA BASE DE RECURSOS

Los españoles evaluaron la base de los recursos naturales de Guatemala de acuerdo con los deseos y necesidades de su propia cultura. Los intereses políticos, espirituales y económicos se encontraban en otros niveles. Como empresarios, los conquistadores tenían preferencia por los lugares en los que podían enriquecerse rápidamente. También preferían las zonas que se parecían a sus propios lugares de origen. De acuerdo con Lutz y Lovell, los conquistadores tuvieron preferencia por las zonas al sur y al oriente de Santiago de Guatemala, la capital, porque en éstas había mayor potencial de enriquecimiento, por la calidad de las tierras. El centro incluía a la capital y la zona bajo su jurisdicción (el Corregimiento del Valle, al que correspondían los actuales Sacatepéquez, Chimaltenango y Guatemala) y las tierras orientales de Jalapa y Chiquimula, las tierras bajas del sur, a lo largo de la costa del Pacífico desde el Soconusco hasta Sonsonate. La periferia abarcaba una extensa región desde la sierra de los Cuchumatanes (los actuales Huehuetenango y El Quiché), la Sierra de Chamá (parte de la Alta Verapaz, hasta la Sierra de la Santa Cruz (actual Izabal), además de las tierras bajas del norte, bañadas por el río Ixcán, el río Xaclbal, el río Chixoy y los afluentes superiores del río La Pasión.⁵⁴

Para los conquistadores fue más atractivo el centro por la base de recursos naturales que se encontraban en él, y sobre todo por la posibilidad de

⁵⁴Christopher Lutz y George Lovell, “Centro y Periferia en la Guatemala Colonial” en *Territorio y Sociedad en Guatemala: Tres ensayos históricos* (Guatemala: CEUR-USAC, 1991). Pp. 9-37.

cultivar trigo y criar ganado. Se asentaron mayoritariamente primero en los valles de Almolonga y Panchoy y posteriormente se fueron desplazando hacia el Sur y al Este en las zonas en donde el clima variaba de templado a caliente, las tierras eran fértiles y fundamentalmente en los lugares en donde podían desarrollarse cultivos comerciales como el cacao, la cochinilla, el añil, la caña de azúcar y el tabaco. De acuerdo con Lutz y Lovell la presencia española continuada, junto a la despoblación indígena acelerada, generaron un predominio de población no indígena en estos lugares (o una Guatemala “ladina”).

Pocos españoles se asentaron en la periferia debido a las pocas posibilidades comerciales y de enriquecimiento que se podían encontrar allí. Incluso durante el declive demográfico causado por las enfermedades, los indígenas siempre fueron la mayoría en estas regiones. La periferia (el noroccidente) se convirtió en el asentamiento de la población indígena que ha sobrevivido incluso hasta la actualidad.⁵⁵

3.4 TENENCIA DE TIERRAS Y ASENTAMIENTO.

El traslado de la capital, de Almolonga al Valle de Panchoy, no afectó el patrón de tenencia de la tierra. Los pobladores españoles recibieron tierras en estos valles y sus esclavos indígenas fueron asentados en lugares aledaños para dedicarse al cultivo del trigo y a la crianza de ganado, además de suministrar maíz, frutas, verduras, forraje y leña a los residentes de la capital. Cuando se suprimió la esclavitud indígena, alrededor de 1550, los españoles empezaron a desplazarse hacia el norte y al oriente de Santiago (Comalapa, Chimaltenango, Sumpango y Amatitlán) a zonas que se dedicaron al cultivo del trigo. En las tierras templadas se instalaron ingenios y trapiches, para la producción de azúcar.

⁵⁵ *Ibíd.* Pág. 11.

El hecho de que los españoles fueran los propietarios no significa que residieran en las tierras productivas. Los terratenientes residían en Santiago de Guatemala y empleaban a otros españoles y “castas”⁵⁶ en sus haciendas. A finales del siglo XVI, un grupo significativo de “castas”, negros libres y españoles empobrecidos empezaron a poblar varios pueblos de las tierras altas de la región central. Estas personas se dedicaban al comercio y al transporte de mercancías entre las tierras altas y bajas del centro. Cuando la población indígena empezó a recuperarse demográficamente, se desarrolló una fuerte presión sobre la tierra. El resultado fue el despojo de tierras indígenas en las comunidades cercanas a Santiago y la pérdida de identidad indígena o “ladinización.” Hacia finales del siglo XVIII, con el traslado de la ciudad al Valle de la Ermita, el proceso se extendió hacia el oriente.⁵⁷

Al mismo tiempo que se poblaban los alrededores inmediatos a la capital, empezaron a ocuparse gradualmente las tierras bajas de la región central por españoles, con sus esclavos africanos, y por “castas libres.” La despoblación indígena fue mucho más severa en las tierras bajas del centro, por lo que hubo más tierra disponible para establecer ingenios y trapiches, así como estancias de ganado. Debido a la disponibilidad de tierras, la explotación fue más extensiva que intensiva en las tierras bajas del centro, y la presencia de españoles pobres y castas en los pueblos de indios era más común, a pesar de las prohibiciones. Estos buscaban fundamentalmente controlar el comercio del cacao de los indígenas. Como la mano de obra era mucho menor, el cultivo del añil

⁵⁶El término “casta” se usaba para referirse genéricamente a los miembros de todos los grupos de habitantes que se habían desarrollado como productos de las mezclas (mestizos, mulatos, pardos, zambos, entre muchos más). Conforme fue avanzando el tiempo, se fue haciendo cada vez más difícil determinar el origen étnico de muchas personas, lo cual provocó que a finales del siglo XVIII se generalizara más el uso del término “ladino” para referirse a las “castas”.

⁵⁷Christopher Lutz y George Lovell, “Centro y Periferia en la Guatemala Colonial” en *Territorio y Sociedad en Guatemala: Tres ensayos históricos* (Guatemala: CEUR-USAC, 1991). Pp. 12.

reemplazó al del cacao como principal producto de exportación a finales del siglo XVII.

Los patrones de asentamiento en la periferia eran muy diferentes a los del centro. Lutz y Lovell afirman que sería erróneo describir la periferia como una zona sin potencial empresarial. En las tierras altas de la periferia alrededor de Quetzaltenango, Totonicapán y Huehuetenango habían zonas de tierra fértil aptas para el cultivo del trigo y crianza de ganado, sin embargo, lo que se desarrolló a partir del siglo XVII fue la ganadería comercial (cría de ovejas, mulas, caballos y ganado vacuno) en el páramo de los Cuchumatanes arriba de Chiantla y Aguacatán. Lo importante es que las tierras de españoles no fueron adquiridas a costa de la usurpación de las tierras de las comunidades indígenas, sino que se desarrollaron en regiones en donde no estaba presente la economía indígena. No obstante que los animales, plantas, frutas y verduras traídas del Viejo Mundo alteraron el paisaje y la variedad de cultivos y crías indígenas, la base territorial de las comunidades indígenas permaneció casi intacto, gracias al sistema legal impuesto por la Corona Española.⁵⁸

El patrón de asentamiento de la periferia sufrió más modificaciones y se obtuvieron resultados diversos. Las necesidades de recolectar el tributo y de cristianización condujeron a asentar a los indígenas en las reducciones y congregaciones. La cristianización fue llevada a cabo por curas de las órdenes religiosas regulares (dominicos, franciscanos y mercedarios), mientras que en las zonas bajas del sur y del oriente las necesidades espirituales de los españoles y castas eran atendidas por curas seculares⁵⁹.

⁵⁸ *Ibíd.*, Págs. 14-15.

⁵⁹ Las ordenes seculares dependían directamente del la Santa Sede o Papado, entre ellas, los Jesuitas; mientras los regulares (dominicos, franciscanos y mercedarios) dependen del poder monástico (el rey).

3.5 CONDICIONES DE LA VIDA ECONÓMICA

El repartimiento fue la institución que sustituyó a las encomiendas y consistía en la obligación de los pueblos de indios de proveer mano de obra a las unidades productivas de los españoles. Estaban obligados todos los hombres entre 18 y 60 años, a asistir durante una semana al mes a trabajar en las haciendas españolas. Otra forma de repartimiento consistía en adelantar dinero comprometiendo la hechura de productos artesanales por adelantado, a este sistema se le conocía como repartimientos de “hilados” y era en su mayor parte, realizado por mano de obra indígena femenina.

Hasta mediados del siglo XVI la economía de las tierras altas del centro estaba basada en el trabajo esclavo de los indígenas. Cuando la esclavitud de los indios fue suprimida, alrededor de 1550, los indios empezaron a pagar tributo y cumplir con el trabajo forzado (repartimiento y servicio ordinario). Al ser suprimidas las encomiendas, la Corona se fue quedando con las más importantes encomiendas productoras de cacao, mientras que las de la periferia quedaron en manos de particulares, porque eran consideradas de menor valor.

Una de las polémicas entre los historiadores se refiere específicamente al peso del tributo pagado por los indígenas. De acuerdo con Lutz y Lovell, este pago no era tan pesado como las otras cargas legales e ilegales que los indios tenían que satisfacer. Había mayores abusos en las tierras bajas del centro porque había menos control de las autoridades y los abusos más frecuentes se cometían en el repartimiento. De acuerdo con Lutz y Lovell, la práctica de adelantar dinero para comprometer a los indígenas a trabajar en las haciendas, alentó a los indígenas del centro y la periferia a abandonar sus pueblos y asentarse en las haciendas de los españoles fomentando la “ladinización.”⁶⁰

⁶⁰ *Ibid.*, Pág. 17.

Los pocos españoles que buscaban enriquecerse en la periferia se dedicaban a la minería y la ganadería. Estas eran actividades legales dentro del sistema, y no hay aún estudios que reporten que se hayan cometido abusos. Sin embargo, se encuentra evidencia que muestra que el repartimiento de efectos y de hilados eran prácticas de enriquecimiento ilícito de oficiales intermedios y curas.

3.6 CONDICIONES DE LA VIDA SOCIAL

No se puede generalizar en cuanto a las condiciones de vida de los habitantes porque hubo muchas variaciones regionales. Los factores que contribuyeron a determinar la conservación o decadencia de las comunidades del centro pueden incluirse: (1) la supervivencia, luego de las epidemias y el colapso demográfico, (2) el grado de invasión española en las tierras de la comunidad, (3) la capacidad de mantener el control de suficientes tierras agrícolas libres de terrazgo para mantener a los miembros de la comunidad; (4) la capacidad de obtener nuevas tierras, que frecuentemente enfrentaba a comunidades rivales y contiguas, (5) el número de habitantes españoles y de castas que residían dentro de una comunidad indígena o cercana a ella; y (6) la posibilidad de explotar técnicas artesanales locales o una base de materias primas, la cual reducía la necesidad de encontrar trabajo fuera de la comunidad.⁶¹ A esto se debe agregar el clima, que debía permitir que los cultivos prosperaran. En las tierras altas del centro todas las condiciones climáticas eran favorables, por lo que los indígenas sobrevivieron sin mayores problemas. En los lugares donde no se dieron las condiciones adecuadas, las comunidades se debilitaron e incluso desaparecieron. En las tierras bajas del centro las epidemias fueron mucho más severas que las del centro. Hubo más

⁶¹ *Ibíd.*, Pág. 20.

usurpación de las tierras porque eran de vocación comercial. Fue un espacio más apto para el mestizaje y la ladinización.

3.7 CICLOS ECONÓMICOS

En los siglos XVI y XVII se dieron dos grandes sistemas económicos. En el mundo rural se daba una “Economía subordinada” de ganado, ovejas y productos indígenas como el maíz y el frijol, y productos españoles como el trigo. El destino de estos productos era el consumo doméstico y el comercio local, ya que no estaba destinado a producir riqueza, sino únicamente al abastecimiento local. El ganado y los cereales tuvieron épocas de expansión, prosperidad y decaimiento. Este sistema cumplía con la función de alimentar a las poblaciones locales y mantener la estructura de clases, pero hacía más vulnerables a los sectores más pobres sufrían las crisis cíclicas de estos productos.⁶²

El otro sistema era el productor de riqueza. En los primeros años el interés se centró en la búsqueda de oro y la plata, pero posteriormente el énfasis se colocó en los productos agrícolas. Este segundo sistema económico era más dinámico y a la vez más frágil, en él se desarrollaron las grandes fortunas y se dieron también los fracasos más grandes. El ciclo se iniciaba encontrando un cultivo que debía ser desarrollado muy rápidamente, luego de un período de gran prosperidad en el que se extraía todo lo posible en términos de producción y beneficio, venía el decaimiento o estancamiento. El mismo patrón se repitió varias veces. Luego de la caída se iniciaba la busca frenética de un nuevo cultivo dinámico de exportación, por ejemplo el cacao, y posteriormente el añil. Según MacLeod, estos períodos de depresión provocaron una fragmentación de la región centroamericana en diferentes regiones, porque no había un esfuerzo

⁶²MacLeod, Historia Socioeconómica de la América Central Española. . . , Pág. 40-41.

por buscar un producto que unificara el desarrollo económico de la región, sino que se buscaban soluciones regionales. De tal forma que en algunas áreas podría haber habido un auge económico porque habían encontrado un producto dinámico que las rescataba temporalmente, mientras que en el resto permanecía en estado de depresión.⁶³

3.7.1 Demandas Y Prioridades De Los Españoles.

A su arribo a los nuevos territorios, la preocupación fundamental de los españoles era localizar y controlar grandes poblaciones agrícolas. Los primeros pobladores europeos tenían una marcada obsesión por las materias primas y los productos naturales, que por su demanda, podrían producir riqueza rápida. Obviamente, preferían los productos que no necesitaban ninguna transformación. Los metales preciosos eran la excepción, pero muy pronto se dieron cuenta de su escasez en la región. Los conquistadores y pobladores españoles del siglo XVI no tenían la visión de un desarrollo económico de la región centroamericana de largo plazo, ya que su intención era permanecer en el territorio por el tiempo estrictamente necesario para acumular riqueza y regresar a España. En palabras de Murdo MacLeod, la conquista de América Central, en las dos primeras décadas parece más a un “asalto prolongado” que a una ocupación.⁶⁴

Una de las consecuencias de esta urgencia por la rápida acumulación de riquezas fue el desarrollo del monocultivismo⁶⁵. Los españoles iban tras las actividades económicas dinámicas que se veían como fuente segura de

⁶³MacLeod, Pág. 41.

⁶⁴Murdo J. MacLeod, *Historia Socio-Económica de la América Española, 1520-1720*, (Guatemala: Editorial Piedra Santa, 1980), Pág. 40.

⁶⁵ Una de las características de la economía guatemalteca heredadas del período colonial, es depender de un solo producto de exportación, a esto se le denomina monocultivismo. Las políticas económicas del siglo XX en Guatemala, han tratado de diversificar los productos de exportación para romper con la dependencia de un solo producto.

enriquecimiento rápido, sin pensar en las consecuencias a largo plazo para la región. A pesar de esto, algunos otros cultivos sobrevivieron y tuvieron etapas de declinación y desaparición y resurgimiento. Sin embargo, la tendencia general fue hacia el desarrollo del monocultivismo.

Otra de las características principales de la historia económica de la Centro América Colonial fue el auge repentino y depresión cíclica. Esto se debió fundamentalmente a que tanto la tierra como la fuerza de trabajo no eran inagotables. En algunos momentos también decayeron los centros que demandaban los productos y aparecieron áreas rivales de producción. A esto se sumaban los problemas con el transporte y el alto costo de los fletes.

El patrón cíclico era afectado por muchas variables externas. En algunos momentos fue clave el agotamiento de los suelos y el descenso poblacional. En otros momentos, la falta de mercados externos fue el elemento que no permitió el desarrollo de determinados productos. En otros momentos las modas, los gustos y la competencia influyeron en la colocación de los productos en los mercados.

Una de las características fundamentales de la economía guatemalteca durante el período colonial fue que se basaba fuertemente en la fuerza de trabajo indígena. Las Leyes Nuevas sentaron las bases para terminar con los abusos de los primeros encomenderos y crear un nuevo sistema. Este se formalizó por reales cédulas en 1574 y 1601, que otorgaron parte del tributo de las comunidades indígenas a los primeros pobladores como recompensa por la conquista. A pesar de que el sistema de repartimientos fue abolido en México en 1633, los criollos centroamericanos, se defendieron legalmente y tuvieron éxito en mantener el sistema dentro de la legalidad hasta el siglo XVIII. La economía dependía de la provisión continua de trabajadores proporcionada por el sistema de repartimientos, y la práctica se extendió a los siglos XIX y XX, con la producción cafetalera, bajo el nuevo nombre de “mandamientos”.

El repartimiento proveía de trabajo indígena a los terratenientes, mineros, y oficiales de gobierno. En algunas áreas se desarrolló la práctica de la libre contratación de trabajo, pero en la mayor parte de los casos se convirtió en un sistema de peonaje por deudas, cuando los indios empezaron a vivir en las fincas, o haciendas. El repartimiento sobrevivió la independencia y se transformó en otras formas de trabajo forzado que llegaron hasta mediados del siglo XX. Esta fue la principal forma que los españoles utilizaron para mantener la subyugación de los indígenas, explotando su fuerza de trabajo y manteniéndolos en una posición inferior.

3.7.2 Ciclo del cacao (Siglos XVI y XVII).

El cacao era muy popular en la región antes de la llegada de los españoles, el consumo de chocolate era muy común y las semillas de cacao eran utilizadas como medio monetario. El cacao era producido a lo largo de la zona costera del Pacífico desde Soconusco hasta Nicaragua y en las zonas costeras del Caribe Costarricense. El mayor centro de comercio de cacao del Reyno era Sonsonate, en El Salvador. Gracias a ésta producción, Sonsonate llegó a ser, a finales del siglo XVI, la segunda ciudad en importancia después de Santiago.⁶⁶

La mayor parte de la producción de cacao era transportada por tierra a través de Oaxaca hasta Veracruz. Otra parte era transportada por barco por los puertos del Realejo y Acajutla en el Pacífico.⁶⁷

A principios del siglo XVII, otras regiones productoras de cacao, especialmente Venezuela, empezaron a competir con los productores centroamericanos. Las epidemias habían devastado a la población y habían afectado la provisión de fuerza de trabajo indígena en las regiones productoras

⁶⁶ *Ibid.* Pág. 45.

⁶⁷ *Ibid.*

de cacao. Los productores en Venezuela tenían además la ventaja de acceso más directo y rápido a España. El resultado fue el decaimiento del cacao en la economía Centroamericana. La única excepción fue Costa Rica, que tuvo un resurgimiento en la producción y exportación de cacao en el siglo XVII.⁶⁸

3.7.3 Ciclo Del Añil (Siglo XVIII).

El añil, que se producía principalmente en El Salvador, Guatemala y Nicaragua, reemplazó a la producción de cacao como el principal producto de exportación. El añil se obtenía de la cosecha de las hojas del *Xiquilite*, una planta que empezó a cultivarse fundamentalmente en la costa del Pacífico a finales del siglo XVI. Los plantadores utilizaban fuerza de trabajo indígena para las peligrosas tareas de cultivar y procesar el añil para convertirlo en bloques de tinte azul profundo. La industria se expandió en el siglo XVII con la recuperación de la población. El añil fue el principal producto de exportación del Reino de Guatemala durante el resto del período colonial, alcanzando su punto más alto en la segunda mitad del siglo XVIII.⁶⁹

3.8 SÍNTESIS DEL CAPÍTULO

Una de las explicaciones sobre la existencia de una región mayoritariamente “ladina” (el oriente de Guatemala) y otra mayoritariamente “indígena” (el norte y altiplano) se basa en la lógica de la explotación de los recursos naturales siguiendo la noción de Centro y Periferia. De acuerdo con esto, los españoles se asentaron en las regiones que ofrecían las mejores oportunidades de enriquecimiento rápido y que a la vez se parecían a sus lugares de origen. En el Centro de la región no funcionó la división de las dos Repúblicas (la República de Españoles y la República de Indios), ya que hubo

⁶⁸ *Ibid.*

⁶⁹ *Ibid.* Págs. 45-46.

un dinamismo muy fuerte que definió un mayor mestizaje tanto biológico como cultural. El afán de enriquecimiento rápido definió, asimismo, la dinámica que desembocó en el monocultivismo.

Los españoles buscaban los productos agrícolas que no demandaran mucha inversión y que tuvieran mucha demanda. La producción se basaba en un uso extensivo de la fuerza de trabajo indígena y estaba sujeta a muchos factores que la hacían muy frágil. El resultado fue el inicio de los “ciclos económicos” que caracterizaron la historia de Guatemala hasta el siglo XX. El primer ciclo fue el del cacao, que se desarrolló sobre las bases existentes de la economía prehispánica. A pesar de su éxito, la competencia desarrollada por la producción venezolana terminó prácticamente con la producción centroamericana. El segundo ciclo fue el del añil. Este se desarrolló y alcanzó su punto más alto en la segunda mitad del siglo XVIII sobre la base del trabajo indígena.

3.9 BIBLIOGRAFÍA COMENTADA

Desde los trabajos pioneros de Valentín Solórzano Fernández (*Evolución Económica de Guatemala*) y de Manuel Rubio Sánchez, (*Comercio de y entre las Provincias de Centro América*) han aparecido varios trabajos sobre la economía en el periodo colonial guatemalteco. Las obras de Severo Martínez Peláez, *La patria del criollo*, y la de Murdo J. MacLeod, *Historia socio-económica de la América Central Española*, son los esfuerzos más notables por interpretar el desarrollo económico de los siglos XVI, XVII y XVIII. *Central America a Nation Divided* de Ralph Lee Woodward, Jr. Christopher Lutz y George Lovell, “Centro y Periferia en la Guatemala Colonial” en *Territorio y Sociedad en Guatemala: Tres ensayos históricos* (Guatemala: CEUR-USAC, 1991), forman parte de las interpretaciones más recientes dentro de la historiografía centroamericanista estadounidense.

4. DESARROLLO DE LA CULTURA, LAS HUMANIDADES Y LAS CIENCIAS EN GUATEMALA DURANTE EL PERÍODO COLONIAL

Cuando se habla del desarrollo de la cultura, las humanidades y las ciencias en Guatemala debe tomarse en cuenta que los conquistadores se asentaron en lugares en los cuales existieron grandes desarrollos culturales. Por las propias características de la conquista y colonización de América que incluía la expansión del catolicismo, muchas de las obras escritas y pictóricas de los indígenas fueron destruidas por los conquistadores que las asociaban con herejías. Posteriormente, muchas tradiciones antiguas de los indígenas fueron transformadas por la incorporación de nuevas técnicas y tecnología europeas. Es sabido que muchos de los escribanos y pintores eran indígenas y que los constructores de las grandes obras de ingeniería y arquitectura fueron asimismo indígenas. No obstante la limitación que los españoles pusieron a las expresiones libres de las antiguas artes, muchas de estas sobrevivieron y se reflejan en la enorme riqueza textil y cerámica de Guatemala. Por otro lado, la estructura de la administración española le asignó a la Iglesia un papel fundamental en el desarrollo de la cultura española (que fue asumida como la cultura oficial), las humanidades y las ciencias en todos los territorios de Ultramar, por lo que casi toda la producción artística y cultural del período colonial se asociaba de alguna forma a lo religioso. A continuación desarrollaremos lo más notable de algunas de estas artes.

4.1 EDUCACIÓN

En el aspecto educativo, todos los centros de estudio durante el período colonial fueron religiosos. El primer seminario que se fundó en Guatemala fue el

de Nuestra Señora de la Asunción, en el siglo XVI. En el siglo XVII se fundaron tres nuevos seminarios: en 1676 se fundó el de Nuestra Señora de la Concepción, en Chiapas, en 1680 se fundó el de San Ramón Nonato en Nicaragua, y en 1682 el de San Agustín en Honduras. En estos seminarios se daban clases de gramática, teología moral, cánones, filosofía y leyes. La mayoría de conventos tenían colegios destinados a la educación de los niños y niñas del reino. El más famoso en el siglo XVIII era el Colegio de San Francisco de Borja de la Compañía de Jesús, que funcionó hasta el año 1773. Los jesuitas se caracterizaron por educar a los niños de las familias de elite lo cual se convirtió posteriormente en un problema para la Corona ya que la Orden de la Compañía de Jesús no le juraba lealtad al Rey, sino que solamente al Papa. Al conflicto se fueron agregando cada vez más elementos que culminaron con la expulsión de los jesuitas de todos los territorios españoles. Uno de los elementos más importantes de la discordia fue que la Corona Española consideraba que se estaba fomentando una ideología antiregalista⁷⁰ en los centros educativos jesuitas.

La Universidad de San Carlos fue fundada en 1681 en la Ciudad de Guatemala. Desde su creación funcionaron en ella cátedras de teología, filosofía, Instituta, cánones, leyes, medicina y de Lengua Cakchiquel. Durante casi un siglo predominó la aplicación del método escolástico, sin embargo, a partir de 1768 empezó a aplicarse la filosofía cartesiana, la física experimental y las matemáticas en una reforma liderada por los sacerdotes Fray Fermín Aleas y Fray José Antonio Goicoechea.

4.2 EL PENSAMIENTO ILUSTRADO

Se llama “Ilustración” al movimiento intelectual que se desarrolló en Europa en el siglo XVIII. Se ha reconocido a Descartes (1596-1650) y Locke (1632-1704) como sus iniciadores en el siglo XVII pero se ha identificado su

⁷⁰ Antimonárquica.

desarrollo en el denominado “Siglo de las Luces” (siglo XVIII), expresión que sintetiza el espíritu del esfuerzo renovador de todo un siglo. Filosóficamente la ilustración se basó en el rechazo a la ignorancia y la superstición, y la búsqueda de una vida feliz en la tierra bajo la guía de la razón y la experiencia. Para los ilustrados españoles, el pensamiento ilustrado se tradujo en un interés particular por las riquezas vegetales y minerales e influyeron para que la Corona española invirtiera cerca de un millón de pesos en el financiamiento de una serie de “Expediciones científicas” a lo largo y ancho del imperio. En el campo de la literatura, hubo una reacción en contra de la visión de que España era el baluarte del oscurantismo eclesiástico. El padre Feijóo se dedicó a elaborar un compendio que reunía los últimos avances producidos en el exterior en los campos de la filosofía y en el desarrollo de la ciencia. La Corona Española no vio con desconfianza el desarrollo del pensamiento ilustrado, siempre y cuando no afectara las bases del regalismo. La Corona aceptó que se desarrollaran como políticas reales el experimentalismo, el mejoramiento de las universidades y los libros de texto y que se incorporaran cursos que desarrollaran los nuevos descubrimientos. Se crearon en Santiago de Guatemala, la Habana y Lima las “Sociedades Económicas de Amigos del País” que tenían la función de incentivar el desarrollo económico y cultural de los lugares en donde fueron asentadas. Las *Sociedades Económicas* publicaban gacetas y promovían concursos para resolver problemas locales. Distribuían semillas para promover una renovación de cultivos que generaran un crecimiento económico. Se convirtieron en promotores de una reforma de la agricultura, del comercio, de las costumbres, de la educación, y de la medicina. Todas estas transformaciones se centraban en la búsqueda de conocimientos útiles. En Guatemala fue célebre el concurso que pretendía reactivar la economía del Reino convirtiendo a los indios y ladinos en consumidores de mercancías, lo cual refleja la conciencia que había ya en ese momento de algunos resultados negativos de la política española en Guatemala.⁷¹

⁷¹El texto ganador del concurso fue el de Matías de Córdoba, “Utilidades de que todos los indios

A pesar del predominio del pensamiento religioso, el pensamiento ilustrado empezó a influir fuertemente en las políticas de Estado en España y posteriormente se fue desarrollando en un liberalismo radical. En Guatemala se hicieron reformas curriculares en la Universidad de San Carlos para sacarla de su letargo. A pesar de la censura oficial a cargo de la Inquisición, no solo circularon “libros prohibidos” sino que muchos fueron impresos en territorio americano. Ya para 1785 se podían encontrar en muchas bibliotecas guatemaltecas las obras de los ilustrados franceses, ingleses escoceses, prusianos, italianos, holandeses, portugueses y españoles.

A finales del siglo XVIII se dieron notables avances y aportes en el campo de la medicina, particularmente en anatomía y cirugía, con la reforma promovida por José Antonio de Liendo y Goicoechea y Joseph Felipe Flores. El discípulo más destacado de éstos notables maestros fue Narciso Esparragosa y Gallardo que fue la gran figura de la medicina guatemalteca de los primeros años del siglo XIX.

Entre 1797 y 1805 Esparragosa y Gallardo desarrolló la plenitud de su obra científica. En esos años practicó todas las técnicas quirúrgicas y es reconocido como el fundador de la cirugía científica e introductor de su estudio metódico en la Universidad de San Carlos.⁷² Fue el primero en practicar cirugía de cataratas en Centroamérica. En 1798 se graduaron los primeros cirujanos,

y ladinos se vistan y calcen a la española y medios de conseguirlo sin violencia, coacción ni mandato, memoria premiada por la Real sociedad económica de Guatemala, el 13 de diciembre de 1798”, *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala* Vol. 14, no. 2, (1938): 211-222.

⁷²Carlos Martínez Durán, *Las Ciencias Médicas en Guatemala: Origen y evolución*, Tercera Edición (Guatemala: Editorial Universitaria, 1964). pág. 434.

alumnos de Esparragosa y Gallardo. Además, de esto, inventó su famosa “Asa Elástica” (forceps) utilizada ampliamente en obstetricia.⁷³

Uno de los sucesos más importantes en el campo de la medicina fue el control de las enfermedades trasladadas por los conquistadores al Nuevo Mundo que causaron tantos estragos durante casi tres siglos, particularmente la viruela. El descubrimiento accidental de la vacuna y su posterior desarrollo por Edward Jenner mientras que en Inglaterra se debatía fuertemente sobre las posibles consecuencias del método de inoculación, España lanzó inmediatamente una Expedición Científica bajo las órdenes de Francisco Xavier de Balmis para llevar la vacuna contra la viruela a todo el continente americano.⁷⁴ La mencionada expedición partió el 30 de noviembre de 1803. Esparragosa y Gallardo realizó todas las gestiones y viajes necesarios para conseguir la vacuna y fue el responsable de lanzar una extensa y exitosa campaña de vacunación por todo el reino de Guatemala.

4.3 DESARROLLO DE LAS ARTES

Al igual que con la educación, las artes mayores (pintura, escultura, arquitectura) se desarrollaron principalmente en función de las necesidades de la religión católica. No fue, sino hasta el siglo XIX que los intelectuales y los políticos guatemaltecos plantearon como una necesidad fundamental en la construcción de la identidad nacional el lanzamiento de una campaña secular de

⁷³Narciso Esparragosa y Gallardo. *Memoria sobre una invención fácil y sencilla para extraer las criaturas clavadas en el paso sin riesgo de su vida, ni ofensa de la madre, y para extraer la cabeza que ha quedado en el útero separado del cuerpo*. Guatemala, 1798.

⁷⁴El descubrimiento de la vacuna contra la viruela fue totalmente empírico. Un campesino inglés se dio cuenta de que una enfermedad de las vacas llamada *Cow Pox* curaba la viruela. Posteriormente Jenner consagró su vida al estudio de las vacunas.

alfabetización masiva para difundir los ideales nacionales.⁷⁵ Sin embargo, durante el período colonial y buena parte del período independiente, la forma privilegiada de transmitir todo tipo de mensajes fue a través del arte porque la mayoría de la población siguió siendo analfabeta. En las primeras décadas de la conquista y colonización uno de los retos que afrontaron los religiosos fue el de cambiar el concepto del culto religioso de lugares abiertos a lugares cerrados. Varias iglesias en Guatemala aún conservan “Capillas Pozas” (capillas abiertas) en sus exteriores destinadas a las primeras etapas de la cristianización de los indígenas. Las fachadas de las iglesias cumplían funciones didácticas transmitiendo toda la iconografía cristiana. En cuanto a estilos artísticos, en Guatemala se siguieron los estilos en boga en España, asociados fundamentalmente con lo religioso. Algo digno de mención es que la mayoría de los maestros artesanos y artistas encargados de realizar las obras eran de origen indígena, pero no se les permitió expresarse libremente dentro de su ancestral y notable tradición en las artes plásticas. Sin embargo, pueden encontrarse algunos detalles que reflejan la preservación de sus tradiciones. Durante las primeras décadas se recurrió a sistemas y materiales de construcción disponibles en las distintas regiones y que eran ampliamente conocidos y utilizados por los indígenas, como la madera y el barro. Posteriormente se fueron desarrollando otras técnicas, especialmente las de cantería. Ya en el siglo XVIII podían verse obras de arquitectura religiosa notable siguiendo fundamentalmente el estilo barroco.

Otra rama de importantes desarrollos fue el de la arquitectura e ingeniería militares. Es importante hacer notar que ambas disciplinas continuaron siendo oficios militares hasta la creación de la Facultad de Ingeniería en la Universidad de San Carlos en 1880.⁷⁶ Durante el período colonial tanto la arquitectura como

⁷⁵Esta campaña, que en la realidad no se llevó a cabo, incluía la supresión de las lenguas indígenas y la adopción del español como único “Idioma Nacional”, la creación del Museo Nacional, la elaboración de un Atlas Nacional y la difusión de una única Historia Nacional.

⁷⁶El antecedente directo de la Facultad de Ingeniería fue la Escuela Politécnica, creada por Justo Rufino Barrios con el fin de desarrollar la infraestructura del país. Ver William F. Hamman, “La

la ingeniería eran oficios militares y dependían de la Capitanía General del Reino de Guatemala.⁷⁷ Todas las edificaciones de la administración eran construidas para alojar a los representantes del Rey que ejecutaban una serie de funciones en su nombre. Se hacían por lo tanto con recursos de la Corona y todas eran edificaciones “reales.”⁷⁸ En términos arquitectónicos, las ciudades del reino y especialmente su capital, Santiago de Guatemala, fueron edificadas siguiendo los conceptos de la época. Muchas de estas ciudades y poblados fueron construidos sobre los cimientos de las antiguas ciudades indígenas y con las piedras de las antiguas construcciones. Uno de los retos más importantes fue siempre el establecimiento de los servicios básicos de las ciudades, especialmente el del abastecimiento del agua. El terremoto que en 1773 destruyó Santiago de Guatemala planteó la enorme tarea de construir una nueva ciudad en otro lugar. Además de la serie de problemas políticos y de intereses económicos que se desataron, la coyuntura planteó enormes tareas de ingeniería y arquitectura que iniciaron con la selección de la mejor ubicación. Aún continúa sorprendiendo el diseño y ejecución del acueducto diseñado para abastecer de agua a la Nueva Guatemala de la Asunción aprovechando los vestigios del Montículo de la Culebra, de origen prehispánico, para llevar el agua desde distintas fuentes. La construcción de la Nueva Guatemala de la Asunción fue el logro arquitectónico y de ingeniería más notable del siglo XVIII por las complejidades que implicó. La realización de las obras significó la utilización del trabajo especializado de varios pueblos de indios que fueron trasladados junto

Universidad en la Época de la Reforma (1871-1900)” en *ESTUDIOS, Anuario de la Escuela de Historia*, No. 6 (1975):139-166.

⁷⁷Debe recordarse que la administración española se basaba en el traslape de múltiples funciones asignadas a las mismas personas. Los conceptos de la división de poderes y la separación de la Iglesia del Estado surgieron de la Revolución Francesa y se desarrollaron en Guatemala luego de la Independencia. Como se ha señalado en el primer capítulo de esta sección, no debe confundirse la Capitanía General con la Audiencia, ni con la Gobernación, aunque las tres instituciones eran presididas por una misma persona corresponden a funciones completamente distintas (militares, administración de justicia y administración de gobierno).

⁷⁸Uno de los errores más comunes en Guatemala ha sido la denominación como “Palacio de los Capitanes Generales” a lo que en realidad fue el “Real Palacio”.

con la ciudad. Es notable también durante éste período el cambio de la política internacional de la Corona Española que optó por abandonar las luchas en alta mar por la fortificación de sus posesiones en Tierra Firme. Se crearon fortalezas en Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras y Guatemala (el Castillo de San Felipe de Lara, en el Río Dulce).

Dos de las artes más notables desarrolladas en Guatemala por destacados maestros artesanos fueron la imaginería religiosa y la platería. Aún hoy pueden encontrarse en el interior de las iglesias, ejemplos de la notable escuela guatemalteca de imaginería, ampliamente reconocida en todo el continente. El desarrollo de las técnicas del dorado y el encarnado de las imágenes religiosas llegó a ser de tanta calidad que muchas de las piezas eran enviadas a otros reinos, incluso a la Nueva España. A cambio la Nueva España enviaba a Guatemala obras notables de pintura que aún pueden ser apreciadas como objeto de culto religioso. En el museo Franz Mayer de la Ciudad de México pueden apreciarse hermosas obras de platería e imaginería guatemalteca del período colonial. Nombres y obras como el Nazareno de la Merced y el Cristo Negro de Esquipulas de Quirio Cataño son un ejemplo de la destreza de estos maestros. En Guatemala, por otra parte, pueden apreciarse las grandes obras de los pintores mexicanos Juan Correa (1749), Cristóbal de Villalpando (1649-1714), Pedro Ramírez, Joseph de Páez (ca. 1720-1750) y Miguel Cabrera (1695-1768). En cuanto al arte de la platería en el reino de Guatemala, podemos decir que éste se desarrolló de manera intensa a lo largo de tres siglos, del XVI al XVIII, con la labor de destacados maestros artesanos que constituían el gremio de plateros y batihojas. Para el siglo XVI, se reconoce el trabajo de la familia Bozarraez. En el siglo XVII, las familias Castro y Ávila. La dinastía de “Los Ávila” entre la que se puede mencionar como los primeros bastiones a Blas, Gregorio, Manuel Antonio de Ávila, extendió su trabajo hasta principios del siglo XIX. Estas familias y otros reconocidos maestros plateros, como Miguel Guerra, Antonio Girón, Joseph Montalván, Joseph Guzmán, entre otros, produjeron gran cantidad de piezas de plata labrada de excepcional calidad, en su mayoría por

encargos de la Iglesia Católica. Lujan Muñoz menciona que fue practica de las ordenes religiosas, el envío periódico de rentas a sus conventos e iglesias en España y estas rentas fueron enviadas muchas veces en forma de plata labrada. Son muchas las ciudades españolas que poseen en sus catedrales e iglesias, extraordinarias piezas de platería elaborada en el reino de Guatemala, de igual forma, en España, pueden apreciarse notables piezas en colecciones privadas.

Hoy en día, en el Museo Arquidiocesano inaugurado recientemente en la Catedral Metropolitana de la ciudad de Guatemala, se puede observar variedad de piezas de invaluable valor hechas por las manos de notables maestros de la platería colonial guatemalteca.

4.4 LA IMPRENTA

Uno de los avances más notables en la transmisión del conocimiento y de las ideas fue sin lugar a dudas la introducción de la imprenta, en la segunda mitad del siglo XVII por el obispo Fray Payo Enríquez de Rivera. A partir de ese momento se instalaron varios talleres de impresión muy importantes. El primer libro impreso en Centroamérica fue la *Explicatio Apologética* escrita por el propio Obispo de Rivera en 1663. El analfabetismo era extenso y no se consideraba que la producción bibliográfica debía ser accesible a todos los grupos sociales. La mayoría de las obras eran escritas en latín y trataban de temas religiosos. El primer periódico publicado en Guatemala fue la *Gaceta de Guatemala* que apareció en su primera época entre 1729 y 1731. En 1797 apareció nuevamente como un semanario reflejando la influencia de las ideas de la ilustración y reportando eventos literarios, económicos y sociales del reino. El periódico fue cancelado en 1803 como consecuencia de la censura impuesta. Posteriormente aparecieron los periódicos *El Amigo de la Patria* y *El Editor Constitucional* dirigidos por José Cecilio del Valle y Pedro Molina respectivamente que fueron fundamentales en la difusión de los debates preindependentistas.

4.3 SINTESIS DEL CAPÍTULO

Dentro de la estructura de la administración española les correspondía a la Iglesia la tarea de crear, conservar y reproducir los valores culturales, artísticos y científicos que eran considerados moralmente adecuados. La Inquisición tenía la función de censurar todos aquellos elementos que pudieran subvertir los conceptos morales de la época. No había, por lo tanto, libre expresión de las ideas, ni libertad de cátedra, ni se permitía que los indígenas reprodujeran sus antiguas tradiciones artísticas. Se permitió que los indígenas practicasen algunas artes, pero bajo la inspección y la temática religiosa. Al igual que en Europa, la Iglesia y el Estado eran los grandes patronos de las artes, por lo que la gran mayoría de obras pictóricas y escultóricas eran de carácter religioso. El Estado, por su parte, produjo una buena cantidad de obras de arquitectura e ingeniería destinadas a alojar las funciones reales, a la defensa del Reino y al abastecimiento de las ciudades.

No obstante que desde los primeros años de la conquista se empezaron a desarrollar los oficios y las artes como parte del funcionamiento de las ciudades, el esplendor se dio en el siglo XVIII. A pesar de que la primera imprenta empezó a funcionar en 1663, el primer periódico centroamericano, *La Gaceta de Guatemala*, empezó a circular en 1729. Con el ascenso de la familia Borbón al trono español, se dio no solamente un cambio en la dinastía real, sino una serie de cambios que culminaron con las Reformas Borbónicas. Estas reformas buscaban la reactivación económica de las posesiones españolas y se basaban en el desarrollo del pensamiento ilustrado. La Corona Española no sólo toleró sino que promovió el desarrollo del pensamiento ilustrado que buscaba romper con la tradición de ignorancia y superstición apelando al uso de la razón. La influencia de la ilustración puede verse claramente en todas las áreas de la nueva administración española. En el plano intelectual, la circulación de la literatura ilustrada inició un proceso de transformaciones que culminó con el proceso de independencia. La nueva filosofía de la administración española

aplicada a la construcción de una nueva capital por la destrucción de Santiago de Guatemala en 1773 produjo obras importantes de arquitectura e ingeniería. La concepción, el diseño y construcción de la Nueva Guatemala de la Asunción significó retos notables, no solo de diseño, sino de ejecución de las obras. A las obras de introducción del agua a la ciudad, se agrega la construcción de fortalezas a lo largo de la Costa Atlántica del Reino para proteger la tierra firme de las potencias rivales de España. El interés de España por la reactivación económica de sus posesiones americanas fue bien aprovechada por los ilustrados españoles, que consiguieron el financiamiento para lanzar las “Expediciones Científicas”. Estas expediciones tenían la tarea de levantar inventarios de las potenciales riquezas naturales de los reinos americanos. Posteriormente la instalación de la “Sociedad Económica de Amigos del País” permitió que en Guatemala se difundieran y discutieran ampliamente los problemas sociales y económicos que no permitían su desarrollo. A esto se agregó la Reforma Universitaria de finales del siglo XVIII que permitió el florecimiento de las artes y las ciencias. Es particularmente importante el desarrollo de la medicina guatemalteca en esos años.

Con la apertura al pensamiento ilustrado, España abrió las puertas a la circulación de ideas de cambio y de progreso que inevitablemente conducirían al cuestionamiento de la sujeción colonial. Los detonantes de la Guerra de Independencia de los Estados Unidos, la sublevación de los esclavos en Haití y la Revolución Francesa marcaron el rumbo que culminó con la independencia.

4.5 BIBLIOGRAFÍA COMENTADA

Hay numerosos trabajos que tratan el tema del desarrollo cultural de Guatemala durante el período colonial. A pesar de que varios de ellos fueron elaborados con la intención de crear un “Panteón Nacional” hay varios que son muy importantes. Destaca en el campo de la literatura el libro de Ramón A. Salazar, *Historia del desenvolvimiento intelectual de Guatemala* (Guatemala: Editorial del Ministerio de Educación Pública, sf.) en tres tomos. Sobre la

Universidad de San Carlos es fundamental el libro de Augusto Cazali Ávila, *Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala* (Guatemala: Editorial Universitaria, 2003), así como el número 6 de la revista ESTUDIOS de la Escuela de Historia dedicado a un seminario sobre la historia de la Universidad. Sobre la importancia del pensamiento ilustrado es fundamental el libro de John Tate Lanning, *La Ilustración en la Universidad de San Carlos*, (Guatemala: Universidad de San Carlos, 1978). Colección Tricentenario, Vol. 8. Sobre el desarrollo de las Ciencias Médicas en Guatemala es fundamental la obra de Carlos Martínez Durán, *Las Ciencias Médicas en Guatemala: Origen y evolución*, Tercera Edición. Guatemala: Editorial Universitaria, 1964. Sobre la circulación de nuevas ideas en los albores de la independencia es muy importante el texto de Virgilio Rodríguez Beteta, *Ideologías de la Independencia, Doctrinas políticas y Económico-social, Cuarta Edición* (Guatemala: Editorial Landívar, 1965).

5. BALANCE SOBRE EL PERÍODO COLONIAL GUATEMALTECO

El racismo, la estructura de tenencia de la tierra, las profundas desigualdades sociales y económicas, la excesiva centralización de la administración pública y del poder, son apenas algunas de las muchas cosas que cinco siglos después se siguen achacando en Guatemala a la herencia colonial. Asimismo, podrían enumerarse los elementos positivos de esa herencia colonial e incluso argumentarse que la unificación geográfica del mundo que se dio en 1492 fue un evento inevitable. De no haber sido España quien sometió a los habitantes originales del continente americano, pudo haber sido Portugal, Inglaterra, Francia u Holanda quienes lo hubieran hecho. Queda únicamente especular sobre que hubiera sido mejor o peor: ser conquistados por los españoles o por cualquiera de las otras potencias. Conocemos algo sobre la política de estas otras potencias en sus colonias. Varias de ellas —Inglaterra, por ejemplo— no reconocieron nunca a los habitantes originales como súbditos de la

Corona, sino exclusivamente como miembros de “naciones” a las que había que arrebatar los nuevos territorios. Las colonias eran pobladas por europeos asentados en los nuevos territorios y la mezcla entre conquistadores y conquistados —el mestizaje— fue casi inexistente.

España, por su parte, luego de un acalorado debate, y aún en el proceso de conquista violenta, otorgó a los conquistados el estatus de súbditos del Rey. Esto incluía derechos y obligaciones, que en la mayoría de los casos quedaron únicamente en el papel, porque en la práctica fue muy difícil su aplicación. De cualquier forma, es indudable que la concepción misma de la posición y función que le correspondía ocupar a la población indígena dentro de la estructura social marcó excesivamente las diferencias de etnia y clase que aún son visibles en Guatemala.

Desde el punto de vista español, con la unificación política de los reinos de Castilla y Aragón, la derrota de los Moros en Granada y el “descubrimiento” europeo del Nuevo Mundo en 1492, se inició una expansión sin precedentes. En 1519 Carlos V, Rey de España, heredó el título de *Sacro Emperador Romano* y durante su reinado se inició la consolidación del imperio español y el período de mayor prosperidad en la península conocido como la “Era de oro” en la cultura y el arte. En 1580, con la unión de las coronas de Castilla y Portugal, se estableció la “Monarquía Católica,” un imperio tan grande que era posible dar la vuelta al mundo sin abandonar las posesiones del Soberano Español: un Imperio donde el Sol nunca se ponía. Con la muerte de Felipe II en 1598 se inició el período de declinación de España con la pérdida progresiva de sus posesiones europeas. En el siglo XVIII con la implantación de las Reformas Borbónicas, hubo un esfuerzo por revitalizar la economía de los reinos americanos de España, y un cambio de estrategias políticas y de control administrativo, que provocaron como reacción el surgimiento en el reino de Guatemala, de un

“patriotismo criollo”. El proceso finalmente culminó con las independencias americanas en el siglo XIX.⁷⁹

Desde el punto de vista americano, las distintas sociedades que habitaban el territorio fueron víctimas de una invasión sin precedentes que cambió para siempre sus propias vidas y la de sus descendientes. El proceso inició con una violenta invasión armada que se agravó con la propagación de enfermedades europeas para las cuales los nativos se encontraban indefensos biológicamente. El resultado fue la despoblaron casi en su totalidad las islas del Caribe y buena parte del Continente Americano. El proceso de conquista se inició con la destrucción de la organización social y política de las sociedades nativas y su posterior sometimiento físico, económico, cultural y espiritual. Los efectos de largo plazo de la política española en América han sido motivo de polémica desde el momento mismo de su inicio en el siglo XVI.

Los derechos y actuaciones políticas de España en el Nuevo Mundo se fundamentaban en la declaración de que la Monarquía Católica tenía un carácter divino. Está era una idea basada en “Las siete partidas” castellanas medievales que señalaban que los reyes eran vicarios de Dios.⁸⁰ Además, el concepto se encontraba en la tradición absolutista derivada del derecho romano. Sin embargo, el argumento fue desarrollado para defender los derechos de España afirmando que Dios mismo había dado al Rey la posesión del Nuevo Mundo para emprender la sagrada tarea de la cristianización.

De acuerdo con esta teoría, el imperio español se había formado por designio providencial de Dios. España había sido escogida para llevar el don de

⁷⁹Debe recordarse que, si bien, la mayoría de los actuales países latinoamericanos obtuvieron su independencia de España en las dos primeras décadas del siglo XIX, España conservó Cuba, Puerto Rico y las Filipinas hasta 1898. España perdió esos territorios en la Guerra con los Estados Unidos.

⁸⁰ Jaime M. Saleh. “Gobierno, derecho y administración de justicia en Hispanoamérica en la época colonial” en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia (Venezuela)*. V. 77 no. 307 (Agosto-Septiembre 1994) pp. 65-98.

la fe católica a los naturales del Nuevo Mundo. Esto quedaba demostrado, según los intelectuales españoles de la época, porque precisamente en el momento en que Martín Lutero estaba extendiendo el Protestantismo por toda Europa, España conquistaba nuevas tierras para la Iglesia Católica. Los Reyes católicos y sus súbditos se consideraban los más puros, firmes y limpios en la fe católica y los más obedientes de la Santa Iglesia Romana. De esto se desprendía que la concesión más firme de los derechos del Imperio Español era la Donación Papal de 1493. Para estos intelectuales, el Papa era el Monarca de todo el mundo y tenía derecho de despojar a los infieles de sus tierras para predicar el Evangelio Cristiano. Para España era mejor fundamentar sus derechos universales sobre el Papado, que sobre la Ley Natural.

Según esta creencia, España tenía la responsabilidad no solo de predicar el Evangelio, sino de enseñar a los indígenas las nociones de la “civilización española” introduciendo nuevas prácticas y cultivos agrícolas, el uso del dinero y del hierro, así como la vida en comunidades ordenadas de acuerdo a la usanza española. La terrible catástrofe que significó la pérdida de miles de vidas humanas fue justificada por los españoles como una forma de castigo divino por la idolatría y tiranía de los indios. Estos argumentos fueron desarrollados para contrarrestar el efecto de la “Leyenda Negra” de la conquista española iniciada por fray Bartolomé de las Casas. Las potencias europeas que disputaban los nuevos territorios a España no reconocían al Papa como Monarca mundial. El jurista holandés Hugo Grocio había revivido la tesis de Francisco de Vitoria sobre los derechos universales al comercio y a la comunicación entre las naciones, cuestionando los privilegios de España. La Monarquía Universal del papado ofrecía para España, menos amenazas que los dictados igualmente universales de la Ley Natural dictada por Santo Tomás de Aquino varios siglos antes.

Las denuncias de los abusos cometidos contra los indígenas durante los primeros años de la conquista, lanzadas principalmente por fray Bartolomé de

Las Casas, fueron hábilmente aprovechadas por la Corona Española para limitar los derechos de los conquistadores. Con las Leyes Nuevas de 1542 se terminó con la primera etapa de las encomiendas y con el anhelo de los conquistadores de establecer señoríos feudales. A partir de ese momento, quedó claramente establecido que el único propietario de la tierra era el Rey quien tenía la potestad de cederla como “merced real” a sus súbditos. Los indios fueron declarados súbditos del rey y sujetos de un régimen particular de protección. Esta política proteccionista incluyó la separación física de españoles e indios dentro del sistema de las Dos Repúblicas (de indios y de españoles). La Iglesia asumió asimismo la tarea de la protección y tutela de los indios, por lo que las distintas órdenes religiosas se repartieron los pueblos para cumplir con la doble función de cristianización y de tutela.

Los indios disfrutaban además del privilegio de contar con un fuero de justicia particular. Luego de los debates para determinar sobre la humanidad de los indios, se llegó a la conclusión de que eran como niños ya que no podían discernir entre el bien y el mal, eran, por lo tanto “miserables de espíritu” y necesitaban de alguien que actuara como “padre protector.” En los dos virreinos (de la Nueva España (México) y de Lima (Perú) se instauraron sendos Juzgados Generales de Indios para resolver específicamente todos los asuntos que tuvieran que ver con ellos. En otros reinos, como en el caso de Guatemala, la Audiencia se convertía en Juzgado de Indios dos días a la semana y el Fiscal de la Audiencia, cumpliendo con su función de resguardar los intereses reales y asumiendo el papel de resguardar “la conciencia del Rey” asumía, de oficio, la función de Protector de Indios o naturales. Los asuntos de los indios debían resolverse sumariamente, debía velarse por proteger los intereses comunales sobre los individuales y la protección de las tierras era considerada una prioridad.

La filosofía de la administración española se basaba en el concepto del “cuerpo político de la República” que se afirmaba en un sistema de diferencias.

No se reconocía la existencia de individuos, sino de “cuerpos” o “corporaciones” que cumplían funciones específicas fundamentales para el funcionamiento del “Cuerpo Social.” El Rey, era la cabeza, el clero y la nobleza eran los brazos y el campesinado eran los pies. Estos últimos cumplían con la función de sostener el cuerpo con su trabajo. Los indígenas fueron equiparados a los campesinos en la península y se les asignó la función de cultivar los productos agrícolas para el sostenimiento de las demás corporaciones. Esta centenaria función fue prolongada y utilizada por los distintos gobiernos que en teoría debieron promover los derechos ciudadanos. El trabajo forzado de los indígenas llegó incluso hasta el siglo XX. No hay duda que la práctica tuvo orígenes coloniales, pero la responsabilidad de su reproducción en la sociedad guatemalteca, recae también sobre los distintos gobiernos que la prolongaron hasta 1944.

No obstante la separación dictada por el sistema de las Dos Repúblicas, en muchos lugares (sobre todo los más cercanos a las ciudades y villas de españoles) el contacto fue inevitable. Para algunos historiadores, los primeros mestizos fueron el producto de la violación de las mujeres indígenas. Para otros, sin embargo, el mestizaje fue el resultado natural del intercambio cotidiano. De cualquier forma, el resultado fue el surgimiento de una serie de mezclas que no estaban reconocidas por la legislación. La etnicidad era transmitida por vía materna, por lo que un *mestizo* era el hijo de una mujer indígena con un hombre *español*, un *mulato* era el hijo de una mujer negra con un hombre *español*. Si un *mestizo* o mulato hombre procreaba con una mujer española, se daba un *Salto Atrás* es decir que resultaba nuevamente un *español*. Con el correr de los años las mezclas fueron cada vez más difíciles de precisar por lo que se fue generalizando el uso del término *castas* para referirse a cualquiera de ellas. A finales del siglo XVIII el término *castas* empezó a hacerse equivalente al término *Ladino*, que originalmente identificaba a cualquier persona que hablaba

castellano como segunda lengua, es decir con acento.⁸¹ En el siglo XIX la población de origen africano, que fue siempre una minoría en Guatemala, se fue diluyendo y la antigua diferencia entre españoles *criollos* y *peninsulares* dejó de tener sentido. Durante el siglo XIX la multiculturalidad del país se hizo más compleja con el inicio de las primeras corrientes migratorias de alemanes, belgas, italianos y chinos, sin embargo, el Estado de Guatemala optó por simplificar la nomenclatura étnica dividiendo a la población en *indios* y *ladinos*, otorgándole a éste último término el nuevo significado de “no indio”. No hay duda que en la base de ésta división se encuentra la función que le fue asignada a la población indígena en el período colonial como trabajador forzado y productor de bienes agrícolas para el sostenimiento de los demás grupos. Estos prejuicios se encuentran aún vigentes en un buen sector de la población guatemalteca.

En cuanto a la estructura de tenencia de la tierra en Guatemala hay un debate muy fuerte sobre el peso de las “mercedes de tierras” otorgadas por la Corona Española a los primeros conquistadores y pobladores y la estructura agraria latifundista. Sabemos muy poco sobre el sistema antes de la conquista, sin embargo, no hay ninguna duda que en los primeros cincuenta años de la conquista y colonización hubo una transformación radical del sistema de distribución de la tierra. Los conquistadores y primeros pobladores gozaron del privilegio de acceder a grandes extensiones de tierra, así como a mano de obra indígena en cantidades suficientes para trabajarla. La escasez de metales preciosos en la región definió desde el principio la vocación agrícola del reino. Si alguien quería enriquecerse debía adquirir los dos elementos: tierra y fuerza de trabajo. Si bien es cierto que, de acuerdo con la legislación, no había tierra sin

⁸¹El término *ladino* se utilizaba en España para referirse a los judíos conversos que hablaban castellano con acento. El término se trasladó a los reinos americanos y se aplicó a los indígenas y negros esclavos que aprendían a hablar castellano. Posteriormente el término se asoció con otros elementos culturales.

dueño, ya que el Rey era el propietario de todo el territorio, la Corona permitió que los grandes terratenientes legalizaran sus posesiones por medio del sistema de “composición”—compra-venta—. ⁸² Algunos historiadores, sin embargo, afirman que los modernos latifundios no tienen orígenes coloniales, sino que fueron creados por las políticas liberales del siglo XIX que despojaron a la Iglesia y a las comunidades indígenas.

En lo político y lo social, la estructura de ejercicio del poder otorgaba a miembros de familias de elite la facultad de ejercer los cargos públicos. Originalmente solo los españoles peninsulares podían ejercer cargos, tanto de la administración, como del ejército y de la iglesia. Posteriormente se permitió el acceso a puestos de segundo rango a españoles criollos. Sin embargo, los demás grupos sociales quedaron excluidos del ejercicio del poder. Estos grupos de elite que a lo largo de la colonia permanecieron en el poder, fueron quienes decidieron la independencia política de España a principios del siglo XIX. Como en Guatemala no se libraron guerras por la independencia como en otras regiones, no hubo negociaciones que permitieran ampliar la participación, dando como resultado una prolongación de la estructura de poder a lo largo del siglo XIX, a pesar de ser independientes de España.

⁸² Composición: Mecanismo legal por medio del cual la corona legalizaba por compra-venta las usurpaciones de tierras a particulares.

5. BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, Elías Zamora. El discurso histórico sobre las sociedades coloniales centroamericanas: ensayo en torno a la historia, la colonización cultural y el desarrollo (*Historical Discourse on Central America's Colonial Societies: An Essay on History, Cultural Colonization, and Development*) *Mesoamérica* 26 (diciembre de 1993), págs. 193–208.
- Acuña Ortega, Víctor H. La reglamentación del comercio exterior en América Central durante el siglo XVIII (*The Regulation of Foreign Commerce in Eighteenth-Century Central America*) *Mesoamérica* 1 (1980), págs. 7–55.
- Alonso de Rodríguez, Josefina. *El Arte de la Platería en la Capitanía General de Guatemala – I: Glosario; II: Plateros y Batihojas*. Guatemala: Editorial Universitaria, 1980-1981.
- Alvarado, Paulo y Duarte, Arturo. Música de Guatemala en el siglo XVIII: los villancicos de Tomás Calvo (*Eighteenth-Century Guatemalan Music: The Carols of Tomás Calvo*) *Mesoamérica* 36 (diciembre de 1998), págs. 441–498.
- Amerlinck de Bontempo, Mari José. Conquista espiritual y económica: la formación de haciendas de frailes dominicos en Chiapas (*Spiritual and Economic Conquest: The Founding of Haciendas by the Dominicans in Chiapas*) *Mesoamérica* 20 (diciembre de 1990), págs. 215–229.
- Belaubre, Christophe. Poder y redes sociales en Centroamérica: el caso de la orden de los dominicos (1757–1829) (*Power and Social Networks in Central America: The Case of the Dominican Order, 1757–1829*) *Mesoamérica* 41 (junio de 2001), págs. 31–76.
- Bertrand, Michel. Demografía de la región de Rabinal del siglo XVII al XIX (*Seventeenth- to Nineteenth-Century Demography of the Rabinal Region*) *Mesoamérica* 11 (junio de 1986), págs. 3–22.
- Borg, Barbara E. Los mayas Cakchiqueles de Sacatepéquez y la encomienda de Bernal Díaz del Castillo en Guatemala (*The Sacatepéquez Cakchiquel Maya and the Guatemalan Encomienda of Bernal Díaz del Castillo*) *Mesoamérica* 35 (junio de 1998), págs. 155–198.

- Borges, Pedro. *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica (Siglos XV-XIX)*. 2 tomos. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1992.
- Cazali Avila, Augusto. *Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala: Época republicana (1821-1994)*. Editorial Universitaria, Guatemala: 2001.
- Ciudad Suárez, María Milagros El Colegio de Doncellas, una institución femenina para criollas, siglo XVI (*The Colegio de Doncellas, an Institution for Creole Girls in the Sixteenth Century*) *Mesoamérica* 32 (diciembre de 1996), págs. 299–314.
- Contreras, José Daniel. *Breve historia de Guatemala*. Piedra Santa, Guatemala: 1983.
- Cortés y Larraz, Pedro. *Descripción Geográfico-Moral de la Diócesis de Goathemala*. 2 tomos. 'Biblioteca Goathemala', Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, 1958.
- Díaz del Castillo, Bernal. *Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España*. Colección Sepan Cuantos. México: Editorial Porrúa. 1980.
- Doenges, Catherine E. y Robinsón, David J. Fuentes parroquiales de Guatemala colonial (*Colonial Guatemala Parish Sources*) *Mesoamérica* 33 (junio de 1997), págs. 195–214.
- Dussel, Enrique. *Historia General de la Iglesia en América Latina*. Salamanca: Sígueme, 1983.
- Egaña, Antonio. *Historia de la Iglesia en la América Española desde el Descubrimiento hasta comienzos del siglo XIX. Hemisferio Sur*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos. 1966.
- Enríquez Macías, Genoveva. Nuevos documentos para la demografía histórica de la Audiencia de Guatemala a finales del siglo XVII (*New Documents for Late Seventeenth-Century Historical Demography of the Audiencia de Guatemala*) *Mesoamérica* 17 (junio de 1989), págs. 121–183.
- Estrada Monrroy, Agustín. *Datos para la Historia de la Iglesia en Guatemala*. 3 tomos. 'Biblioteca Guatemala'. Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia, 1979.
- Estrada Monrroy, Agustín. 'Datos para la Historia Social de Guatemala' *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala*, 59:7-27. Guatemala: 1985.

- Francos y Monrroy, Cayetano. 'Carta del Arzobispo de Guatemala Don Cayetano Francos y Monrroy a su Majestad Carlos III, informándole sobre asuntos de su arquidiócesis, 15 de agosto de 1785'. Héctor Humberto Samayoa Guevara, paleografía y notas. Guatemala: Academia de Geografía e Historia, 8(2): 16-23.
- Feldman, Lawrence H. Los padrones: índices de manuscritos coloniales guatemaltecos ("Padrones": *Registers of Colonial Guatemalan Manuscripts*) *Mesoamérica* 14 (diciembre de 1987), págs. 552–553.
- Few, Martha. "No es la palabra de Dios": acusaciones de enfermedad y las políticas culturales de poder en la Guatemala colonial, 1650–1720 (*It Is Not the Word of God": Accusations of Illness and the Cultural Politics of Power in Colonial Guatemala, 1650–1720*) *Mesoamérica* 38 (diciembre de 1999), págs. 33–54.
- Fuentes y Guzmán, Francisco Antonio de. *Recordación Florida. Discurso Historial y Demostración Natural, Material, Militar y Política del Reyno de Goathemala*. 3 tomos. 'Biblioteca Guatemala', 6-8. Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, 1933.
- Gage, Thomas. *Los Viajes de Thomas Gage en la Nueva España*. Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra, 1979.
- García Añoveros, Jesús María. Don Pedro de Alvarado: las fuentes históricas, documentación, crónicas y bibliografía existente (*Don Pedro de Alvarado: Historical Sources, Documentation, Chronicles, and Existing Bibliography*) *Mesoamérica* 13 (junio de 1987), págs. 243–282.
- García Añoveros, Jesús María. *Población y Estado Socio religioso de la Diócesis de Guatemala a finales del siglo XVIII*. Guatemala: Editorial Universitaria, 1987.
- García Laguardia, Jorge Mario. *Las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812*. Guatemala: Editorial Universitaria, 1967.
- García Laguardia, Jorge Mario. 'Estado de la opinión sobre convocatoria a Cortes Constituyentes en 1810. La oposición del Ayuntamiento de Guatemala'. *Antropología e Historia de Guatemala*, Guatemala: IDAHE, 1969.
- García Peláez, Francisco de Paula. *Memorias para la Historia del Antiguo Reino de Guatemala*. 3 tomos. 'Biblioteca Guatemala', 21-23. Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, 1973.

- Hill, Robert M. Anotaciones sobre las morerías Cakchiqueles en Chimaltenango en los siglos XVI y XVII (*Notes on a Sixteenth-Seventeenth Century Cakchiquel Morería from Chimaltenango*) *Mesoamérica* 35 (junio de 1998), págs. 83–91.
- Hill, Robert M. *Los Cakchiqueles de la época colonial: adaptaciones de los Mayas del altiplano al gobierno español, 1600–1700*. Guatemala: Editorial Cholsamaj y Plumsock Mesoamerican Studies, 2001. Traducción de María Cristina Vidal Lorenzo y Eddy H. Gaytán.
- Jickling, David L. (Compilador) *La ciudad de Santiago de Guatemala: por sus cronistas y viajeros*. La Antigua Guatemala: Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, Asociación de Amigos de Antigua, Consejo Nacional para la Protección de La Antigua Guatemala y Academia de Geografía e Historia de Guatemala, 1987.
- Jickling, David. Los vecinos de Santiago de Guatemala en 1604 (*The Vecinos of Santiago de Guatemala in 1604*) *Mesoamérica* 3 (junio de 1982), págs. 145–231.
- Juarros, Domingo. *Compendio de la Historia del Reino de Guatemala (1500-1800)*. Guatemala: Editorial Piedra Santa, 1981.
- Kramer, Wendy, Lovell, George y Lutz, Christopher. Las tasaciones de tributos de Francisco Marroquín y Alonso Maldonado, 1536–1541 (*The Tribute "Tasaciones" of Francisco Marroquín and Alonso Maldonado, 1536–1541*) *Mesoamérica* 12 (diciembre de 1986), págs. 357–394.
- Langenberg, Inge. 'La estructura urbana y el cambio social en la ciudad de Guatemala a fines de la época colonial (1773-1824)'. *La Sociedad Colonial en Guatemala: Estudios Regionales y Locales*, Stephen Webre, editor. Guatemala: CIRMA, 1989.
- Lehnhoff, Dieter. *Música de la época colonial en Guatemala: primera antología*. La Antigua Guatemala: CIRMA, 1984.
- Lemmon, Alfred E. *La música de Guatemala en el siglo XVIII / Music from Eighteenth-Century Guatemala*. La Antigua Guatemala: CIRMA y Plumsock Mesoamerican Studies, 1986. 174 Págs. ISBN 0-910443-03-3.
- Lemmon, Alfred E. Las obras musicales de dos compositores guatemaltecos del siglo XVIII: Rafael Antonio Castellanos y Manuel José de Quiroz (*The Musical Works of Two Eighteenth Century Guatemalan Composers: Rafael Antonio Castellanos and Manuel José de Quiroz*) *Mesoamérica* 8 (diciembre de 1984), págs. 389–401.

- Lemmon, Alfred E. Reglas y estatutos del coro de la santa metropolitana iglesia de Santiago de Goathemala (*Rules and Statutes of the Choir of the Holy Metropolitan Cathedral of Santiago de Goathemala*) *Mesoamérica* 20 (diciembre de 1990), págs. 299–314.
- Lemmon, Alfred E. y Crider, John A. Un antiguo libro guatemalteco de reglamentos para músicos (*An Early Guatemalan Book of Ordinances for Musicians*) *Mesoamérica* 30 (diciembre de 1995), págs. 389–403.
- Libro Viejo de la Fundación de Guatemala y Papeles Relativos a don Pedro de Alvarado*. 'Biblioteca Guatemala', 12. Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, 1934.
- Lovell, George y Lutz, Christopher H. *Demografía e imperio: guía para la historia de la población de la América Central española, 1500–1821*. Guatemala: Editorial Universitaria de la Universidad de San Carlos, 2000.
- Lovell, George. *Conquista y cambio cultural: la Sierra de los Cuchumatanes de Guatemala, 1500–1821*. Serie monográfica 6. La Antigua Guatemala, Guatemala: CIRMA y Plumsock Mesoamerican Studies, 1990. Traducción de Eddy Gaytán.
- Lovell, George. "El cambio de población en Hispanoamérica: la dinámica de la congregación en las tierras altas de los Cuchumatanes de Guatemala, 1541-1821". *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala*, 60:53-69. Guatemala: 1985.
- Lovell, George. "La tenencia de la tierra en la América Central española: modelos de propiedad y actividad en las tierras altas de los Cuchumatanes de Guatemala, 1653-1821". *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala*, 59:87-104. Guatemala: 1985.
- Lovell, George. *Conquest and Survival in Colonial Guatemala: A Historical Geography of the Cuchumatán Highlands, 1500-1821*. Kingston, Ontario; Montrea: McGill-Queen's University Press, 1992.
- Lovell, George. Historia demográfica de la Sierra de los Cuchumatanes, Guatemala: 1520–1821 (*Demographic History of the Cuchumatán Highlands of Guatemala: 1520–1821*) *Mesoamérica* 4 (diciembre de 1982), págs. 279–301.
- Lovell, George. Las enfermedades del Viejo Mundo y la mortandad indígena: la viruela y el tabardillo en la Sierra de los Cuchumatanes, Guatemala (1780–1810) (*Old World Disease and Indian Mortality: Smallpox and Typhus in the Cuchumatán Highlands of Guatemala (1780–1810)*) *Mesoamérica* 16 (diciembre de 1988), págs. 239–285.

- Lujan Muñoz, Jorge (Director General) *Historia General de Guatemala*. Guatemala: Asociación de Amigos del País, Guatemala: Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1994-1997. Tomos II y III.
- Lujan Muñoz, Jorge. "Reducción a pueblos". *Inicios del Dominio Español en Indias*. Guatemala: Editorial Universitaria. 1968.
- Luján Muñoz, Jorge. Los caciques-gobernadores de San Miguel Petapa (Guatemala) durante la colonia (*The Caciques-Gobernadores in San Miguel Petapa (Guatemala) during the Colonial Period*) *Mesoamérica* 1 (1980), págs. 56–77.
- Lujan Muñoz, Jorge. "El Reino de Guatemala y su consolidación". *Historia General de España y América*, Tomo I-2. Madrid: Ediciones Rialp. 1984.
- Luján Muñoz, Jorge. Cambios en la estructura familiar de los indígenas poqomames de Petapa (Guatemala) en la primera mitad del siglo XVI (*Changes in the Family Structure of the Poqomam of Petapa (Guatemala) in the First Half of the Sixteenth Century*) *Mesoamérica* 10 (diciembre de 1985), págs. 355–369.
- Lujan Muñoz, Jorge. *Agricultura, Mercado y Sociedad en el Corregimiento del Valle de Guatemala, 1670-80*. Cuadernos de Investigación, Guatemala: DIGI, USAC. 1988.
- Luján Muñoz, Jorge. Informes de las visitas pastorales efectuadas por fray Juan Manuel García de Vargas y Rivera, 1772 y 1774 (*Reports on the Pastoral Visits made by Bishop Juan Manuel García de Vargas y Rivera, 1772 y 1774*) *Mesoamérica* 19 (junio de 1990), págs. 114–168.
- Luján Muñoz, Jorge. *Breve historia contemporánea de Guatemala*. Fondo de Cultura Económica, 1998.
- Lutz, Christopher H. Historia de la población de la parroquia de San Miguel Dueñas, Guatemala: 1530–1770 (*Population History of the Parish of San Miguel Dueñas, Guatemala: 1530–1770*) *Mesoamérica* 2 (1981), págs. 64–82.
- Lutz, Christopher H. *Historia sociodemográfica de Santiago de Guatemala, 1541–1773*. Serie monográfica 2. La Antigua Guatemala: CIRMA y Plumsock Mesoamerican Studies, 1984, 2ª edición. Traducción de Jeannie Colburn.

- MacLeod, Murdo ando Robert Wasserstrom (Eds). *Spaniards and Indians in southestern Mesoamerica, essays on the history of ethnic relations*. Lincoln, Nebraska: University of Nebraska Press, 1983.
- Macleod, Murdo J. La espada de la Iglesia: excomuni3n y la evoluci3n de la lucha por el control pol3tico y econ3mico en Chiapas colonial, 1545–1700 (*The Church's Sword: Excommunication and the Struggle for Political and Economic Power in Chiapas, 1545–1700*) *Mesoam3rica* 20 (diciembre de 1990), p3gs. 199–213.
- MacLeod, Murdo. *Historia Socioecon3mica de la Am3rica Central Espa3ola 1520-1720*. Irene Piedra Santa, Traductora. Guatemala: Editorial Piedra Santa. 1980.
- MacLeod, Murdo. *Spanish Central America: a socioeconomic history, 1520-1720*. Berkeley, California: University of California Press. 1973.
- Markman, Sidney David La arquitectura popular o vern3cula como reflejo de las condiciones econ3micas de Chiapas colonial (*Popular or Vernacular Architecture As a Reflection of Economic State in Colonial Chiapas*) *Mesoam3rica* 20 (diciembre de 1990), p3gs. 267–274.
- Markman, Sidney David. Extinci3n, fosilizaci3n y transformaci3n de los “pueblos de indios” del Reino de Guatemala (*Extinction, Fossilization, and Transformation of the “Pueblos de Indios” of the Kingdom of Guatemala*) *Mesoam3rica* 14 (diciembre de 1987), p3gs. 407–427.
- Mart3nez Dur3n, Carlos. *Las Ciencias M3dicas en Guatemala: origen y evoluci3n*. Tercera Edici3n, Editorial Universitaria, Guatemala: 1946.
- Mart3nez Pel3ez, Severo. *La Patria del Criollo: ensayo de interpretaci3n de la realidad colonial guatemalteca...* Guatemala: Editorial Universitaria, 1971.
- Mart3nez Pel3ez, Severo. *Motines de Indios: la violencia colonial en Centroam3rica y Chiapas*. Puebla, M3xico: Centro de Investigaciones Hist3ricas y Sociales, Instituto de Ciencias, Universidad Aut3noma de Puebla, 1993.
- Mata Gaviria, Jos3. *Anotaciones de Historia Patria Centroamericana*. Guatemala: Cultural Centroamericana. 1953.
- McCreery, David J. *Rural Guatemala, 1760-1940*. Stanford, California: Stanford University Press, 1994.

- Memorial de Sololá, (Anales de los Cakchiqueles). Título de los Señores de Totonicapán.* Adrián Recinos, traductor. México: Fondo de Cultura Económica, 1950.
- Milla, José. *Historia de América Central.* 2 tomos. Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra. 1963.
- Montúfar y Coronado, Manuel. *Memorias para la Historia de la Revolución de Centro América (Memorias de Jalapa).* Colección 15 de septiembre. 2 tomos. Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra, 1963.
- Morazzini de Pérez de Enciso, Gisela. *La Intendencia en España y América.* Caracas: Universidad Central de Venezuela, 1976.
- Newson, Linda A. Variaciones regionales en el impacto del dominio colonial español en las poblaciones indígenas de Honduras y Nicaragua (*Regional Variations in the Impact of Colonial Rule on Native Populations in Honduras and Nicaragua*) *Mesoamérica* 24 (diciembre de 1992), págs. 297–312.
- Palma Murga, Gustavo. Núcleos de poder local y relaciones familiares en la ciudad de Guatemala a finales del siglo XVIII (*The Concentration of Local Power and Family Relationships in Late Eighteenth-Century Guatemala City*) *Mesoamérica* 12 (diciembre de 1986), págs. 241–308.
- Pastor, Rodolfo. *Historia de Centroamérica.* El Colegio de México, México: 1989.
- Percheron, Nicole. Producción agrícola y comercio de la Verapaz en la época colonial (*Agricultural Production and Commerce in Colonial Verapaz*) *Mesoamérica* 20 (diciembre de 1990), págs. 231–248.
- Pinto Soria, Julio César. *El Valle Central de Guatemala (1524-1821). Un análisis del Origen Histórico –económico del Regionalismo en Centroamérica.* Colección Estudios Universitarios 31. Guatemala: Editorial Universitaria, 1988.
- Pinto Soria, Julio César. *Estructura Agraria y Asentamiento en la Capitanía General de Guatemala (Algunos Apuntes Históricos).* Guatemala: CEUR, USAC, 1980.
- Pinto Soria, Julio César. *Raíces Históricas del Estado en Centroamérica.* Colección Textos 9. Guatemala: Editorial Universitaria, 1980.
- Polo Sifontes, Francis. *Los Cakchiqueles en la Conquista de Guatemala.* Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra, 1986.

- Popol Vuh; las Antiguas Historias del Quiché*. 1953. Adrián Recinos, editor. 2ª. Edición. México: Fondo de Cultura Económica, 1953.
- Quesada, Flavio. *Estructuración y desarrollo de la administración política territorial de Guatemala. En la Colonia y en la Época Independiente*. Guatemala: Editorial Universitaria, 1983.
- Recinos, Adrián. *Crónicas Indígenas*. Guatemala: Editorial Universitaria, 1958.
- Recinos, Adrián. *Pedro de Alvarado: Conquistado de México y Guatemala*. México: Fondo de Cultura Económica, 1952.
- Recinos, Adrián. *Popol Vuh.*, 2ª. Edición. México: Fondo de Cultura Económica, 1953.
- Remesal, Antonio de. *Historia General de las Indias Occidentales y Particular de la Gobernación de Chiapa y Guatemala*. Carmelo de Santa María, Editor. México: Editorial Porrúa. 1988.
- Rodríguez Beteta, Virgilio. *Ideologías de la Independencia, Doctrinas Políticas e Económico-Social*. Cuarta Edición, Guatemala: Editorial Landívar, 1965.
- Rodríguez Sáenz, Eugenia, Editora. *Mujeres, género e historia en América Central durante los siglos XVIII, XIX y XX*. San José, Costa Rica: UNIFEM Oficina Regional de México, Centroamérica, Cuba y República Dominicana y Plumsock Mesoamerican Studies, 2002.
- Rubio Sánchez, Manuel. *Historia del añil o xiquilite en Centroamérica*. El Salvador: 1976.
- Rubio Sánchez, Manuel. *Comercio de y entre las provincias de Centroamérica*. Guatemala: Editorial del Ejército, 1973.
- Ruz, Mario Humberto Vocabularios indígenas coloniales: otra lectura, otra historia (*Indian Vocabularies from the Colonial Period: A Different Reading, A Different History*) *Mesoamérica* 18 (diciembre de 1989), págs. 295–328.
- Saint-Lu, André. *Condición colonial y conciencia criolla en Guatemala (1524-1821)*. Guatemala: Editorial Universitaria, 1978.
- Saint-Lu, André. El poder colonial y la Iglesia frente a la sublevación de los indígenas zendales de Chiapas en 1712 (*Colonial Power, the Catholic Church, and the Zendal Uprising of 1712 in Chiapas*) *Mesoamérica* 11 (junio de 1986), págs. 23–33.

- Samayoa Guevara, Héctor Humberto. *Implantación del Régimen de Intendencias en el Reino de Guatemala (1524-1821)*. 2da. Ed. Guatemala: Editorial Piedra Santa, 1978.
- Samayoa Guevara, Héctor Humberto. *Los Gremios de Artesanos de la Ciudad de Guatemala (1524-1821)*. 2da. Ed. Guatemala: Editorial Piedra Santa, 1978.
- Sánchez, Evelyne. Las élites de nueva Guatemala 1770–1821: rivalidades y poder colonial (*The Elites of Nueva Guatemala 1770–1821: Rivalry and Colonial Power*) *Mesoamérica* 31 (junio de 1996), págs. 129–156.
- Santos Pérez, José Manuel. *Élites, poder local y régimen colonial: el Cabildo y los regidores de Santiago de Guatemala, 1700–1787*. Cádiz: Universidad de Cádiz, Plumsock Mesoamerican Studies y CIRMA, 2000.
- Santos Pérez, José Manuel. La práctica del autogobierno en Centroamérica: conflictos entre la Audiencia de Guatemala y el Cabildo de Santiago en el siglo XVIII (*The Practice of Self-Government in Central America: Conflicts between the Audiencia of Guatemala and the City Council of Santiago in the Eighteenth Century*) *Mesoamérica* 40 (diciembre de 2000), págs. 69–94.
- Sherman, William L. *El Trabajo Forzoso en América Central. Siglo XVI*. Flavio Rojas Lima, traductor. Guatemala: SISG. 1987.
- Smith, Carol A. (Ed.). *Guatemalan Indians and the State: 1540-1988*. Austin, Texas: University of Texas Press, 1990.
- Solano, Francisco de. *Los Mayas del Siglo XVIII. Pervivencia y Transformación de la Sociedad Indígena Guatemalteca durante la Administración Borbónica*. Madrid: Cultura Hispánica, 1974.
Tierra y Sociedad en el Reino de Guatemala. Colección Realidad Nuestra 4. Guatemala: Editorial Universitaria, 1977.
- Solís, Ignacio. *Memorias de la Casa de Moneda de Guatemala y del Desarrollo Económico del País*. 6 tomos. Guatemala: Ministerio de Finanzas, 1978.
- Solórzano Fernández, Valentín. *Evolución Económica de Guatemala*. Guatemala: Seminario de Integración Social de Guatemala, 1970.
- Solórzano Fonseca, Juan Carlos. 'Haciendas, ladinos y explotación colonial: Guatemala, El Salvador y Chiapas en el siglo XVIII' en *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 10:95-123. San José de Costa Rica: 1984.

- Solórzano Pereira, Juan de. *Política Indiana*. Corregida e ilustrada con notas por Francisco Ramiro de Valenzuela. Biblioteca de Autores Españoles. Madrid: Ediciones Atlas, 1972-1977.
- Taracena Arriola, Arturo. *Invención criolla, sueño ladino, pesadilla indígena. Los Altos de Guatemala: de región a Estado, 1740–1871*. Primera edición, San José, Costa Rica: Editorial Porvenir, CIRMA y Delegación Regional de Cooperación Técnica y Científica del Gobierno de Francia, 1997; segunda edición, La Antigua Guatemala: CIRMA, 2000.
- Tate, Lanning. *La Ilustración en la Universidad de San Carlos de Guatemala*. Guatemala: Editorial Universitaria, 1978.
- Tedlock, Dennis. La tortura en los archivos coloniales: encuentro maya con los europeos (*Torture in Colonial Archives: Mayans Meet Europeans*) *Mesoamérica* 39 (junio de 2000), págs. 393–416.
- Thompson, J. Eric S. *Historia y Religión de los Mayas*. México: Siglo XXI editores. 1975.
- Van Oss, Adrián C. Pueblos y parroquias en Suchitepéquez colonial (*Towns and Parishes in Colonial Suchitepéquez*) *Mesoamérica* 7 (junio de 1984), págs. 161–179.
- Veblen, Tomás T. *Declinación de la población indígena en Totonicapán*. *Mesoamérica*, 3:26-66. Guatemala: 1982.
- Villacorta Calderón, José Antonio. *Historia de la Capitanía General de Guatemala*. Guatemala: Ministerio de Educación, 1942.
- Villacorta Calderón, José Antonio. *Memorial de Tecpán-Atitlán (Anales de los Cakchiqueles)*. Guatemala: Tipografía Nacional, 1934.
- Webre, Stephen (Ed.). *La Sociedad colonial en Guatemala: estudios regionales y locales*. Antigua Guatemala: Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, 1989.
- Webre, Stephen. Las compañías de milicias y la defensa del istmo centroamericano en el siglo XVII: un documento sobre el alistamiento general de 1673 (*Militia Companies and the Defense of Central America in the Seventeenth Century: A Document Recording the 1673 Enlistment*) *Mesoamérica* 14 (diciembre de 1987), págs. 511–529.
- Webre, Stephen. *Política y Comercio en Santiago de Guatemala en el siglo XVII*. Guatemala: *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala*. Guatemala: 1989.

- Webre, Stephen. *The Social and Economic Bases of Cabildo Membership in Seventeenth – Century Santiago de Guatemala*. Tesis de Doctorado. New Orleans: Tulane University, 1980.
- Webre, Sthephen. El Cabildo de Santiago de Guatemala en el siglo XVII: ¿una oligarquía criolla cerrada y hereditaria? (*The Seventeenth-Century Cabildo of Santiago de Guatemala: A Closed and Hereditary Oligarchy?*) *Mesoamérica* 2 (1981), págs. 1–19.
- Woodward, Jr. Ralph Lee. *Central America, a Nation Divided*. New York: Oxford University Press, 1985.
- Wortman, Miles L. *Government and Society in Central America, 1680-1840*. New York: Columbia University Press, 1982.
- Ximénez, Francisco. *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapas y Guatemala*. 4 tomos. 'Biblioteca Goathemala'. Guatemala. Sociedad de Geografía e Historia, 1971-1977.
- Ybot, León Antonio. *La Iglesia y los Eclesiásticos Españoles en la Empresa de Indias*. 2 tomos. Barcelona: Salvat, 1954-1961.
- Zamora Acosta, Elías. Conquista y crisis demográfica: la población indígena del occidente de Guatemala en el siglo XVI (*Conquest and Demographic Crisis: The Indian Population of Western Guatemala in the Sixteenth Century*) *Mesoamérica* 6 (diciembre de 1983), págs. 291–328.